



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 22

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-0704** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre consulta ciudadana de la ley del suelo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-0738** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre prioridades para el nuevo techo de gasto, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-0745** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre retraso en la puesta en marcha del Fondo de Desarrollo de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-0746** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la suspensión de la compensación al Estado por la supresión del IGTE, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-0748** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre consecuencias para los emigrantes canarios en el Reino Unido de la consulta del referéndum del Brexit, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-0749** Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-0736** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre el CAI de Tafira, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.8.- **9L/PO/P-0739** Del Sr. diputado D. Héctor Gómez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre medidas para combatir la siniestralidad laboral, dirigida a la Sra. vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.9.- **9L/PO/P-0744** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre resolución de los expedientes de la prestación del Sistema de Atención a la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.10.- **9L/PO/P-0747** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre pago de las ayudas pendientes a los afectados por la vivienda usada, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.11.- **9L/PO/P-0689** Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los Puestos de Inspección Fronteriza en los Puertos de Lanzarote, La Palma y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.12.- **9L/PO/P-0731** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la negociación de la empresa pública ITC y los trabajadores para la viabilidad económica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

1.13.- **9L/PO/P-0460** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre incorporación de consultas en el Hospital José Molina Orosa por traslado de especialistas del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.14.- **9L/PO/P-0531** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre disposición de pediatra por cada mil niños menores de 14 años, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.15.- **9L/PO/P-0733** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre cierre de camas en el Hospital Doctor Negrín de Gran Canaria el verano, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **9L/PO/P-0725** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre inclusión del Mar de Las Calmas, El Hierro, en el Catálogo de Parques Nacionales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.17.- **9L/PO/P-0562** De la Sra. diputada D.^a M.^a Elena Luis Domínguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el proyecto de la I Fase del tramo del sistema viario del noroeste de Tenerife entre Santiago del Teide y El Tanque, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.18.- **9L/PO/P-0627** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre las obras de la HI-500 Playa de la Madera, El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.19.- **9L/PO/P-0658** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre criterios de priorización de las inversiones en Puertos Canarios, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.20.- **9L/PO/P-0717** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre desequilibrio entre las islas en las inversiones en carreteras, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.21.- **9L/PO/P-0718** Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre proveedores de alimentos a los colegios y comedores escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.22.- **9L/PO/P-0741** De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre eliminación de la oferta educativa del ciclo Superior de Viticultura para el curso 2016/2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.23.- **9L/PO/P-0721** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la Joven Orquesta de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **9L/C-0560** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre la elaboración del Plan Estratégico de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza.

2.2.- **9L/C-0508** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Socialista Canario, sobre posición ante el decreto de autoconsumo energético y los efectos de su aplicación en Canarias.

2.6.- **9L/C-0530** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre objetivos y financiación de la Red Canaria de reservas de la Biosfera y Red de Geoparques.

2.7.- **9L/C-0546** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre Plan de Residuos de Canarias.

2.8.- **9L/C-0567** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Popular, sobre gestión de residuos e infraestructuras de tratamiento.

2.9.- **9L/C-0583** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Popular, sobre medidas ante las actuaciones de la empresa pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental en la adjudicación de contratos públicos.

2.10.- **9L/C-0497** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre política universitaria.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 41, de 30 de junio de 2016).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y nueve minutos.

- 9L/PO/P-0704 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONSULTA CIUDADANA DE LA LEY DEL SUELO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

La señora Santana Perera (GP Podemos) da lectura a la pregunta. Para contestarle, toma la palabra a continuación el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0738 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRIORIDADES PARA EL NUEVO TECHO DE GASTO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-0745 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RETRASO EN LA PUESTA EN MARCHA DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

El señor Antona Gómez (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0746 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA COMPENSACIÓN AL ESTADO POR LA SUPRESIÓN DEL IGTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0748 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSECUENCIAS PARA LOS EMIGRANTES CANARIOS EN EL REINO UNIDO DE LA CONSULTA DEL REFERÉNDUM DEL BREXIT, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la pregunta y a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responderle.

- 9L/PO/P-0749 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONSECUENCIAS DE LA SALIDA DEL REINO UNIDO DE LA UNIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 17

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) interviene para anunciar que retira la pregunta.

- 9L/PO/P-0736 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL CAI DE TAFIRA, GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 18

La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) argumenta la pregunta. Para contestarle seguidamente toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez).

- 9L/PO/P-0739 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 19

El señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta. A continuación interviene la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) con el fin de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude la señora vicepresidenta del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0744 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LA PRESTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 20

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para contestarle toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta de la señora vicepresidenta del Gobierno.

- 9L/PO/P-0747 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PAGO DE LAS AYUDAS PENDIENTES A LOS AFECTADOS POR LA VIVIENDA USADA, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 22

Tras plantear la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), interviene la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) para responderle.

- 9L/PO/P-0689 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS PUESTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZA EN LOS PUERTOS DE LANZAROTE, LA PALMA Y FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 23

Para efectuar la pregunta interviene el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y a continuación le contesta el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez).

- 9L/PO/P-0731 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA NEGOCIACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA ITC Y LOS TRABAJADORES PARA LA VIABILIDAD ECONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

Página... 24

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta. Para contestarle, seguidamente toma la palabra el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

- 9L/PO/P-0460 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCORPORACIÓN DE CONSULTAS EN EL HOSPITAL JOSÉ MOLINA OROSA POR TRASLADO DE ESPECIALISTAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 26

Tras dar a conocer la pregunta el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) para responderle.

- 9L/PO/P-0531 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DISPOSICIÓN DE PEDIATRA POR CADA MIL NIÑOS MENORES DE 14 AÑOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 27

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) efectúa la pregunta y seguidamente interviene el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) con el propósito de contestarle. Para replicar, hace uso de un turno el señor diputado.

- 9L/PO/P-0733 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CIERRE DE CAMAS EN EL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN DE GRAN CANARIA EL VERANO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 28

La señora Luzardo Romano (GP Popular) da lectura a la pregunta. Para contestarle seguidamente toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Morera Molina). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

- 9L/PO/P-0725 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INCLUSIÓN DEL MAR DE LAS CALMAS, EL HIERRO, EN EL CATÁLOGO DE PARQUES NACIONALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

- 9L/PO/P-0562 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROYECTO DE LA I FASE DEL TRAMO DEL SISTEMA VIARIO DEL NOROESTE DE TENERIFE ENTRE SANTIAGO DEL TEIDE Y EL TANQUE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

- 9L/PO/P-0627 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DE LA HI-500 PLAYA DE LA MADERA, EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

- 9L/PO/P-0658 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES EN PUERTOS CANARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 30

La Presidencia comunica al pleno que se han aplazado los puntos del orden del día números 1.16, 1.17 y 1.18, por lo que se prosigue con el debate del punto 1.19, PO/P-0658.

Tras explicar la pregunta el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) para contestarle.

- 9L/PO/P-0717 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE DESEQUILIBRIO ENTRE LAS ISLAS EN LAS INVERSIONES EN CARRETERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 31

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) efectúa la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0718 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROVEEDORES DE ALIMENTOS A LOS COLEGIOS Y COMEDORES ESCOLARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 33

El señor Díaz Guerra (GP Popular) argumenta la pregunta. Para contestarle seguidamente toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). Para replicar vuelve a intervenir el señor diputado, y de nuevo le responde la señora consejera.

- 9L/PO/P-0741 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ELIMINACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL CICLO SUPERIOR DE VITICULTURA PARA EL CURSO 2016/2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 34

Para plantear la pregunta interviene la señora Monzón Navarro (GP Podemos). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) para responderle.

- 9L/PO/P-0721 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA JOVEN ORQUESTA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 36

Tras dar a conocer la pregunta el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) con el fin de responderle.

- 9L/C-0560 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Página... 37

Para explicar la iniciativa interviene la señora Luzardo Romano (GP Popular).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Luzardo Romano (GP Popular).

Para contestar lo expuesto por los oradores precedentes, vuelve a tomar la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos.

- 9L/C-0508 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POSICIÓN ANTE EL DECRETO DE AUTOCONSUMO ENERGÉTICO Y LOS EFECTOS DE SU APLICACIÓN EN CANARIAS.

Página... 47

Para su exposición, interviene el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) proporciona la información que se demanda.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Tavío Ascanio (GP Popular), la señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

- 9L/C-0530 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OBJETIVOS Y FINANCIACIÓN DE LA RED CANARIA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA Y RED DE GEOPARQUES.

Página... 56

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) toma la palabra para aportar la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular), el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

Para contestar los planteamientos expresados, vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 9L/C-0546 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLAN DE RESIDUOS DE CANARIAS.

- 9L/C-0567 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS E INFRAESTRUCTURAS DE TRATAMIENTO.

Página... 65

Para explicar las iniciativas de sus respectivos grupos intervienen la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) proporciona la información que se demanda.

Señalan el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).

La señora consejera, en su segunda intervención, contesta los planteamientos efectuados.

La señora González González (doña María Esther) y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/C-0583 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS ANTE LAS ACTUACIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL EN LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PÚBLICOS.

Página... 78

Para explicar la iniciativa interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular).

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) toma la palabra para informar acerca del tema planteado en la iniciativa.

Fijan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC), Santana Perera (GP Podemos) y Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y los señores Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Jorge Blanco (GP Popular).

Para referirse a las observaciones efectuadas por sus señorías, vuelve a intervenir la señora consejera.

· 9L/C-0497 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE POLÍTICA UNIVERSITARIA.

Página... 85

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) aporta la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora González González (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera toma la palabra para aludir a los planteamientos que se han manifestado por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y dos minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y nueve minutos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, muy buenos días. Tomamos asiento, por favor.

Señorías, muy buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria, si son tan amables. *(Rumores en la sala).*

Señorías, por favor, vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria. Y les quería proponer a sus señorías... *(Continúan los rumores en la sala).*

Cuando sus señorías quieran, podemos empezar. Yo estoy preparada y dispuesta, a expensas de que podamos reiniciar el asunto.

Quería plantearles a sus señorías, como ya he hecho con todos los portavoces de los grupos parlamentarios, antes de iniciar la sesión, expresar nuestra consternación.

En primer lugar, manifestar nuestro pésame al secretario primero de la Cámara por el fallecimiento recientemente de su madre, para que quede constancia también en el acta de la sesión plenaria. Querido secretario, nuestro pesar también.

También expresar nuestra consternación, como les decía, por las víctimas de un nuevo atentado perpetrado en Turquía, en cuyo aeropuerto, Atatürk, han perdido la vida, según las últimas informaciones, que cada vez van aumentando lamentablemente, en torno a 41 personas y 239 heridas, van por el momento.

Expresar nuestra solidaridad con el pueblo turco, acompañada de nuestro dolor, y la preocupación social que está suscitando esta barbarie que nos está golpeando indiscriminadamente y cada vez con mayor asiduidad. Por eso manifestamos, una vez más, nuestra condena, nuestra repulsa. Abogamos por la paz en todos los lugares del mundo, por el diálogo, por la concordia entre los pueblos y por las civilizaciones en todo el mundo.

Y, señorías, si estamos de acuerdo, nos ponemos en pie para expresar nuestro dolor a través de un minuto de silencio.

(Los señores diputados y el público asistente a la sesión plenaria, puestos en pie, guardan un minuto de silencio. Pausa).

Muchas gracias, señorías.

• 9L/PO/P-0704 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONSULTA CIUDADANA DE LA LEY DEL SUELO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con la sesión de preguntas de control al presidente del Gobierno. Comienza la señora diputada doña Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre consulta ciudadana de la ley del suelo, dirigida al presidente del Gobierno.

Cuando quiera, señora Santana.

Señorías, por favor.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente.

¿Se va a realizar algún tipo de consulta a la ciudadanía con respecto al proyecto de ley del suelo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Buenos días, señora presidenta. Buenos días, estimada portavoz. Buenos días a todos los miembros de la Cámara.

El periodo de exposición pública de al menos casi dos meses ha sido, bueno, público y notorio para toda la ciudadanía, al margen de las distintas reuniones sectoriales que hemos tenido. A partir de ahí, Consejo Consultivo y entrará en esta Cámara, donde se producirá el debate.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Desde Podemos nosotros entendemos que el proceso de exposición pública no es suficiente para abrir este proceso a la participación ciudadana. Cuando nos

reunimos con usted, cuando usted tuvo a bien reunirse con nuestro grupo parlamentario, uno de los compromisos que usted adquirió con nosotros era intentar fomentar y potenciar la participación ciudadana en la elaboración de este proyecto de ley del suelo. Sin embargo, hemos visto que poco o nada se ha hecho para trabajar en este sentido, para caminar en este sentido. Y así lo ha dejado ver la Plataforma por un Desarrollo Sostenible, que le reprocha la falta de participación ciudadana en la elaboración de esta ley del suelo. Esta Plataforma por un Desarrollo Sostenible, de la que forman parte sindicatos, movimientos sociales, movimientos ecologistas, partidos políticos, incluso algún expresidente del Gobierno de su partido, lo que alega es que el proceso no se está llevando de la mejor forma posible y que el Gobierno está blindando la oportunidad a que todos sintamos como nuestra esta ley del suelo, que sea una ley participada.

Ustedes tienen como referente –y muchas veces se lo hemos escuchado, aquí, por ejemplo en esta Cámara– al Partido Nacionalista Vasco. Pues ¿por qué no lo toman como ejemplo también en los procesos participados, abiertos a la ciudadanía? En el proceso que se está llevando a cabo en el País Vasco se ha abierto una herramienta en la cual la ciudadanía puede participar en la elaboración del proyecto de ley. Es un proceso de tres años, un proceso transparente y un proceso que no está cerrado al secretismo, como denuncia esta misma plataforma ciudadana.

Mire, señor Clavijo, nosotros, aunque a veces no nos gusta lo que decide la ciudadanía a través de las urnas, lo respetamos y, como Voltaire, hacemos nuestras sus palabras, que dicen que, aunque no compartamos la opinión de la persona, la vamos a defender siempre y vamos a defender su derecho a expresarla. Así que esperamos que este Gobierno haga lo mismo, porque más participación es más democracia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): En primer lugar, señora Santana, quiero agradecerle el tono de la intervención.

Mire, el proceso participativo de esta ley comenzó desde la elaboración de la misma. Estamos hablando de veintisiete reuniones previas con distintos colectivos para elaborar, para, digamos, consultar cuáles eran sus sugerencias, cuáles eran sus problemas para resolverlo. A partir de ahí, del 23 de febrero, que el 22 fue cuando se aprobó en el Consejo de Gobierno, hemos tenido treinta y ocho reuniones y actos institucionales, entre los que se incluyen las que tuvimos con su grupo.

Se han presentado 129 alegaciones. Y la plataforma a la que hace usted referencia no presentó ninguna alegación. Cuando se tiene un texto articulado, las alegaciones tienen que ir al texto: este artículo se sustituye por esto, por lo otro. Lo que hemos recibido en su inmensa mayoría, de la Fundación César Manrique, de las plataformas, de los sindicatos... De su partido, por ejemplo, no hemos recibido ni una sola alegación, ni de su partido ni de UGT ni de Comisiones. No hemos recibido nada. Simple y llanamente, pues, documentos políticos que vienen a cuestionar la oportunidad política o que cuestionan en este caso la filosofía de la descentralización y la clarificación. Con lo cual así es muy complicado. Puede haber un debate constructivo, al que estamos abiertos y que estaremos abiertos en esta Cámara también, pero siempre y cuando haya algún texto alternativo, siempre y cuando haya algún artículo, alguna referencia. Lo que hay son declaraciones políticas. Y, oye, pues, muy bien, en ese plano nos podemos mover todos. Pero ahora mismo no tenemos, de ninguna de esas instituciones, un texto articulado que contrarreste el que ha elaborado el Gobierno.

Buena voluntad, sí; diálogo, también; participación, también; parálisis, no. Esta tierra no se puede permitir esperar más tiempo, esta tierra no se puede permitir tener el riesgo de indemnizaciones millonarias que pagaríamos todos los canarios, esta tierra no se puede permitir tener el lastre que tenemos con las tasas de desempleo. Esta tierra tiene que hacer las cosas de manera distinta y este Gobierno va a colaborar en eso y no vamos a caer en la paralización. Ahora, diálogo y entendimiento, en cuanto entre en esta Cámara, nos brindamos para tener las distintas reuniones que quieran tener.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0738 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PRIORIDADES PARA EL NUEVO TECHO DE GASTO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Ahora la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre prioridades para el nuevo techo de gasto.

Cuando quiera, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Buenos días, señorías. Presidenta.

Señor presidente, recientemente el Consejo de Gobierno ha aprobado un aumento del techo de gasto para la comunidad autónoma. Este incremento se articulará a través de la segunda ley de crédito extraordinario que saldrá adelante en apenas doce meses de legislatura. Hay que recordar que el objetivo de las leyes de crédito extraordinario es ordenar nuevos recursos económicos no previstos en el presupuesto, para destinarlos a gastos que tampoco estaban previstos en el mismo.

Por eso desde el Grupo Socialista creemos que es una buena noticia que el Gobierno haya dado este paso sin esperar a la respuesta definitiva del Gobierno de España a la solicitud que le planteamos en abril, para la que todavía, desgraciadamente, no hemos obtenido respuesta. Y creemos que es una buena noticia porque parte de la capacidad demostrada por el Gobierno de Canarias para incrementar a corto plazo nuestros niveles de endeudamiento sin perder de vista el objetivo a largo plazo del equilibrio, obviamente, presupuestario.

Seguiremos exigiendo un trato preferencial para Canarias al Gobierno de España por ser la comunidad autónoma más cumplidora, lo que pasará, sí o sí, por permitir gastarnos lo que ingresamos vía recaudación.

Señor presidente, el Gobierno de Canarias, desde el comienzo de su andadura el pasado verano, está demostrando tener una clara vocación social, y eso lo está demostrando con políticas y con su presupuesto. No en vano el 80 % de los recursos previstos en el 2016 se destinan tanto a educación, a sanidad y a políticas sociales, una de las ratios mayores en todo el Estado. Y, aunque tengamos oportunidad de abordar la ley con mayor profundidad cuando pase y llegue a esta Cámara, lo cierto es que lo anunciado tras el Consejo de Gobierno del pasado 13 de junio parece que el nuevo techo de gasto mantendrá el objetivo del Ejecutivo canario de potenciar los servicios públicos esenciales, además de convertirnos en una de las primeras comunidades autónomas que abonan la totalidad de la paga extra que se adeuda a los funcionarios desde el 2012.

Por eso queremos formularle la pregunta: ¿qué prioridades marcará su Gobierno para el destino del nuevo techo de gasto aprobado recientemente?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Presidenta del grupo.

Pues efectivamente, por un lado abonar la paga extra, que se les debe el 50 % a los funcionarios, que no pudimos presupuestar en el presupuesto del 2016 precisamente por la famosa regla de gasto, que nos lo impedía, y el resto de los recursos para los servicios públicos básicos esenciales, para las personas, en definitiva.

¿Por qué?, porque entendemos que es obligación de este Gobierno, a pesar de ser –como usted bien ha dicho– la comunidad autónoma peor financiada del Estado... Que ya no lo decimos nosotros, ya no lo dice esta Cámara, ya lo dice el Consejo General de Economistas, que al final, con un estudio, ha dicho y ha dejado claro que esta comunidad autónoma está alejada de la media del Estado, no 1 punto, no 2 puntos, sino la friolera de 11 puntos, para financiar la educación, la sanidad, los servicios sociales, la dependencia. De ahí en muchas ocasiones se derivan algunas ratios que tiene esta tierra, que de ninguna manera se tienen que achacar solo a la gestión del Ejecutivo sino que en muchas ocasiones tienen que ver con los recursos que tenemos disponibles para poder afrontar.

Pues así y todo, y con ese escenario, nos encontramos entre las dos comunidades únicas cumplidoras, Galicia y Canarias, porque están en el sistema general de financiación autonómica, porque el País Vasco tiene su sistema aparte. Y esas dos únicas comunidades autónomas, cuando hemos ido al Gobierno del Estado y le hemos dicho: “hombre, no queremos que se castigue al resto de las comunidades autónomas,

pero al menos a aquellas que han sometido a su ciudadanía a una serie de recursos que les han afectado a sus servicios básicos y esenciales, por lo menos tengamos, tenga el ministerio, la deferencia, o la obligación, que para nosotros es una obligación, de o ampliarnos el techo de gasto o mejorarnos la financiación o darnos alguna posibilidad de que eso se vea reflejado en la gestión. El silencio es lo que hemos obtenido, silencio.

Lo que hemos tenido que hacer es lo que este Gobierno desde su primer día dijo: no esperar para que nuestros problemas los resuelvan otros. Este Gobierno ha reinterpretado la regla de gasto acorde a los criterios establecidos por el ministerio, la liquidación del presupuesto del 2015, y hemos revisado al alza nuestros ingresos, porque nuestra recaudación está mejorando notablemente, fruto de que estamos creciendo por encima de la media del Estado. Eso es lo que hemos hecho, buscar soluciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0745 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RETRASO EN LA PUESTA EN MARCHA DEL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el retraso en la puesta en marcha del Fondo de Desarrollo de Canarias.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Señorías. Señor presidente del Gobierno. ¿Cómo justifica el retraso de la puesta en marcha del plan de desarrollo de Canarias?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, portavoz.

Bueno, la justificación es la participación que hemos tenido y el debate con Fecai y Fecam en la elaboración del decreto. La última reunión la tuvimos en el día de ayer. La Fecam nos había pedido, nos había hecho alguna serie de alegaciones al mismo y nos había pedido una reunión última para acabar de culminar el decreto. La tuvimos en el día de ayer y eso nos permitirá llevarlo al Consejo de Gobierno en la próxima sesión.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Clavijo, tiene que reconocer que ustedes gobiernan a golpe por lo menos de iniciativa del Partido Popular. Cuando usted sabe que le vamos a traer una iniciativa del borrador de la ley del suelo, ustedes se reúnen previamente con la comisión técnica, cuando íbamos a hablar de dependencia, ustedes se reúnen con la Fecai y ahora que sabían que hoy traíamos al Parlamento el tema del IGTE, ¿ustedes qué hacen?, se reúnen con la Fecam.

Mire, en septiembre del 2015, el ministro de Hacienda, el señor Montoro, da la cesión del IGTE a Canarias. En noviembre del 2015, usted anuncia a bombo y platillo eso que llamó el plan ambicioso del horizonte de diez años. Es decir, llevamos cerca de diez meses con este tema y ha sido una cronología marcada fundamentalmente por la improvisación, por la contradicción, por el oportunismo y por la ineficacia. Y lo peor de todo, por lo que vemos, que a peor la mejoría.

El 13 de abril, interpelaba a la consejera de Economía y Hacienda y le preguntábamos sobre las dudas: objetivos, quién iba a gestionar todo esto y los criterios de reparto. Ella aludió al borrador del decreto, al que usted alude hoy, y volvemos otra vez a encontrarnos con los mismos interrogantes. ¿Dónde quedó aquello, señorías, de la diversificación de la economía local? ¿Dónde quedó aquello del cambio de modelo productivo? ¿Ya no se habla de eso de la economía del conocimiento, de la I+D+i? ¿Ya no se habla del plan de inversiones?

Ayer se reunió usted con los alcaldes y acordaron eso del plan social del empleo. A nosotros nos parece bien pero volvemos a las mismas dudas, porque hoy he hablado con los alcaldes: ¿cómo se va a gestionar?, ¿cuáles van a ser los objetivos?, ¿cómo van a ser los criterios de reparto? Todas estas cuestiones.

Señor Clavijo, el tiempo nos ha dado la razón: nunca antes una magnífica noticia como la cesión del IGTE se ha convertido en un lío monumental. Sigue usted levantándose cada mañana con una empanada mental con este tema, se mira en el espejo de la contradicción y, lo que es más grave, sigue usted saliendo de casa huyendo, huyendo, en esa huida hacia adelante, sin ningún tipo de justificación. Tiempo perdido, señor Clavijo, durante todo este tiempo y dinero no utilizado a pesar de la situación económica y social por la que atraviesa Canarias.

Por tanto, señor Clavijo, le invito a que ponga orden y que se aclare en los criterios de reparto...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona. Se acabó su tiempo.

Señor presidente.

(Los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular aplauden y dan pequeñas palmadas en las mesas de sus escaños).

Tranquilidad con la madera.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Están motivados, señora presidenta, están motivados.

Buenos días, señor Asier. Mire, vamos a ver, es cierto que algunos nos levantamos por la mañana, a veces más despejados o menos despejados, pero algunos nos levantamos, otros se quedan en el sillón echados.

Yo entiendo que en esta buena noticia que usted dice del IGTE, y que comparto plenamente con usted, usted considere que intentar hacer las cosas de otra manera, de manera distinta, pues, a lo mejor para usted es difícil de entender y complicado, pero, mire, para nosotros es muy fácil. Nosotros hemos venido. Este Gobierno quiere cambiar las cosas, no quiere repetir las mismas fórmulas, no quiere repetir el reparto.

Y realmente si usted considera que está contribuyendo a golpes del Partido Popular para que esta tierra vaya mejor, pues, bueno, yo le animaría a que golpeé un poquito más al Ministerio de Hacienda y que nos mejore la financiación. Seguro que nos iría a todos muchísimo mejor.

Pero, mire, este Gobierno lo tiene claro. A lo mejor los alcaldes que usted dice, a los que hace referencia, tienen dificultades para comprender algunas formas de hacer las cosas, pero en el día de ayer no solo quedó perfectamente claro sino que el Comité Ejecutivo de la Fecam apoyó por unanimidad el decreto. No solo eso sino que además la única petición que hicieron y se aceptó es que si no se podían gastar en el 2016 todos los recursos se incrementasen notablemente los recursos para hacer un plan de empleo social, plan de empleo en el que está trabajando la vicepresidenta de este Gobierno. No solo eso sino que además, de manera constructiva –usted no estuvo en la reunión, yo sí–, todos los alcaldes del Comité Ejecutivo dijeron que querían probar las formas y que tenían que ponerse en marcha cuanto antes.

Y además el compromiso del Gobierno es que, si hay errores, porque estamos haciendo cosas distintas y estamos innovando, el compromiso del Gobierno fue, “oye, si a la vista de los primeros hay errores, corregimos”. Pero, mire, es que a mí no me importa tener que corregir, porque esto es demasiado importante para que una intervención en un pleno o algo me destemple. No, en absoluto, esto es importante para Canarias, para generar empleo y para mejorar la competitividad de esta tierra. Y lo vamos a seguir haciendo. Si usted quiere colaborar yo lo animo y que nos dé también una fórmula y participe, al Partido Popular, además de los...

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

• **9L/PO/P-0746 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA COMPENSACIÓN AL ESTADO POR LA SUPRESIÓN DEL IGTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías. Señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la suspensión de la compensación al Estado por la supresión del IGTE.

Cuando quiera, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías. Señor presidente, buenos días.

El objeto de nuestra pregunta es que traslade usted a la opinión pública las garantías de futuro de estos recursos, ¿no?, porque el conflicto con la Fecam ha estado nucleado en torno a la continuidad del famoso fondo de desarrollo. ¿Cuál es la situación?, ¿qué perspectivas ve usted? Y luego haré algunas consideraciones.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor Rodríguez.

Bueno, pues, yo creo que ya, desde el 1 de enero, no se está teniendo que compensar al Estado, con lo cual las dudas, que si venían o no los fondos... No, los fondos no tienen que venir, han dejado de salir del Gobierno. Hay un acuerdo bilateral con el Estado, un acuerdo que fue formalizado con el Gobierno saliente del Partido Popular, y no conocemos, en la historia de la democracia, ningún acuerdo que se haya revertido. Ahora bien, el fondo está vinculado directamente a esa financiación y, al igual que no hay ningún convenio, porque no lo podemos hacer legalmente, que se pueda firmar *sine die*... Ni siquiera la Constitución, que saben que se cambió de manera exprés, cómo se cambió y de qué manera, se puede garantizar. Con lo cual ahí la continuidad es mientras el acuerdo esté en vigor. Todo parece indicar que va a estar en vigor los diez años.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, ya sabe nuestra discrepancia sobre la orientación de estos recursos si algún día disponemos de ellos de forma definitiva, porque lo único que está garantizado –y es bueno que la opinión pública lo sepa– es el año 2016; del año 2017 en adelante dependerán de la decisión de las Cortes Generales y del futuro Gobierno de España. Es tan así que lo dicen ustedes en el borrador de decreto. Por lo tanto, que se sepa: no hay garantías a estas alturas de la continuidad, hay expectativas.

Dicho eso, me interesaría ahora hacer referencia a las dificultades objetivas que están teniendo ustedes para ejecutar los 160 millones del año 2016, porque no va a haber tiempo material, después de los retrasos comentados, para que existan proyectos nuevos que se empiecen a ejecutar y gasten 160 millones el año en curso. Por esta razón ustedes están buscando cómo gastárselos y han dicho que van a ampliar el llamado Plan de Empleo Social, y nosotros estamos de acuerdo. Pero aprovechamos para hacerle una recomendación: solo faltaba, con las necesidades de recursos que tiene esta comunidad, con los servicios públicos en crisis, que no fuéramos capaces de ejecutar los 160 millones. Nosotros volvemos a tenderle la mano sobre la tesis que hemos sostenido desde el principio, que la primera necesidad de esta comunidad es el deterioro de sus servicios públicos esenciales y que estos recursos, en el año 2016, que están ustedes buscando cómo gastárselos, incluso la posibilidad de obras ya ejecutadas volverlas a pagar a los ayuntamientos y cabildos, gástense ustedes este dinero el año en curso, que es el único que está asegurado, en la sanidad, en la educación y en los servicios sociales, que, seguro, hay capacidad de ejecución sobrada. Sin perjuicio de eso, hablaremos de qué es, cuál es la oportunidad que tenemos para consolidar esto.

Y acabo diciéndole: compromisos incumplidos los hay hasta por escrito, léase Convenio de Carreteras.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señor Román, no mezcle peras con manzanas, por favor, porque un acuerdo de un Convenio de Carreteras no tiene nada que ver con un acuerdo de una Comisión Bilateral, que es ejecutiva.

Mire, hay plenas garantías, plenas garantías, de que estos fondos sigan viniendo a Canarias *sine die*, plenas garantías, porque para que dejen de venir, dejen de venir, tendría que haber un acuerdo revirtiendo la decisión de la Comisión Bilateral. Luego, en el 2017, en el 2018, en el 2019,

vendrán, porque para que eso se cambie y no vengan tendría que reunirse la Comisión Bilateral y dar marcha atrás al acuerdo, que es de pleno vigor –sí, señor Román–, de pleno vigor desde el 1 de enero de este año. Yo entiendo que usted quiere generar esa confusión. Y evidentemente, como está vinculado el fondo a ese acuerdo, mientras el acuerdo no se revierta, no se revierta, que a lo mejor hay algún gobierno en que se revierta, no sé si el del Partido Popular, pero todos los partidos de esta Cámara han decidido que para nada, que todo lo contrario, quieren meterlo en el sistema de financiación que se negocie. Luego, para que se revierta ese acuerdo, tiene que haber una decisión en contra.

Y, mire, fíjense si el acuerdo es bueno que ya hasta el señor Antonio Morales, ya el Cabildo de Gran Canaria, ha apostado 40 millones, y ha puesto 40 millones sobre la mesa, para potenciar este fondo de desarrollo, porque por fin el único cabildo que no veía la potencialidad ya también la ha conseguido ver. No hay mal que por bien no venga. Ya ustedes han llegado a la conclusión de que esto es positivo para Canarias.

Así que sigamos trabajando en esta línea, no generemos confusión gratuita, señor Román, no genere usted confusión gratuita, porque al final no es bueno para Canarias. Veo que tiene poca fe en este pueblo usted.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavijo.

• **9L/PO/P-0748 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSECUENCIAS PARA LOS EMIGRANTES CANARIOS EN EL REINO UNIDO DE LA CONSULTA DEL REFERÉNDUM DEL *BREXIT*, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre consecuencias –señorías, por favor–, sobre consecuencias para los emigrantes canarios en el Reino Unido de la consulta del referéndum del *brexít*.

Cuando quiera, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno, señorías.

Yo creo que todos los canarios y todos los españoles tenemos una preocupación importante. La primera es que se conforme de forma definitiva un gobierno en nuestro país, pero especialmente el objeto de la pregunta es cómo atajar las repercusiones que va a tener el *brexít*, la salida del Reino Unido, de nuestro país. Y créanme que la pregunta la hice inicialmente –yo europeísta convencido–, la hice el mismo día sin haber conocido el resultado y, por tanto, preguntaba cuáles son las consecuencias para los canarios que viven en aquel país, porque hay que tener en cuenta que Cameron negoció de una forma privilegiada ventajas para su país y finalmente no pudo retener la voluntad popular de todos los ciudadanos. Pero, en cualquier caso, lo que sí es cierto es que, independientemente de cuál sea la fórmula e inclusive la velocidad de la desconexión, finalmente va a tener repercusiones claras en Canarias el *brexít*.

Por tanto, se produce una crisis económica, social, política y territorial, las bolsas han sufrido una espectacular bajada en determinados países y desde luego nosotros, los canarios, tenemos algunos problemas que resolver. A mí me alegra escuchar cómo el presidente del Gobierno anunciaba hoy la constitución de una mesa para analizar las consecuencias de la desconexión, aunque no es inmediata, que será en varios años, pero indudablemente tendrá repercusiones. Porque hay que tener en cuenta que en Canarias viven del orden de treinta mil, o tienen residencia del orden de treinta mil británicos; que el turismo es una pieza clave, porque recibimos del orden de cuatro millones de turistas; posiblemente nuestro país empiece a pagar a parte de los 27 ya recursos; dejamos de recibir fondos comunitarios... En fin, hay una preocupación importante que es conveniente que el Gobierno actúe de una forma rápida y de una forma consciente. Veo muy positivo que se haga con los empresarios y sindicatos en esa mesa que preside el señor Pedro Ortega.

Y desde luego me gustaría conocer cuál es la estrategia del Gobierno, aunque ya conocemos alguna parte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Curbelo.

Bueno, pues, más o menos se ha ido viendo. Comparto la preocupación. Nosotros, desde el primer momento... El impacto, para que se hagan una idea sus señorías, estamos hablando de 3 800 000 británicos que nos visitan todos los años, estamos hablando de 4300 millones de euros que se dejan de gasto, aproximadamente el 10% de este producto interior bruto de Canarias; estamos hablando de 27 000 británicos residentes habituales en Canarias; y estamos hablando de unos –dato del 2015– 3425 emigrantes canarios que están en Londres, en Londres o en el Reino Unido.

Qué duda cabe que esto requería una intervención rápida del Gobierno, primero para dar tranquilidad, porque los efectos y la salida van a estar aproximadamente de aquí a dos años, pero sí la devaluación de lo que es la libra podía tener un impacto en el destino turístico, sí teníamos que ver la conectividad aérea, porque Iberia pertenece a British Airways, también hay compañías de bajo coste, y sí teníamos que ver también el efecto de la balanza comercial, que en este caso es negativa, en el caso de Canarias, pero que también puede tener un impacto, porque ese déficit comercial, al devaluarse la libra, lo podemos... nos cuesta menos dinero, para llamarlo de alguna manera. Pero sí nos va a hacer mucho más difícil colocar nuestras exportaciones en el Reino Unido: tomate, tabaco... El 50% es básicamente de legumbres y hortalizas.

Todo esto lo hemos analizado en el Consejo Asesor, que lo convoqué de manera urgente, del que forman parte las patronales y los sindicatos. En el día de ayer pudimos tener la reunión –ayer, sí–, pudimos tener la reunión, y hemos tomado tres acuerdos básicamente.

Un primer acuerdo que era la constitución de un grupo de trabajo, que presidirá don Pedro Ortega como consejero de Economía. La parte de turismo también es importante y formará parte, pero lo preside Pedro como consejero de Economía.

Por otro lado, solicitarle al Estado si se va a hacer algún grupo de trabajo para ver cómo se negocia. Estar presentes los canarios dada la importancia que tiene para la economía de Canarias la permanencia o no del Reino Unido.

Y en tercer lugar, analizar también, con nuestra oficina en Bruselas, cómo va a ir desarrollándose, porque, entre otras cosas, en el 2018 nos va a pillar como presidentes de las RUP la negociación de los fondos del 2020 al 2026. Y si deja el Reino Unido, si deja de formar parte, que es un contribuyente neto, las circunstancias pudiesen cambiar. Y, bueno, tenemos que estar muy presentes.

Esos, digamos, los pasos, los primeros pasos.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0749 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONSECUENCIAS DE LA SALIDA DEL REINO UNIDO DE LA UNIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. La última cuestión en este caso, pregunta de control al presidente, a cargo del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Cuando quiera, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (*Desde su escaño*): Señora presidenta. Buenos días.

En fin, el señor Curbelo hizo una pregunta preventiva, yo hice una pregunta urgente, porque la hice el viernes, pero el presidente ya ha contestado. Por tanto, doy por retirada mi pregunta sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.

• **9L/PO/P-0736 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL CAI DE TAFIRA, GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Corresponde ahora la señora diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre el CAI de Tafira, en Gran Canaria, dirigida a la vicepresidenta del Gobierno.

Cuando quiera, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): Hola, buenos días. Señorías.

La pregunta viene a colación de unas declaraciones que leímos en la prensa sobre la situación del centro de menores de Tafira. Leo literalmente:

La saturación del Centro de Acogida Inmediata de Tafira –el CAI– ha sido de tal calibre en los últimos meses que los responsables se han visto obligados a habilitar colchones en el suelo de los espacios comunes y a instalar en las habitaciones más camas de lo establecido. Así lo explicaron responsables del centro a la fiscal delegada de Menores de Las Palmas, Montserrat García.

El aumento de la conflictividad que ha provocado esta situación de hacinamiento ha trascendido del centro y ha llegado a alarmar a los vecinos, que han presentado denuncias a la policía hasta en cuatro ocasiones, porque algunos de los adolescentes han arrojado objetos a las viviendas colindantes.

El personal del centro manifestó que la situación es insostenible, porque el riesgo de conflictos y agresiones entre los residentes es cada vez mayor, por lo que plantearon su preocupación de no ser capaces de garantizar la integridad de los menores en desamparo, que están allí para ser protegidos.

La situación de hacinamiento –señalaron– es más preocupante aún si se tiene en cuenta que entre ellos hay menores con problemas psicológicos o estados depresivos por los problemas familiares que han sufrido. Los efectos de esta confluencia de factores –dicen– son comparables a una bomba a punto de estallar. De hecho –señalaron–, ya se han producido peleas por un sillón para ver la televisión, quién come primero o quién duerme en la cama o en un colchón.

La fiscal delegada de Menores de Las Palmas, Montserrat García, ha instado al Cabildo de Gran Canaria y al Gobierno autónomo para que adopten de inmediato las medidas necesarias para acabar con la masificación que sufre este centro. El aumento de chicos entre 13 y 18 años declarados en desamparo está provocando un incremento de los menores derivados al CAI que ha traído como consecuencia estas situaciones de hacinamiento, un centro con capacidad para 21 adolescentes donde han llegado a estar hasta 30.

La representante de la Fiscalía advirtió de que el complejo ha sufrido una sobreocupación preocupante durante varios meses y que no es un acto puntual, que este centro es un centro donde los menores no deben permanecer más de un mes y que hay situaciones en las que hasta han estado hasta tres meses, con lo cual esto lo que hace es que, de alguna manera, se haga este colapso. La fiscal se quejó de la tardanza incomprensible del Gobierno de Canarias en confirmar la situación de desamparo de los menores, sin la cual el adolescente no puede ser trasladado al que definitivamente sería su hogar.

Queremos que nos explique esta situación, sobre todo porque dice que no es puntual la fiscal y...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río. Se ha acabado su tiempo. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Del Río.

Como usted sabe, trabajamos para atender a todos los menores en desamparo de las islas y, como le decía, vamos dando respuestas a las nuevas problemáticas que se han generado, como en este caso.

Vamos a situar el debate y explicamos cuál es la situación del CAI de Tafira, que es fundamentalmente por lo que usted pregunta.

El CAI es un centro de atención inmediata, es la primera parada de los menores que desgraciadamente necesitan que el Gobierno intervenga para protegerlos. Allí se evalúa, se pone en marcha el mecanismo de protección más adecuado en cada caso, intentando trabajar siempre primero la posibilidad, viendo, de reintegrarlo en su familia, volver con su familia, a su entorno. Es la primera opción que siempre baraja el Gobierno. No obstante, si esto no es posible, se busca una solución más adecuada y estable, el acogimiento familiar o el residencial.

Generalmente los menores ingresan en estos centros por un procedimiento de urgencia. La ley fija además que si la Fiscalía detecta la falta de intervención en el núcleo familiar puede estimar separar al

menor de sus progenitores de forma inmediata, siempre de acuerdo con el sistema de protección, es decir, con la Dirección General de Infancia y Familia. Así, los ingresos de menores en el CAI Tafira en lo que llevamos de 2016 son 68, de los que 58 entran por oficio de la Fiscalía de Menores.

Por otro lado, es importante señalar que 34 de esos menores del CAI de Tafira son mayores de 16 años, más de la mitad, de manera que en poco tiempo saldrán del sistema, del sistema de protección propiamente dicho, y solo nos queda prepararlos para la vida independiente. Lo que hace que las soluciones más estables y a largo plazo de las que hablaba primero sean inviables.

Es cierto que esta situación satura el centro y los medios y recursos humanos de que dispone la Administración pública para la valoración y establecimiento de las medidas de protección más adecuadas, pero entonces ¿qué propone este Gobierno, conjuntamente con el Cabildo de Gran Canaria, con los que tenemos, como usted sabe, convenios para plazas en centros de menores? Nosotros entendemos que son necesarias varias medidas a adoptar. En primer lugar, como hemos manifestado ya, creemos que es necesario crear dos centros de protección, en coordinación con el cabildo: un centro de atención de menores de primera acogida y un CAI, un centro de atención inmediata. Tenemos pactadas 486 plazas y en la actualidad solo son 391, o sea, 95 plazas menos de las pactadas con el Cabildo de Gran Canaria. Estamos trabajando para aumentar esa cuantía de manera que se ajuste a lo pactado y para eso necesitamos los centros y atender a todos los menores en plazas de acogimiento residencial adecuadas a sus circunstancias.

Tanto el Cabildo de Gran Canaria como la consejería y el Gobierno vamos en la misma línea y desde 2015 estamos resolviendo problemas administrativos para su solución. Es un trabajo conjunto el que estamos haciendo. Como usted sabe bien, las cosas no se cambian de un día para otro y estamos poniendo los medios necesarios para atender estas...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora vicepresidenta.

Antes de continuar con las preguntas, les recuerdo, señorías, que no se pueden cambiar de escaño y menos cuando intervienen. Lo siento, me acabo de dar cuenta *a posteriori*, pero ruego que, por favor, lo hagan.

Gracias, señorías.

(El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala).

• 9L/PO/P-0739 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Ahora del señor diputado don Héctor Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas para combatir la siniestralidad laboral, dirigida también a la señora vicepresidenta del Gobierno.

Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Señora vicepresidenta, la pregunta es clara: ¿qué medidas está implementando su consejería para combatir la siniestralidad laboral en Canarias?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Bien. Diferentes medidas y todas en diálogo con la Inspección de Trabajo, los agentes sociales y diferentes consejerías del Gobierno. Estamos trabajando para la promoción de espacios de trabajo saludables, en el análisis de los hábitos de los puestos de trabajo y redoblando los esfuerzos para analizar las nuevas enfermedades profesionales o accidentes de trabajo, muy ligadas con nuevas tecnologías o para los sectores más vulnerables, en los que, pues, luego, si les parece, podemos entrar, como personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y analizando circunstancias específicas. Una parte para los sectores más vulnerables y otra para las nuevas tecnologías, dando por hecho además que cuando se aumenta la actividad económica suele haber un

aumento de los accidentes de trabajo, que en este caso se puede ver agravada por la precariedad del empleo, fruto del marco normativo laboral español, de manera que es importantísimo que por el Gobierno de Canarias, el Icasel, la Inspección de Trabajo y los agentes sociales trabajemos para que esa circunstancia no se dé y no aumenten los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.
Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Muy bien. Señora vicepresidenta, desde luego, dadas las características de nuestro mercado de trabajo en Canarias, se hace imprescindible incrementar y reforzar todas las acciones orientadas a evitar la siniestralidad laboral, sobre todo y especialmente por el sesgo que sufre nuestro mercado laboral. Estamos hablando de una realidad principalmente orientada y centrada en el sector turístico, también en el de la construcción, que, como sabemos, en algunas zonas de Canarias, en algunas de las islas existen brotes, y evidentemente coincidimos a propósito del marco laboral, el marco jurídico, laboral, que regula el empleo en nuestro país y que evidentemente ha afectado muy mucho a nuestra comunidad autónoma.

También coincidimos y desde luego la invitamos a reforzar todas las acciones que se desarrollan desde el Icasel. Es un instrumento capaz de minimizar en este caso la siniestralidad laboral en nuestra comunidad autónoma. Y desde luego también reforzar, si cabe, si es posible, en los recursos humanos. Eso facilitará muy mucho esa labor y es uno de los, digamos, lastres que ha sufrido el Icasel en los últimos ejercicios.

Sin más, invítarla a seguir en esa línea. Incrementar y, desde luego, hacer todo el esfuerzo posible para minimizar el impacto de la siniestralidad laboral en el mercado de trabajo en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor Gómez.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Tiene razón, señor Gómez, en esta tierra los trabajadores están en situación de mayor vulnerabilidad, no de ahora sino de antes, y la situación, el marco laboral, el legislativo, pues, la puede agravar. A través del Instituto Canario de Seguridad Laboral hemos redoblado los esfuerzos, y lo estamos haciendo para promover espacios seguros, saludables, y en esta tarea, como bien le decía antes, es imprescindible la inspección laboral y los agentes sociales.

Estamos impulsando que las mejoras de las condiciones de trabajo sean más seguras para que los incidentes, en accidentes y enfermedades profesionales, sea el más bajo, poniendo el foco en las ocupaciones en las que se produce mayor siniestralidad, que es importante. Lo que nos llevó el año pasado a visitar un total de 446 empresas y en el sector de la construcción, 156 obras.

Diseñamos un plan de acción para la reducción de los trastornos musculoesqueléticos. Dentro de este plan de acción, señorías, me permito resaltar el estudio de condiciones ergonómicas y psicosociales en el sector hotelero y en breve se constituirán mesas de trabajo en las que se sienten el Gobierno, la Inspección de Trabajo, los representantes sindicales y la patronal del sector hotelero.

En cuanto a la construcción, hemos firmado un convenio con la fundación...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señora vicepresidenta. Le aseguro que corre igual, absolutamente segura.

• **9L/PO/P-0744 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LA PRESTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre resolución de los expedientes de la prestación del Sistema de Atención a la Dependencia, dirigida también a la vicepresidenta.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Hernández, ¿qué medidas va a adoptar para agilizar la resolución de los expedientes de prestación del Sistema de Atención a la Dependencia?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señora María Australia.

Señora Navarro, no hablamos nunca de expedientes en mi consejería, hablamos de personas, en este caso hablamos de dependientes. Nosotros seguimos empeñados en sacar adelante a nuestros dependientes, a pesar de las trabas, que se lo he dicho a usted y a su compañera la señora Luzardo, del Gobierno central, como, por ejemplo, en la financiación en particular de la ley de dependencia. Como usted sabe, hemos agilizado los expedientes, estamos poniendo en orden... –luego puedo profundizar–, y hemos contratado a más personas para llevar a cabo esta tarea.

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta.
Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Mire, señora Hernández, ha transcurrido casi un año desde que usted se hizo cargo de la gestión de las políticas sociales y seguimos igual: el mismo desastre que hace un año. Con usted al frente –tengo que decírselo–, las políticas sociales siguen siendo el talón de Aquiles de este Gobierno: han aumentado las listas de espera, la resolución de expedientes se eterniza, tiene a más del 50 % de los dependientes con derecho a una prestación esperando a ver si a usted se le enciende la luz... Ocurrencia tras ocurrencia, ni hay orden ni pone orden, que es muy triste.

No ha agilizado el viacrucis administrativo al que se enfrenta cualquier canario que solicite ingresar en nuestro sistema de la dependencia. Anunció la puesta en marcha de un plan de choque para reducir las listas de espera y hoy, nueve meses después, estamos en las mismas.

Y su última ocurrencia, señora consejera, ha sido unir dos decretos engorrosos que ralentizan aún más el procedimiento. Y, de verdad, ¿ha tardado usted un año en que se le ocurra esta idea? ¿Es que nos quiere hacer creer a los canarios que, uniendo dos decretos, vamos a solucionar el problema de la dependencia en Canarias?

Mire, señora Hernández, no nos tome el pelo a todos los canarios. Porque ¿sabe cuál es la realidad de Canarias? Las personas de las que usted está hablando. Pues, mire, 200 dependientes más en listas de espera desde que usted es consejera, tiene a más de 44 000 dependientes esperando más de tres años para que su consejería resuelva y, por desgracia, 68 canarios han fallecido en el primer trimestre de este año esperando que usted, pues, les concediera la ayuda a la que tenían derecho.

Por lo tanto, señora consejera, no más demagogias, conteste de una vez y de manera clara qué es lo que va a hacer al respecto. Y si no tiene respuesta, pues, mire, yo me voy a permitir darle un consejo: aproveche el paréntesis veraniego para plantearse si de verdad es usted la persona adecuada para gestionar con eficacia las políticas sociales en esta comunidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Navarro, yo estoy segura de que su compañera doña Josefa Luzardo es capaz de explicarle por qué aumenta el número de dependientes, que estoy segura, segura, que es porque, en este año 2016, el 1 de enero, se integraron gracias a que el Gobierno de España puso fin a la paralización del derecho del grado, que este año ha entrado en vigor. Por lo tanto, estoy segura de que si usted solamente se gira es capaz la señora Luzardo de explicarle, porque es experta en el área.

Y voy de nuevo a insistir. Mire, hemos hecho muchas cosas: hemos dotado una ley de crédito extraordinario, poniendo en hora a los herederos de los que usted habla, que efectivamente son muchos

los fallecidos que no pudieron llegar a la ley de dependencia, hemos contratado trabajadores, estamos poniendo en orden los PIA, las prestaciones económicas de cuidados familiares...

Fíjese, su grupo parlamentario ha dicho que si yo llego a 3000 altas en este año tendrá que felicitar-me. Lo van a tener que hacer, estoy segura. Y vamos a dar de alta, vamos a dar las prestaciones de cuidados familiares a los dependientes. ¿Sabe lo que nunca voy a poder hacer, y espero que en esta nueva legislatura suceda en el Gobierno de España? Nunca voy a poder dar de alta a esas cuidadoras a la Seguridad Social, porque su partido lo quitó. De manera que después de que si yo, si yo pongo 3000 altas y ustedes me felicitan, comprométanse a cambiar el giro y a que esas altas tengan su Seguridad Social y su pensión asegurada.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0747 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PAGO DE LAS AYUDAS PENDIENTES A LOS AFECTADOS POR LA VIVIENDA USADA, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre pago de las ayudas pendientes a los afectados por la vivienda usada, dirigida también a la vicepresidenta.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señora consejera de Empleo, Asuntos Sociales y Vivienda, señorías.

La señora PRESIDENTA: Perdone, señor Curbelo, le paro el tiempo porque...

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Sí. No, es que...

La señora PRESIDENTA: ...porque tenía que parárselo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): ...estaba hablando, era para...

La señora PRESIDENTA: Ya. Por eso, por eso mismo le he parado el tiempo, para que usted pueda dedicarle la atención que merece.

Señor Curbelo, cuando quiera.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias.

La pregunta que le planteo, señora consejera, es muy clara, porque todos compartimos indudablemente que la vivienda es una preocupación de todos y especialmente para los jóvenes canarios que quieren emanciparse y que no pueden formar un hogar. No obstante, la Hipoteca Joven tiene una importancia capital para los tres grupos de viviendas posibles: aquellas que se compran usadas, la vivienda usada, que es el objeto de la pregunta... Y que, dicho sea de paso, la pregunta tiene registro de entrada del día 23; me alegra enormemente que el día 28 ya se publique el anuncio correspondiente de la orden. Me alegra que sea así. También, con la misma fecha, este mes se publica para las viviendas de autoconstrucción y de nueva construcción. Por tanto, me alegra enormemente que eso sea así.

Pero yo creo que el anuncio que se publica para las viviendas que en este momento existen en el archipiélago, viviendas usadas, y que tienen derecho a la misma, son del orden de mil novecientos setenta y pico, que están pendientes del plan de viviendas del año 2009-2012, siete años después. Yo creo que es importante. Mire, y los recursos que destina su consejería son de 350 000 euros. De las 2000 prácticamente solo se atenderían 60, y me parece que es razonable que yo hoy le plantee que es conveniente incrementar esos recursos. Incrementar los recursos de una parte y, de otra, comoquiera que solo hay diez días hábiles para poder solicitar el derecho que le asiste a la gente que lo puede hacer, yo le pido que incremente los recursos y además que el plazo también lo puede incrementar, para cumplir los compromisos con este colectivo tan importante y que lógicamente usted conoce perfectamente porque se ha reunido con ellos y sabe que tiene un compromiso que hay que cumplir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Curbelo.

Efectivamente, son muchos años esperando desde el 2009 y esta es la primera vez que sale la convocatoria específica para vivienda usada, y eso es lo que le llevó a usted a registrar la pregunta, porque efectivamente habíamos dicho que esta vez sería la primera que saldría, no es la primera, es la segunda, con unos días de diferencia, porque primero salió Hipoteca Joven, porque el trámite de Hipoteca Joven fue más rápido, este tenía que adaptarse a las nuevas normativas, será telemático, que tendrá mayor facilidad para las personas que estén pendientes de esas resoluciones positivas. Y esto ha sido lo que ha variado de días, porque vivienda usada, la convocatoria de vivienda usada se firmó días antes que Hipoteca Joven. Efectivamente, fue la primera pero no tenía ningún sentido paralizarla, ya que vivienda... digo, la de Hipoteca Joven, ya que vivienda usada lo que llevaba es más trámites, que implican además más comodidad para los ciudadanos.

Yo se lo he dicho a la plataforma y creo que lo he dicho en la comisión, si no lo digo, lo digo aquí en sede parlamentaria: si no se incrementa la partida presupuestaria de vivienda usada, habrá nueva convocatoria. Es decir, si nosotros en este año no somos capaces de ampliar la partida, porque no hubiera suficiencia presupuestaria, no pudiéramos generar economía, habrá una nueva convocatoria, que parece que es de justicia. Pero hemos abierto un camino, que nos parecía imprescindible. Sabemos que lleva mucho tiempo esperando y nosotros nos hemos comprometido a que por fin tenga respuesta, y los primeros pasos se están dando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora vicepresidenta.
(*El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala.*)

• **9L/PO/P-0689 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS PUESTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZA EN LOS PUERTOS DE LANZAROTE, LA PALMA Y FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los puestos de inspección fronteriza en los puertos de Lanzarote, La Palma y Fuerteventura, dirigida al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.
Señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señor consejero, señorías.

Esta pregunta viene en relación con años de espera por los puestos de inspección fronteriza de Arrecife, de La Palma y de Fuerteventura. Una competencia directa del Estado porque están en puertos del Estado y por eso lo que pedimos al Gobierno de Canarias es que coordine estas políticas para poderles dar la mayor agilidad posible.

Es una actividad que puede generar mucha economía en las islas no capitalinas. Esta semana veíamos una buena noticia: La Palma, después del 2008, consigue ese centro de inspección portuaria. Además consigue que lo gestione Tragsa, con lo cual el Estado ya ha buscado también una fórmula, que hasta ahora no la había hecho pública, y ya han empezado a entrar mercancías, los primeros *containers* con forrajeras a la isla de La Palma, cosa que va a ayudar mucho a los distintos sectores.

Lanzarote lleva al menos desde el 2011 que se les está prometiendo que la entrada será próxima, pero no termina de llegar ese punto de inspección fronteriza.

Y en el caso de Fuerteventura llevamos una década, una década porque hace una década que estamos trabajando por potenciar esa línea Puerto del Rosario-Tarfaya, y hoy más que nunca, para que no se ponga en peligro, es necesario que tenga esta herramienta, ese punto de inspección fronteriza, que nos permita ser competitivos y que nos permita, junto con otras iniciativas que hemos traído aquí, como la zona franca o esa oficina de promoción exterior, nos permita, no solo con esa conexión con Tarfaya sino con otros puntos, hacerlo atractivo.

Lo que le pedimos al Gobierno de Canarias es que coordine con el Estado para que eso sea real. Un PIF activo es un PIF que genera economía de una forma especial en estas islas no capitalinas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) *(Desde su escaño):* Señora presidenta. Señoría.

Como bien ha dicho usted, no es competencia del Gobierno de Canarias, pero, aun así, me he dirigido tanto a la Delegación del Gobierno como a los presidentes de las autoridades portuarias para conocer el estado de la cuestión.

Como usted sabe, las instalaciones fronterizas de control de mercancías pueden constar de tres tipos de instalaciones: el PIF, que es para la inspección de productos de origen animal para el consumo humano y consumo no humano –es el punto de inspección fronterizo–, el recinto aduanero habilitado, que es para la inspección de productos de origen no animal destinados al consumo humano, y el PIF fitosanitario, para la inspección de productos de origen vegetal, no consumo humano.

Tanto en Fuerteventura como en Lanzarote, como en La Palma existe recinto aduanero habilitado y existe PIF fitosanitario, que están en funcionamiento.

En cuanto al PIF, el Estado solo tiene previsto poner en marcha el de Fuerteventura en el mismo momento en el que se ponga en funcionamiento la línea Tarfaya-Puerto del Rosario. Este PIF, según me ha indicado el delegado del Gobierno, está homologado y, tal como se ha comprometido tanto con el presidente del Cabildo de Fuerteventura como con el presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, entrará en funcionamiento en el mismo momento en el que sea necesario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señor Cabrera, ¿entiendo que...? *(El señor Cabrera González indica que no va a intervenir).*
Muy bien.

• **9L/PO/P-0731 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA NEGOCIACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA ITC Y LOS TRABAJADORES PARA LA VIABILIDAD ECONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias... –¡ah!, señor Luis Campos *(ante una indicación que se efectúa desde los escaños ocupados por el GP Nueva Canarias-NC)*–, sobre negociación de la empresa pública ITC y los trabajadores para la viabilidad económica, dirigida también al consejero de Economía.

Cuando quiera, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Hace poco más de un mes en esta Cámara todos los grupos parlamentarios fuimos capaces de ponernos de acuerdo, cosa que en ocasiones no es habitual, para intentar salvar una herramienta, una empresa, a un grupo de trabajadores y trabajadoras fundamentales y estratégicos para el futuro de Canarias. Hablamos del ITC. Nos gustaría conocer cuál es la situación en este momento, cómo han avanzado las negociaciones entre el comité de huelga, entre el comité de empresa y el Gobierno de Canarias para salvar la situación del ITC y poder avanzar en el ámbito de la investigación y el desarrollo en Canarias, como todos queremos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) *(Desde su escaño):* Señoría.

Lamentablemente, el comité de empresa del ITC no ha permitido que haya ningún avance en la negociación de este acuerdo, equilibrado, al que se refiere la resolución del Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Obviamente, señor consejero, cuando hay un conflicto, da igual de la índole que sea, laboral, personal, familiar, uno está acostumbrado a escuchar a una parte y a la otra y los resultados, la visión, siempre es absolutamente distinta. En el día de ayer yo tuve la oportunidad de sentarme con representantes de los trabajadores y trabajadoras del ITC y le garantizo que el escenario que me planteaban era justo el contrario.

Yo el talante con el que vengo hoy aquí va a ser el espíritu del 27 de abril, el espíritu que aquí, entre todos y todas, planteamos para intentar llegar a un acuerdo, y en eso voy a seguir insistiendo. En aquel momento nosotros decíamos que este no era un problema laboral; fue un problema político, y sigue siendo un problema político. El haber recortado casi un 80 % de los fondos que se destinaban al ITC obviamente fue una decisión política, del anterior Gobierno pero al fin y al cabo del Gobierno. El haber sustentado esta empresa con el salario de los trabajadores durante años también fue una decisión política, y así ha sido durante los mismos. Y vencía este 1 de enero; sin embargo, se ha seguido prorrogando.

Hubo una reunión con el presidente del Gobierno y los sindicatos mayoritarios en este caso y se apeló a avanzar en el futuro en un plan de viabilidad que sustentara realmente el futuro a veinte años de esta empresa. Nosotros lo que le pedimos es volver a sentarse, llegar a acuerdos. Se lo planteábamos también a los sindicatos en el día de ayer: ser capaces de ceder hasta un punto de encuentro, porque estamos hablando de una empresa absolutamente decisiva y absolutamente imprescindible para un área que ustedes han dicho, una vez tras otra, que es fundamental.

Por cierto, el año pasado, según ustedes, solo el 50 % de lo que se destinaba a investigación y desarrollo en Canarias se pudo aplicar. Por tanto, demuestra que son absolutamente imprescindibles herramientas como esta.

Y una última recomendación: una vez tras otra nos comentan que no hay dinero. Ayer se decidía cómo no perder ni un solo euro del IGTE. Esta es una oportunidad también.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Señor consejero, ruego se acerque más al micrófono, señor consejero, para poder grabar bien su intervención.

Gracias.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Créame, señoría, que si no ha habido avances no es por falta de voluntad e implicación de la dirección de la empresa, su consejo de administración, y del propio Gobierno, que desde dicha fecha han entregado tres nuevas propuestas de acuerdo. La última es la sexta desde diciembre del 2015, incrementando el montante económico disponible, para así disminuir las reducciones salariales del 2014 y del 2015. Y, asimismo, se ha presentado un plan de reestructuración con el análisis de la situación actual, la orientación estratégica y las medidas a aplicar.

También hemos recibido en nuestras instalaciones de Pozo Izquierdo a los representantes de la Comisión de Economía y Conocimiento del Parlamento, a los que mostramos el ITC, la necesidad de reestructuración para poder asegurar su viabilidad futura.

Por el contrario, la representación de los trabajadores a partir del acuerdo del Parlamento únicamente ha presentado una propuesta y varios escritos de exigencias al margen del proceso de negociación, como la del abono de la sentencia del 5 %, a pesar de que esta no es firme al haber sido recurrida por ellos mismos, o la exigencia de distribución de dividendos de Gorona del Viento, a pesar de que nuestra participación es minoritaria y no podemos imponer decisión de ese tipo.

La propuesta que han presentado no solo coincide en más de un 95 % con la única propuesta anterior y que fue entregada hace seis meses sino que incluso va más allá y recoge nuevas condiciones no incluidas en la propuesta inicial y que ni siquiera se han planteado en ninguna de las reuniones previas de negociación, y de una importancia tal como el inicio de negociaciones para su homologación como personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En definitiva, a pesar de nuestra más firme voluntad de reforzar el papel del ITC y de habernos esforzado por agotar todas las posibilidades de negociación para ponernos de acuerdo, debido a la falta de voluntad del comité de empresa, no se ha podido avanzar. Como consecuencia de ello, actualmente la empresa tiene un abultado déficit de explotación y que implicará, de mantenerse las condiciones actuales, insisto, de

mantenerse las condiciones actuales, el que tenga que reconocer, y muy a mi pesar, la inviabilidad actual y futura del ITC y, por tanto, la necesidad de proceder en consecuencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0460 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCORPORACIÓN DE CONSULTAS EN EL HOSPITAL JOSÉ MOLINA OROSA POR TRASLADO DE ESPECIALISTAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre incorporación de consultas en el Hospital José Molina Orosa por traslado de especialistas del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín, dirigida al consejero de Sanidad.

Cuando quiera, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Buenos días, presidenta. Señorías.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, señor consejero, me habrá escuchado en diversas ocasiones, pleno tras pleno y comisión tras comisión, que un objetivo irrenunciable en materia sanitaria tiene que ir unido a la mejora y a la calidad asistencial. También desde hace mucho tiempo que se plantea que gran parte de esa calidad asistencial debe estar unida a prestar una serie de servicios lo más próximos al paciente. Parece obvio que si un paciente de la isla de Lanzarote, por poner un ejemplo, puede ser atendido, con criterios de calidad, en su isla, mejor que tener que producir un traslado, con lo que ello comporta de molestias en el usuario y por supuesto, y no es baladí, el ahorro económico que conlleva.

Y hablo de la isla de Lanzarote, señor consejero, porque sé de la incorporación de consultas de algunas especialidades que se prestan en el Hospital José Molina Orosa por parte del apoyo que presta también a su vez desde el Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín. Este apoyo empezó a darse a finales del año pasado, con lo que llevamos, digamos, como experiencia, como recorrido, en este caso medio año.

Durante este tiempo me he interesado por el devenir de este servicio y con toda claridad, señor consejero, los usuarios con los que he tenido contacto están más que satisfechos. Básicamente porque perciben una asistencia de calidad y mucho más cercana, tal como había anunciado anteriormente.

Desde el Grupo Socialista nos parece todo un acierto, pero, como me parece que no nos tengamos que llevar por percepciones personales, quería saber, señor consejero, cuál es la valoración que hace desde su consejería, como responsable del área, sobre la incorporación de especialistas al Hospital José Molina Orosa de Lanzarote gracias al traslado desde el Hospital Doctor Negrín.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Hernández.

Para la respuesta, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, gracias, señor presidente.

Señor Hernández, pues la valoración es muy positiva. La puesta en marcha de estas consultas constituye una mejora de la calidad asistencial y de la satisfacción del usuario sin duda.

Efectivamente, en el pasado mes de noviembre el Hospital José Molina Orosa de Lanzarote ha incorporado a sus consultas ordinarias las especialidades de angiología y cirugía vascular, que se inició el 3 de noviembre, la de cirugía torácica el 26 de noviembre y la de neurocirugía el 19 de noviembre, gracias al apoyo de los médicos especialistas del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín.

Los facultativos de estas tres especialidades se trasladan a Lanzarote periódicamente en jornada habitual de trabajo, de manera que los pacientes y sus acompañantes ya no tienen que desplazarse a Gran Canaria para consulta médica o el estudio diagnóstico. Lo que supone una importante mejora en la calidad asistencial, una mayor comodidad, un ahorro en tiempo y en gastos de traslado, con un uso más

eficiente de los recursos. También se evitan traslados medicalizados en pacientes ingresados que necesitan interconsulta con estas especialidades, ya que el día que los facultativos van al hospital de Lanzarote aprovechan para visitar a estos enfermos en las plantas de hospitalización en las que se encuentran.

Los pacientes son vistos por el especialista tanto para la primera consulta como para las sucesivas revisiones. Todo el proceso diagnóstico y preoperatorio se realiza en el centro lanzaroteño y el paciente solo tiene que desplazarse a Gran Canaria si fuera necesaria la intervención quirúrgica. Que incluso estamos planteándonos, en algunas de estas especialidades, intervenciones menos complejas realizarlas en el hospital de Lanzarote.

La asistencia varía en función de la demanda de los pacientes. La especialidad de angiología y cirugía vascular dispone de una consulta semanal, mientras que las especialidades de neurocirugía y cirugía torácica se realizan de momento una vez al mes.

En los primeros tres meses se habían atendido más de doscientas consultas –122 en cirugía vascular, 26 en torácica y 62 en neurocirugía– y se prevé atender a lo largo del año más de setecientas consultas.

Por tanto, la valoración de esta iniciativa es altamente positiva. Los pacientes de Lanzarote salen de las sobrecargadas listas de espera del área de Gran Canaria y el Hospital Doctor Negrín aligera sus agendas, incide en la mejora de la asistencia a los pacientes, evita traslados innecesarios y favorece la relación entre profesionales de distintas áreas de salud, poniendo al alcance de los ciudadanos de las islas no capitalinas especialidades que no se encuentran en la cartera de servicios de su centro.

Esta medida se toma como referencia para aplicarla en otras especialidades y en otras islas dado el potencial de desarrollo de las mismas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

(El señor Hernández Guillén señala que no va a hacer uso de su segundo turno). Da por finalizada la pregunta.

• **9L/PO/P-0531 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DISPOSICIÓN DE PEDIATRA POR CADA MIL NIÑOS MENORES DE 14 AÑOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, del diputado José Manuel Pitti González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre disposición de pediatra por cada mil niños menores de 14 años, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Las consultas de pediatría de los centros de salud del Estado no están ocupadas en muchos casos por profesionales especializados, según una queja formulada por la Asociación Española de Pediatría, que asegura que son sustituidos muy frecuentemente por médicos de Atención Primaria. La AEP alerta de que en algunas comunidades, entre ellas la nuestra, esta situación podría afectar hasta el 40 % de las consultas. Sabe usted que entre los compromisos convenidos y suscritos en nuestro acuerdo de gobernabilidad figura el refuerzo de la Atención Primaria como nivel primordial de atención a la salud y explícitamente la habilitación de la figura de un pediatra por cada niño menor de 14 años, y, por cierto, un médico de familia por cada 1500 tarjetas sanitarias.

Mi pregunta, señor Morera, es la siguiente: ¿en qué medida y a qué velocidad avanzamos en la consecución, en la obtención de estos objetivos?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor Pitti.

Como usted bien ha dicho, el acuerdo de gobernabilidad suscrito para Canarias entre las fuerzas que sustentan este Gobierno recoge que se reforzará la Atención Primaria como nivel primordial de atención a la salud y se propone que haya un médico de familia por cada 1500 tarjetas sanitarias y un pediatra por cada 1000 tarjetas sanitarias pediátricas.

Lo primero que hicimos para acometer esta tarea fue identificar los cupos en los que se sobrepasaba esta proporción en el área de pediatría. De los 310 cupos de pediatría que tenemos en el archipiélago se sobrepasaba esta proporción en 80 de ellos. Hay que tener en cuenta que, de la misma forma que hay cupos con más de 1000 tarjetas sanitarias pediátricas por cupo, puede haber en el mismo o en otro centro de salud cupos con menos de 1000 tarjetas sanitarias y de hecho esto sucede con relativa frecuencia. Posteriormente analizamos esa circunstancia, en cuántos centros de salud había algún cupo con más de 1000 tarjetas sanitarias y encontramos que en 42 centros de salud teníamos cupos con más de 1000 tarjetas sanitarias pediátricas. En cuatro centros de salud en particular detectamos que el exceso de tarjetas sanitarias pediátricas entre el conjunto de pediatras sobrepasaba las 500, insisto, en cuatro centros de salud: en Titerroy –en Arrecife–, en Adeje, en Granadilla y en Arona, en el sur de Tenerife.

Por tanto, tras estudiar los datos reales y las tendencias demográficas, es prioritaria la creación en una primera fase de plazas de pediatría en Titerroy, que incluso harían falta dos, en Adeje, en Granadilla y Arona, por las cuestiones antes mencionadas, en Corralejo, por la tendencia demográfica, y en La Gomera, por existir tan solo un pediatra dedicado a la Atención Primaria. El coste de esta medida, de esta creación de siete nuevos cupos de pediatría, tendría un coste anual de 823 000 euros.

En una segunda fase irían los centros de salud donde se identifican más de 250 tarjetas sanitarias de exceso en ese conjunto. Irían Puerto del Rosario, Tamaraceite, Mogán, San Bartolomé de Lanzarote, Teguiise, Arona II y Realejos, con similar coste añadido.

Para abordar este problema, del que ya contamos con el diagnóstico, tenemos dos problemas, señor Pitti. Por una parte, tenemos carencia de pediatras, que es por lo que se sustituye por médicos generales. No hay pediatras en el mercado. Hemos dado las instrucciones pertinentes y comunicado al ministerio que queremos ofertar todas nuestras plazas docentes de esta especialidad, es decir, 20 al año, que hasta ahora no se ha estado haciendo así. Y, por otra, tenemos dificultades económicas, que usted ya conoce.

Tenemos el compromiso de cumplir también la proporción de tarjetas sanitarias de médico de familia. Eso tiene un coste también de 2 350 000 euros al año.

Por tanto, lo que les pido es paciencia y que hagamos un esfuerzo entre todos para conseguir la financiación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señor Pitti, le quedan unos segundos.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Vamos a esperar y desear que el próximo Gobierno de España proceda a la revisión del sistema de financiación autonómica, de tal forma y manera que con más recursos, incluyendo el pago de la onerosa histórica deuda de la sanidad, podamos superar la carencia de pediatras, ajustar las ratios de los médicos de familia, atender las nuevas demandas de esta nacionalidad y de nuestra ciudadanía y, en fin, normalizar y racionalizar nuestro sistema sanitario.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti.

• **9L/PO/P-0733 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CIERRE DE CAMAS EN EL HOSPITAL DOCTOR NEGRÍN DE GRAN CANARIA EL VERANO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Procedemos a la siguiente pregunta: de la señora diputada Josefa Luzardo Romano, del Grupo Popular, sobre cierre de camas en el Hospital Doctor Negrín de Gran Canaria en el verano, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son los motivos del cierre de camas de varias especialidades en el Hospital Doctor Negrín este verano?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luzardo. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señora Luzardo.

El cierre de camas en los hospitales durante los meses de verano es una medida ordinaria y habitual de gestión eficiente de los recursos. Se viene tomando en los grandes hospitales de Canarias desde hace más de quince años y esto incluye los tres años que estuvieron ustedes al frente de la Consejería de Sanidad. Se hace durante los meses de verano, momento en el que un volumen importante de trabajadores disfruta de sus días de vacaciones, lo que repercute en que se programe menos actividad, fundamentalmente en los servicios quirúrgicos o actividades que requieren un alto nivel de especialización.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO *(Desde su escaño)*: Señor consejero, sabe que la verdad siempre se abre camino y la falsedad tiene las patas muy cortas.

Usted sabe que el mantenimiento y el arreglo de los centros hospitalarios no es la única razón para cerrar las camas hospitalarias. Usted conoce muy bien la sanidad canaria y sabe que detrás del cierre de camas lo que hay es una falta de planificación, falta de previsión y, sobre todo, falta de recursos económicos.

Su falta de previsión al aumentar solo el 1 % en los presupuestos de este año está dando la imposibilidad de contratar el personal necesario para cubrir el periodo estival, y por eso ya está solicitando creo que 25 millones de euros en el famoso nuevo crédito extraordinario. Esta es la razón que se esconde detrás de las obras de mantenimiento.

Mire, va a dejar a un enfermero por cada 17 pacientes. Lo disfraza con las obras de realización, que son necesarias, pero lo que está claro es que una obra no comienza este verano de mantenimiento y finaliza en enero del 2017.

Para muestra un botón: este correo. Este correo comunica el cierre temporal desde agosto hasta diciembre de la UDH. Una unidad vital que permite a las personas que sufren problemas de drogadicción sobre todo desintoxicarse. Este servicio usted sabe que atiende en torno a 20 pacientes al mes; es decir, estamos dejando 100 oportunidades perdidas, 100 dramas humanos, personales y familiares, frustrados, y los deja sin tratarse, muchos de ellos con problemas de contagio de enfermedades. Solo le quedarán o las escasas camas de esta provincia o los ambulatorios, y esto, señor consejero, es intolerable. Usted no tiene derecho a erradicar este servicio fundamental alegando mejoras de mantenimiento en el hospital. Son pacientes que ingresan para dejar las drogas, para desintoxicarse en régimen de internamiento y no les va a permitir la recuperación adecuada. Además tiene a un personal que ya está formado y especializado y que tendrá que dispersarlo, porque qué va a hacer con ellos, qué va a hacer con los médicos que están en este servicio.

Yo le apelo a su sensibilidad. Estoy convencida de que usted no tenía noticia de que era el cierre total de esta unidad de desintoxicación.

Y le digo, rectificar es una victoria. Ya lo hizo con las ambulancias famosas de Tejeda. Le pido ahora lo mismo con esta unidad especial para...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luzardo. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señora Luzardo, voy a hacer algunas consideraciones para intentar aclarar esta cuestión.

Lo primero, la actividad urgente de los hospitales se sigue realizando con total normalidad, además se hace actividad programada pero efectivamente a menor ritmo. Esta situación se aprovecha para realizar obras de remozamiento, que no lo había dicho hasta ahora pero lo digo ahora, y acondicionamiento de las unidades de hospitalización, que obviamente no se puede hacer con los pacientes dentro. La medida se toma con la flexibilidad de que las camas pueden ser habilitadas en cualquier momento si fuera necesario, en función de las necesidades asistenciales, lo que garantiza una adecuada atención de los pacientes.

Pero ya le digo que en los años anteriores, descontando esas camas bloqueadas, el porcentaje de ocupación de los hospitales nunca ha pasado del 90 %, o sea, no han hecho falta esas camas en verano. Además también le digo que el volumen de camas operativas en los hospitales canarios durante el verano alcanza el 90 %, o sea, que es menos del 10 % las camas que se bloquean por alguna circunstancia.

Esta medida no implica en ningún caso el cierre de servicios clínicos sino la redistribución de las camas de hospitalización en otras áreas.

Es nuestra obligación como gestores optimizar recursos y mantener la calidad. Estas medidas, que pudieran generar ahorro, cierto, principalmente se hacen por racionalizar la actividad, ajustando oferta a recursos humanos capacitados disponibles. La mayoría de los pacientes quieren ser tratados para cuestiones programables y programadas por su médico y ese médico tiene derecho a vacaciones, y además los pacientes lo entienden. Estas medidas ponen en valor la alta cualificación de muchos de nuestros profesionales, médicos y enfermeras, cuya actividad no es sustituible, al menos por tres meses.

Respecto a la Unidad de Desintoxicación Hospitalaria, señora Luzardo, lo primero es que no se generan ingresos urgentes en este tipo de recursos. La atención a personas con dependencia se realiza a través de la magnífica red asistencial a drogodependencias que tenemos, a través de las UAD y a través de las unidades residenciales, y solo en casos excepcionales se recurre a las UDH –a las Unidades de Desintoxicación Hospitalaria–. Se trata, por tanto, de una actividad programada dentro de un proceso integral.

Ya le digo, usted tiene unas fechas; la fecha que tenemos prevista de cierre de esa unidad en el Doctor Negrín es 15 de agosto a 30 de septiembre: cuarenta y cinco días. Bueno, esto es lo que está programado. Le pueden haber dicho a usted otra cosa. Y siempre queda otra unidad alternativa, que en este caso es la del Hospital Universitario de Canarias, por si hubiera...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Lo siento.

- **9L/PO/P-0725 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE INCLUSIÓN DEL MAR DE LAS CALMAS, EL HIERRO, EN EL CATÁLOGO DE PARQUES NACIONALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**
- **9L/PO/P-0562 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ELENA LUIS DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROYECTO DE LA I FASE DEL TRAMO DEL SISTEMA VIARIO DEL NOROESTE DE TENERIFE ENTRE SANTIAGO DEL TEIDE Y EL TANQUE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**
- **9L/PO/P-0627 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DE LA HI-500 PLAYA DE LA MADERA, EL HIERRO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**
- **9L/PO/P-0658 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES EN PUERTOS CANARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, del diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Socialista Canario, sobre criterios de priorización de las inversiones en Puertos Canarios, dirigida a la señora consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señor Lavandera.

Como saben, se han aplazado las preguntas tanto la 725, la 562 y la 627.

Señor Lavandera, cuando quiera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, la pregunta que le quiero hacer hoy va encaminada no solo a la reivindicación de una infraestructura determinada, que también, pero sobre todo a la reivindicación de la lógica y el sentido común a la hora de administrar los recursos públicos.

Señora consejera, un puerto es por definición aquel espacio destinado y orientado especialmente al flujo de mercancías, personas o a dar abrigo y seguridad a aquellas embarcaciones o naves encargadas de realizar dichas tareas.

En un territorio insular como Canarias cobra especial importancia la conectividad entre las islas, ya que tiene un efecto significativo en el desarrollo económico y social de las islas. Dicho esto, permítanme la licencia de caer en la siempre polémica comparación de las inversiones entre islas o, mejor dicho, entre puertos: 40 millones de euros en Garachico, 40 millones de euros en Gran Tarajal, 40 millones de euros en Valle Gran Rey, 100 millones de euros en Tazacorte. Suman 220 millones de euros que de poco o nada

han servido para la conectividad en Canarias, más allá del impacto económico de la ejecución de la obra civil o, dicho de otra manera, de echar bloques a la marea.

Lo cierto es que estos ejemplos ilustran la necesidad de contar con una estrategia de transporte, porque no se entiende que, por ejemplo, el puerto de Corralejo, el puerto, con diferencia, con más pasajeros, que mueve de toda la red de Puertos Canarios, casi cien veces más que los puertos antes mencionados, no haya sido ampliado y mejorado, dado el alto nivel de actividad y el tamaño actual del puerto.

Por todo ello, señora consejera, le quiero preguntar: ¿cuáles son los nuevos criterios para la priorización de las obras de Puertos Canarios?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Como ya hemos nombrado y hemos dicho en esta Cámara, el presupuesto del ente público empresarial Puertos Canarios destinado a inversiones para la mejora de los puertos existentes para el año 2016 es de 3 500 000 euros, de los cuales 1 500 000 están destinados a inversión y cerca de dos a mantenimiento.

Permítame que me centre en este apartado de los presupuestos de Puertos, porque creo que es importante saber que nuestros puertos, los que existen, requieren de mejoras y de inversiones. Estas cifras están destinadas, como he dicho, a inversión y mantenimiento y atienden de forma inmediata a la mejora de la circulación del tráfico de pasajeros y mercancías, así como de las estaciones de pasajeros más deterioradas. Atenderemos, además, a las necesidades del resto de usuarios, mejorando pantalanés e incrementando medidas de seguridad. Por último, y no menos importante, realizaremos obras que permitan una gestión medioambiental mucho más eficaz.

Este primer impulso inversor continuará en el tiempo a través de los planes de viabilidad, que analizan en profundidad la situación económica real de cada puerto. Plan que permitirá explotar con mayor eficacia los potenciales de cada uno de nuestros puertos. Este documento constituye el marco que garantiza en futuras anualidades que cada plan de mantenimiento y mejora se enmarque en unos objetivos prefijados, cuestión que hasta la fecha no había sido elaborada.

El plan de viabilidad en el que se está trabajando tiene tres grandes objetivos:

Objetivo socioeconómico, para el conjunto de los puertos. Dentro de este objetivo se enmarcan acciones de apoyo y fomento del sector pesquero tradicional y de las actividades náutico-recreativas, así como la potenciación de los puertos canarios como nodos vertebradores de movilidad e integración de los puertos en los enclaves poblacionales que los acogen.

Objetivos urbanísticos, para el conjunto de los puertos, buscando la mejora del paisaje urbano portuario, ordenando los diferentes espacios y usos portuarios y mejorando y optimizando las infraestructuras existentes.

Y objetivos de sostenibilidad y calidad ambiental, para el conjunto de los puertos. Este punto es de especial importancia para esta consejería. Trabajamos para conseguir una mejor gestión de los residuos en los puertos, una eficacia y eficiencia energética de los mismos y la correcta eliminación y reducción de las emisiones acústicas y atmosféricas; por lo tanto, de mayor sensibilización y educación ambiental.

Estas actuaciones, en concreto, pues, requerirán 295,46 millones de euros. Me quedan pendientes las grandes infraestructuras pero decir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Señor Lavandera, ¿tiene...? *(El señor Alvaro Lavandera indica que no va a intervenir)*. Muy bien.

• **9L/PO/P-0717 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE DESEQUILIBRIO ENTRE LAS ISLAS EN LAS INVERSIONES EN CARRETERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Nueva Canarias, sobre desequilibrio entre las islas en las inversiones en carreteras, dirigida a la señora consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías, señora consejera.

¿Cree usted que el Gobierno de Canarias está generando desequilibrios en materia de inversión en carreteras? Se lo digo porque de eso le acusan, y le acusa el presidente del Cabildo de Tenerife.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, si bien soy partidaria de los debates centrados en las necesidades de nuestros ciudadanos, entiendo que la actualidad nos obliga y no rehuiré su pregunta.

El equipo directivo que dirijo desde la Consejería de Obras Públicas tan solo ha elaborado un presupuesto, el de este año, y para este año, como ya he comentado en esta ocasión, la distribución del presupuesto es la siguiente: para las islas de Tenerife y Gran Canaria, en torno al 28 %; para La Palma y Fuerteventura, cercanos al 15; para Lanzarote y La Gomera, una media del 5 %; y para El Hierro, un 1 %. Todos estos fondos serán destinados a terminar las obras pendientes, que superan en compromisos ya adquiridos con las constructoras los 250 millones de euros.

Además de los presupuestos elaborados por este Gobierno, la tarea respecto a los presupuestos del año 2015 ha sido ejecutar lo que este Parlamento aprobó y estoy segura de que lo conoce en esta Cámara mejor que nadie.

Por otro lado, y con una mirada hacia atrás, destaca la inversión realizada por la consejería una vez que la adenda del convenio en el 2009 hizo efectivo el que sean adjudicadas directamente por el Gobierno de Canarias las obras de carreteras en nuestras islas. Así, en Tenerife y Gran Canaria está cerca la inversión a los 410 millones de euros desde el 2009 hasta el 2015; en Fuerteventura, cerca de 80 millones de euros; en Lanzarote y La Palma, en torno a los 60 millones de euros; en La Gomera, algo más de 30 y en El Hierro, poco más de un millón de euros.

De cara a la negociación de un nuevo convenio estamos recabando la información relativa a la inversión durante la total duración del Convenio de Carreteras.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, nosotros estamos bastante de acuerdo con esos datos porque son incontestables, pero además estamos de acuerdo en que esta competencia, la de la gestión, la de la planificación de las infraestructuras de carreteras, resida en el Gobierno de Canarias. Nosotros sí que creemos en el proyecto común de Canarias y creemos que hay competencias que deben ser del Gobierno de Canarias, que no quiere decir que no se discuta y se consensúe con las corporaciones locales y con las corporaciones insulares. Y además creo que en este ámbito concreto hay una excelente gestión en la historia reciente de esta responsabilidad. La red de carreteras de Canarias mejoró de manera sustancial y de una manera razonablemente equilibrada si se ve en perspectiva del tiempo. De manera que si hay alguna competencia que justifica la existencia del Gobierno desde luego es en materia de carreteras.

El problema que tenemos, el problema que tiene usted, que tiene su Gobierno, es que, además de la oposición legítima –los que estamos en este lado de la bancada–, ha salido una oposición –es verdad que a los consejeros socialistas, ¿eh?– del presidente del Cabildo de Tenerife, que no puede con su ADN, ¿no?, y su ADN es insularismo conservador, de manera que solo creen en Canarias cuando mandan ellos. Y es tan así que diferencia entre los consejeros del Gobierno de Canarias de perfil socialista y los que son de Coalición Canaria.

Y yo le vuelvo a insistir, y sé que no lo necesita, en que persista usted en el trabajo que está haciendo, en el de la planificación de estas infraestructuras para las siete islas del archipiélago, en el de la exigencia al Gobierno de España para que nos devuelva los 1000 millones de facto que nos debe del convenio vigente, y en eso va a tener nuestro apoyo. Como tendrá nuestro apoyo para defender ante el Gobierno de España, sea del color que sea, que se renegocie un tercer convenio que nos permita sacar adelante la planificación que el Gobierno tiene en esta materia. Y que le pida usted al presidente del Gobierno –nosotros también lo haremos– que ponga firme al señor presidente del Cabildo de Tenerife, porque pertenece a su partido. Porque yo no tengo claro que no exista conexión entre el presidente del Gobierno y los comportamientos

del presidente del Cabildo de Tenerife, pero que, en cualquier caso, al margen de que esto se produzca, mantenga usted el rumbo firme a favor de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Cómo no, lo he dicho reiteradamente, creo en una visión de Canarias como un conjunto y debemos entre todos desde luego olvidar las fronteras que supone el mar y verlas más como una unión entre las islas. Y desde ahí, desde luego, definiendo las carreteras de interés regional como la visión de conjunto que ya el eje transinsular nos vislumbró en su día y fue recogido incluso en el Convenio de Carreteras.

En cualquier caso, permítanme que reitere la voluntad de centrarme en la solución a las necesidades de los ciudadanos y que desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes apostamos por la mejora de la movilidad de las personas y mercancías y por eso centramos todos nuestros esfuerzos en impulsar todas aquellas medidas que resuelvan no solo los viejos problemas de movilidad sino que también permitan alcanzar mayores cotas de eficacia y sostenibilidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0718 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROVEEDORES DE ALIMENTOS A LOS COLEGIOS Y COMEDORES ESCOLARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado Guillermo Díaz Guerra, del Grupo Popular, sobre proveedores de alimentos a los colegios y comedores escolares, dirigida al señor consejero de Sanidad... *(Ante un comentario que se le efectúa)*. Educación, aquí está mal puesto. Educación, perdonen.

Señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño): Gracias, presidente. Consejera, buenos días. Creo que la pregunta es a la consejera de Educación.

No es una pregunta envolvente, consejera, es una pregunta directa de control al Gobierno y ya le adelanto que, en función de la respuesta que usted me dé, pues, este Grupo Popular adoptará una serie de iniciativas en una línea u otra, en función de lo que usted nos conteste, consejera.

Nos hemos preocupado aquí, hemos hablado de que los niños consuman alimentos ecológicos en los comedores escolares, consuman productos de Canarias y que tengan una dieta nutricionalmente saludable y parece que estamos olvidando casi lo más importante, que es que sean alimentos seguros, de la seguridad alimentaria.

En Canarias existen, según mis cifras, mis datos, 369 comedores escolares, de los cuales 316 han externalizado el servicio a través de *catering* y 153 los gestionan directamente.

Existen dos grandes grupos de quejas por parte de los padres, bien del contenido en sí, de la naturaleza de la dieta, o bien de la falta de accesibilidad. Pero vamos a hablar ni de una cosa ni de otra sino de la contratación, consejera. Tengo mucha curiosidad y yo creo que la gente tiene derecho a saber si ustedes en la Consejería de Educación, en sus pliegos de contratación, están incluyendo requisitos de seguridad alimentaria a los proveedores de alimentos para los comedores escolares.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Díaz. Señora consejera, efectivamente, de Educación y Universidades.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, los requisitos que se exigen para la contratación de los servicios de comedor, que no contrata directamente la consejería sino que contratan, cuando estamos hablando de *catering*, los consejos escolares, a través de los consejos escolares de los centros, están regulados en la Orden de 25 de febrero de 2003, que regula precisamente la organización y funcionamiento de los comedores escolares. Y por supuesto

también estas contrataciones se rigen por la Ley de Contratos de administraciones públicas del Estado y por las normas de especial aplicación en este caso, que básicamente son las normas sanitarias que regulan y controlan todos los espacios en los que se sirven alimentos al público, entre los que se incluyen los centros escolares. Es decir, son los centros escolares, a través de los consejos escolares, los que contratan los servicios de *catering*, porque, como bien ha dicho usted, están los comedores de gestión directa, con personal directamente de la consejería, y los de gestión indirecta, que son contratados a través de *catering*, y los controles los realiza salud pública, dependiente de la Consejería de Sanidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA (Desde su escaño): Gracias, consejera.

Ha hecho usted mención a la Ley de Contratos del Estado. Entiendo que se refiere al texto refundido del Real Decreto-Ley 3/2011, de la Ley de Contratos del Sector Público, que también es de aplicación a las comunidades autónomas lógicamente. Y fíjese que me preocupa mucho su respuesta, porque esta Ley de Contratos del Sector Público viene a regular la contratación, garantizando la libertad de acceso a las licitaciones y la publicidad y transparencia y el eficiente uso de los fondos. Usted me está hablando de una contratación indirecta a través de los consejos escolares. Estamos hablando de suministros o contratos de servicios y, por mucho que he buscado, no he encontrado unas licitaciones públicas desde su consejería ni he encontrado unos pliegos de contratación. Entonces a lo mejor debería reformular la pregunta y preguntarle si su consejería está ajustándose al mandato del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público respecto a los límites de contratación, la posibilidad de fraccionamiento, limitar los fraccionamientos a la publicidad y la transparencia. ¿Existen unos pliegos por parte de su consejería, aprobados por unos servicios jurídicos, informados por la Intervención, que tengan criterios técnicos objetivos, como puede ser una inscripción o un registro sanitario para que se hagan esos autocontroles o, tal y como usted ha apuntado, se está realizando una contratación al libre albedrío de cada consejo escolar?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Díaz. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Como usted bien sabe, los contratos, la Ley de Contratos del Sector Público establece varios tipos de contratación en función del importe. Por lo tanto, según los importes de cada comedor escolar, se seguirá una contratación con pliegos de condiciones o con adjudicación directa o con adjudicación con negociado, con procedimiento negociado. Por lo tanto, cada centro escolar, cada consejo escolar, en función de los importes, realizará la contratación, siempre atendiendo, como ya digo, a la Ley de Contratos del Estado. *(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que la pasa a ocupar la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0741 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ELIMINACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL CICLO SUPERIOR DE VITICULTURA PARA EL CURSO 2016/2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, de doña María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre eliminación de la oferta educativa del ciclo superior de Viticultura para el curso 2016/2017, dirigida a la consejera de Educación y Universidades.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenos días a todos y a todas.

Señora consejera, la pregunta ya la hemos oído. Yo decirle que en Canarias la industria del vino tiene una gran importancia, además de que los productos de la que se extrae son productos de gran valor añadido.

Tenemos 12 industrias vitivinícolas en Canarias, tenemos 11 consejos reguladores de denominaciones de origen; tenemos un 20,20 % de superficie agraria dedicada a la viña, sin contar con la viña que está asociada a otros cultivos y que se ha incrementado en los últimos años.

Según la Asociación de Viticultores y Bodegueros de Canarias, que congrega el 80 % de los productores –unos 571 viticultores y 47 bodegas–, el 12 % además de la producción se está exportando a más de 20 países, y esto va en incremento.

El sector vitivinícola da empleo, además, en bodegas, en explotaciones vitícolas, en empresas de servicios vinícolas, en distribuidoras de insumos a la viticultura y enología, en empresas distribuidoras de vino, en gestoras de bodegas de cadenas hoteleras y empresas agroalimentarias y en departamentos técnicos de los consejos reguladores, entre otros. Y una de las causas que han contribuido precisamente a la importancia y al desarrollo de este sector ha sido la incorporación de jóvenes formados y muy cualificados, como así dice el propio sector. Algo que es un pilar básico fundamental.

En el IES La Guancha, que es donde se suprime este ciclo formativo de grado superior, el primer curso, lleva diecisiete años impartiendo estas enseñanzas en varios tipos de grados. Empezó por el ciclo medio, después empezó por industrias agroalimentarias, hasta que llegó a este ciclo superior de Viticultura. Un grado además que el sector mismo está apoyando y exige y pide que se siga manteniendo dentro de este IES. Un centro por el que han pasado más de 300 alumnos matriculados y más de 200 titulados han encontrado trabajo y están insertados, no solamente en Canarias y en España, sino también en el extranjero. Un centro además que tiene convenios con otras universidades, como la Universidad de Funchal, en Madeira, tiene trabajos de Erasmus, proyectos Erasmus con la Universidad de La Laguna y además con el sector y con las asociaciones.

Por tanto, este centro, que además tiene una media de 18 alumnos en estos diecisiete años... Es verdad que en el último curso ha descendido el número de alumnos que han superado el primer curso, terminando solamente 3 alumnos, con más alumnos matriculados, y que es verdad que muchos de ellos dejaron las enseñanzas, que habría que analizar el porqué de esas causas, pero es algo puntual que solo ha pasado en este pasado curso y, por tanto, entendemos que no se justifica la eliminación de este ciclo. Por otro lado, tenemos a 27 alumnos que están solicitando entrar en el centro. Son preinscripciones, que esperan que del 1 al 7 de julio puedan hacerlas.

Y, por tanto, le pedimos que reconsidere la eliminación de este ciclo formativo y que apueste por el sector industrial de Canarias y además por el sector primario que está asociado...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la consejera de Educación y Universidades, doña Soledad Monzón.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente ha hecho usted un balance de lo que puede ser el sector vitivinícola o agrícola incluso en Canarias con el refuerzo de las enseñanzas formativas, Formación Profesional, en este sector.

Efectivamente, la última parte de su intervención, que es la que se ha analizado por parte de la consejería a la hora de plantear si se mantiene o no se mantenía el ciclo superior de Viticultura en el IES La Guancha, ha sido precisamente ese descenso de alumnos que se ha producido y que se viene produciendo en los últimos años y que en este pasado curso ha terminado el curso con 3 alumnos. Eso no significa, señora diputada, que no se vaya a ofertar el ciclo superior de Vitivinicultura en Canarias y, en concreto, en la isla de Tenerife, porque sí se sigue ofertando en el Instituto de Formación Profesional de Tacoronte. Incluso tenemos, por las previsiones que hay, incluso quedan plazas libres y no se completan las 20 plazas en este instituto.

Efectivamente nos ha llegado, porque así nos lo han hecho llegar y el viernes pasado se tuvo una reunión con el director y con profesores del IES La Guancha, para atender esas solicitudes que parece ser que se han presentado. Las hemos pedido, nos han llegado para su análisis. Todavía no se ha tomado la decisión definitiva, pero lo más probable es que no se imparta este año y aprovechemos el año para hacer un estudio de lo que es la oferta y la demanda en ese sector y que de cara al año que viene podamos implantar los ciclos formativos que sí requiere Canarias y el sector en concreto.

Muchas gracias.

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

• **9L/PO/P-0721 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA JOVEN ORQUESTA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la Joven Orquesta de Canarias, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Es usted la consejera de Deportes, Cultura y Turismo; la consejera de Cultura y Deportes que tal vez es la herramienta política, la herramienta política que más potencial puede tener para cohesionar nuestro pueblo, nuestro archipiélago, nuestro país, como decimos los nacionalistas.

En definitiva, la pregunta que le hago hoy es cuáles son los objetivos del proyecto de la orquesta, de la Joven Orquesta de Canarias, proyecto que nace, como bien saben sus señorías, allá en el año 2014 y que por fin parece ser que va a ver la luz en breve. Se trata de un proyecto ilusionante que intenta aglutinar a más de 100 jóvenes de toda Canarias y que esperemos que sea el principio de un proyecto que se consolide en el tiempo y que sirva para que nuestros jóvenes músicos, pues, finalicen su desarrollo como profesionales, como músicos, y les permita tener una salida en su futuro.

Simplemente volver a replantearle la pregunta: ¿cuáles son los objetivos y cuáles son los tiempos y cuál es el presupuesto? Y hablando de presupuesto –y termino–, presione, pelee, dentro del seno del Consejo de Gobierno, para que la cultura en Canarias tenga el presupuesto que se merece.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor De la Hoz, agradezco sus palabras y el apoyo al área de cultura es muy importante, que el Gobierno de Canarias y que sus señorías apoyen un buen presupuesto para la cultura en Canarias.

Hoy, en este caso, en esta pregunta que usted me hace, es un gusto y es una ilusión hablar de este proyecto, porque, como usted decía, es un proyecto ilusionante, el proyecto de la Joven Orquesta de Canarias. Que arranca, va a arrancar, su primer concierto será el de año nuevo, el próximo enero 2017, pero durante este año ya hemos empezado la actividad, porque hemos sacado a concurso nuevas plazas para instrumentistas para la orquesta.

Como usted decía, el proyecto arrancó en el 2014. Se seleccionaron en aquel entonces 75 músicos. No se pudo llevar a cabo por falta de presupuesto, pero se aplazó y ahora este Gobierno ha podido ponerlo en marcha y hemos hecho esa selección de los músicos que nos faltaban, y por supuesto va a ser una realidad. El presupuesto estará en torno a los 300 000 euros. Habrá varios conciertos. Ya presentaremos en breve la Joven Orquesta de Canarias, la Jocan. Y es un proyecto muy importante, creo, para encauzar la vida profesional de los músicos de Canarias, para que hagan ese tránsito entre los estudios y su vida profesional, que tengan la oportunidad de tocar en una orquesta e ir preparándose para ser contratados en un futuro por las orquestas canarias o las orquestas de cualquier país, cualquier orquesta importante a nivel internacional, porque tenemos muchísimos jóvenes estudiando en los conservatorios, en las escuelas de música y queremos ayudarlos desde el Gobierno de Canarias. Queremos ayudar a hacer región, a unir la región, como usted bien decía, a través de la música y la Joven Orquesta es un proyecto regional, en la que han concurrido jóvenes músicos de todas las islas.

Por tanto, es un proyecto, creo, importante de región, de cohesión y un ejemplo para que otros jóvenes se animen a seguir los estudios de música y algún día también puedan ser miembros de la Orquesta Joven de Canarias. Es un proyecto, como digo, ilusionante que va a permitir ayudarles en su formación. Vamos a tener colaboración con las instituciones, con los auditorios, con las instituciones de enseñanza y les vamos a asesorar en todas las becas y ayudas que puedan tener.

Muchas gracias por preguntarme por eso.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ¿Señor De la Hoz? (El señor diputado rehúsa intervenir).

Señorías, termina el turno de control al Gobierno, de preguntas.

• **9L/C-0560 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Y comenzamos con la comparecencia del Gobierno, a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la elaboración del Plan Estratégico de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza.

En su nombre, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene... Si me lo permiten, señorías, estarán buscando... Les pido disculpas.

Doña Josefa Luzardo...

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): *(Sin micrófono.)*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias, vicepresidenta.

Le puede pasar a cualquiera.

Muchas gracias.

(La señora Luzardo Romano entra en la sala).

Sí, tiene la palabra doña Josefa Luzardo Romano.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Hemos presentado, mi grupo parlamentario, esta comparecencia sobre todo para conocer en qué grado de elaboración se encuentra la nueva estrategia de inclusión social y lucha contra la pobreza.

En septiembre del año pasado, usted nos anunció el encargo al comisionado del Gobierno de la realización de este estudio con las dos universidades canarias para la confección de un diagnóstico –recordará– serio que incluiría medidas no solo paliativas sino también medidas preventivas. Llevamos diez meses y sigue, y casi ya vamos a cumplir el primer año de gobierno y por eso queremos conocer en qué fase de desarrollo está este diagnóstico y sobre todo qué medidas nuevas va a contemplar, y también saber si hay algunas otras medidas de las que ha empezado a aplicar este año y van a ser retiradas. Queremos estar al tanto de las medidas que son económicas y sobre todo también si han sido evaluadas positivamente, la estrategia anterior, para aplicarlas en esta nueva y también queremos conocer qué objetivos se están tratando de imponer en esta nueva estrategia.

Hemos visto, señora consejera, que el Gobierno va a ampliar su presupuesto. Ya dijo usted antes, los 123 millones de euros a través de una nueva ley de crédito extraordinario. Ya hemos visto, hombre, para pagar la paga extra, también sé que sanidad está detrás de 25 millones de euros y nos gustaría saber, pues, hombre, que espabile, en el mejor sentido de la palabra, a ver si esta vez no se queda colgada como le ha pasado, parece ser, con la pedrea del IGTE.

Por eso, señora consejera... Tengo un problema, no veo el tiempo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): No quise interrumpirla y se lo estoy contando con el móvil, porque ha habido un problema aquí. Tiene usted, dos minutos y medio le quedan.

Discúlpeme.

La señora LUZARDO ROMANO: Vale, vale.

Le pregunto, señora consejera, si cuenta con partidas suficientes para esta nueva estrategia y sobre todo me gustaría saber si la va a presentar primero en esta Cámara y nos va a escuchar a los grupos parlamentarios o nos enteraremos por los medios de comunicación.

Es verdad que la estrategia anterior finalizó el 31 de diciembre y ya hemos sabido que nuestros alcaldes –porque ayer me encontré a alguno de ellos en el avión– están contentos porque se va a ampliar el Plan de Empleo Social. Usted sabe, y yo le repito, que es pan para hoy y hambre para mañana, aunque yo entiendo que a los ayuntamientos les resuelve una asfixia que tienen en los servicios sociales.

Por eso le pido, y creo que no es con ninguna frivolidad como me dijo hace tres meses, la pretensión de conocer la evaluación de la estrategia anterior, porque era algo obligatorio que estaba en el documento; sin embargo, yo he intentado buscar la del 2013 y 2014 en el *Diario de Sesiones* y no veo por ningún lado que se haya cumplido con este requisito.

Nosotros dijimos que los 191 millones de euros, salvo que usted me demuestre lo contrario, eran un paripé, y espero que no haya sido así, pero yo estoy convencida de que este dinero no se estableció.

Usted ha dicho, en reiteradas ocasiones, y creo que es muy importante que el Gobierno de Canarias haya establecido una prioridad en establecer precisamente un plan contra la pobreza y la exclusión social, pero esto se tiene que traducir en medidas inmediatas y en resultados. Los ciudadanos necesitan respuestas urgentes y no esperar diez meses para que les digan lo que van a hacer. El domingo hablaron los ciudadanos y decidieron colocar a cada uno en su sitio, y no voy a hacer ninguna mención, pero creo que es importante esa línea roja donde cada uno estamos situados, y sobre todo, aunque el reto no es fácil, gestionar ya sabe que es resolver los problemas de las personas y sobre todo asumir desafíos, que a mí me parece que eso es muy importante.

La situación ha mejorado, es verdad, pero el propio director de Cáritas dijo este fin de semana, y esto me parece tremendo: la cara de la pobreza en Canarias es una mujer desempleada, mayor de 40 años, que está sola, con una persona mayor a su cargo y dos hijos pequeños, no cuenta con ayuda social y viene a Cáritas. Este es el mejor diagnóstico, el más fiable, y yo le pregunto: ¿qué medidas va a tomar precisamente para las mujeres? Nosotros le presentamos pregunta oral, le hemos presentado...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Luzardo, ya se ha concluido su tiempo.

La señora LUZARDO ROMANO: Finalizo, solo un minuto y me lo descuenta después, por favor, porque esto me parece que es muy importante.

Le presentamos propuestas de resolución para un plan específico para las mujeres. Todo ha sido no. Yo he entendido el no, pero me gustaría que a partir de ahora me diga cuál va a ser el proyecto, cuál va a ser el sí que va a llevar a cabo para las mujeres mayores de 45 años.

Y termino también con otra frase del director de Cáritas, que me parece que son las personas que mejor conocen la realidad: qué está pasando con los MENA –y ya lo hemos comentado en alguna comisión–, que a los 18 años salen del centro a su suerte, están en la calle y sobre todo están, muchos de ellos, abandonados en las zonas turísticas. Hacía referencia –y termino ya– a la zona del sur.

Y me gustaría también que nos dijera en qué va a consistir ese plan especial para 2000 personas que están en la calle sin hogar y que en el Día Mundial de las Personas sin Hogar –que, por cierto, firmamos un manifiesto– nos dijo que iba a hacer un plan especial.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Bien. Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que no logro explicarme en este asunto. Son muchas las veces en que he hablado aquí, efectivamente, de la elaboración del diagnóstico real del Plan Estratégico de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, que está encargado al Comisionado.

Hace unas semanas, señora Luzardo, tuvimos la oportunidad de debatir sobre las medidas y acciones que estamos desarrollando desde el Gobierno de Canarias para mejorar la vida de quienes peor lo están pasando en Canarias y hacer frente a las graves consecuencias del actual modelo, que se ha demostrado terriblemente injusto en cuanto al reparto de la riqueza se refiere. Por tanto, entendíamos que, además de actuar de manera urgente sobre las realidades más duras, teníamos que poner sobre la mesa instrumentos y la estrategia que nos permitiría dar la vuelta al modelo.

Existe en Canarias una bolsa de pobreza y de exclusión estructural, relacionada no con los vaivenes de la economía sino con el modelo mismo. Así lo avalan los datos. En Canarias tenemos un problema de modelo, un problema estructural. No se trata solo de la situación que hemos vivido en los últimos años de crisis. Nuestra mejor tasa de paro es en el segundo trimestre del 2007: 9,78; es decir, que cuando más empleo creábamos, uno de cada diez canarios no tenía empleo. Y con esa tasa de paro, también los sueldos más bajos del territorio nacional. El riesgo de pobreza en ese momento, en el momento de la mejor tasa de desempleo de toda la historia de Canarias, es de un 30,7% de las personas, según datos del INE. Con un paro de un 10% teníamos una bolsa de pobreza similar a la actual.

De manera que desde un primer momento fijamos una estrategia de acción combinada de políticas paliativas, de políticas que atienden lo urgente, y de políticas estructurales, que no puede ser de un momento para otro; es decir, primero lo urgente, con las luces cortas, y luego atender lo importante,

con las luces largas, poner las luces largas y hablar del problema de raíz que entendemos que tenemos. Solo con una fórmula así, mediante inversión en políticas sociales por un lado y, por otro, inversión en modificar ese modelo, podremos solucionar esta solución.

Claro, usted habla de diagnóstico y de medidas que podamos estar proponiendo. Porque si no tenemos diagnóstico en el estructural... Es que son dos cosas, señora Luzardo, y para ver si esta vez logro explicarme o que me entienda. Por un lado está la estrategia que usted pretende comparar, la estrategia anterior, que son medidas que no pretenden cambiar el modelo sino solucionar: la gente que no cobra nada, poner los comedores escolares para que los niños tengan comidas en verano, el Plan de Empleo Social y todas estas medidas. ¿Qué es lo que nosotros dijimos? Miren, todas aquellas medidas que estaban seguirán y se ampliarán, pero eso no puede impedir que nosotros hablemos de qué está pasando en Canarias para que la pobreza se herede; es decir, estoy hablando de esta generación, estoy hablando de las que vienen. ¿Por qué dice el director de Cáritas que los hijos de los usuarios de los servicios sociales son usuarios de los servicios sociales? No en el momento sino en el futuro. ¿Por qué la pobreza se hereda? ¿Y qué se puede hacer desde las administraciones públicas para acabar con esto? ¿Qué se puede hacer para que en la época de bonanza económica, con el paro más bajo de toda la historia de Canarias, tengamos una bolsa de pobreza similar a la actual?

Hay que dividir las dos acciones, porque a veces parece que cuando hablamos de esto es porque no se está haciendo nada ahora. Más bien al contrario, estamos haciendo más que en la estrategia anterior, como, por ejemplo, como bien decía usted que le habían comentado los alcaldes del Partido Popular que están en la junta de la Fecam, ampliar los fondos que van destinados al Plan de Empleo Social, que, como bien sabe, es una de las medidas de la estrategia anterior. Pusimos en marcha la Ley de Crédito Extraordinario el año pasado para dotar la PCI, que, como bien sabe, cuando llegamos había mucha gente esperando, no meses, sino incluso años en cobrar la Prestación Canaria de Inserción. Multiplicamos el dinero para el 2016 en esa partida. Pusimos el Plan de Empleo Social y se ampliará, los comedores escolares, la cuota cero para los alumnos, se congelaron las tasas universitarias, se va a fraccionar el pago para que nadie quede fuera de la universidad por no tener los recursos los padres y la bajada de becas del Estado. Dentro de la estrategia a corto plazo, se encargó al Comisionado de Inclusión Social la estrategia de coordinar las actuaciones con las universidades.

En primer lugar, diagnóstico de la situación de partida, algo fundamental para hacer efectivas las políticas, recopilando información objetiva y rigurosa con datos sobre la cantidad, características y condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación o riesgo de pobreza, en procesos de exclusión o situaciones que pueden conducir a ella. El punto de partida de esto fue un estudio de la Universidad de La Laguna sobre desigualdad, pobreza y cohesión social en Canarias y sus implicaciones sobre la competitividad económica. A partir de este estudio, que es encargado por la Dirección General de Promoción Económica, vimos la necesidad de analizar más en profundidad la incidencia real en Canarias, por el que dimos luz, al ver... al estudio titulado *Desigualdad, pobreza y cohesión social en Canarias. Análisis de su incidencia y distribución entre la población*, que se terminará a finales de este verano. Como les decía, partir de un adecuado análisis determinará el éxito de esta tarea.

En segundo lugar, y en paralelo, estamos analizando el nivel de eficiencia de los recursos en todas las áreas de bienestar social, con independencia de la administración de quién dependan, es decir, metiendo aquí también los recursos que se destinan de ayuntamientos... fundamentalmente de ayuntamientos y comunidad autónoma pero también de los cabildos, así como aquellos otros recursos privados, de entidades con ánimo de lucro o sin él, que trabajan en cualquiera de las áreas de bienestar social. Para este segundo aspecto el Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza ha mantenido numerosas reuniones de trabajo con ONG, con las universidades canarias, con las organizaciones empresariales y sindicales, con la Federación Canaria de Municipios, con la Federación Canaria de Islas, con el Diputado del Común, con el Consejo Económico y Social y con los colegios profesionales. El objetivo de estas reuniones es doble: conocer lo que piensan los actores implicados en las políticas de bienestar y a su vez sumar su colaboración en la elaboración y desarrollo del Plan Estratégico de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza.

En tercer lugar, y con mayor trascendencia práctica, el plan estratégico aportó no solo el consenso técnico, profesional e institucional sino también el conjunto de las acciones y medidas concretas que se pretenden desarrollar, detallando las características o requisitos de los destinatarios, los actores responsables y de apoyo, la temporalización de las actuaciones, su financiación, la evaluación y el seguimiento a largo plazo del proceso. Esto es algo fundamental para el éxito de la tarea: fijar objetivos, costes y tiempo. Estoy segura de que usted estará de acuerdo conmigo en que medidas concretas y un método es lo que nos permitirá evaluar, corregir y mejorar cuando estemos aplicando dicho plan.

Para el desarrollo del tercer punto se están diseñando mesas técnicas, invitando a representantes de diferentes entidades del tercer sector: las dos universidades canarias, los sindicatos mayoritarios, las organizaciones empresariales, Fecam, Fecai, Diputado del Común, Consejo Económico y Social y los miembros de las diferentes consejerías del Gobierno y los colegios profesionales; graduados sociales, médicos también, trabajadores sociales, psicólogos, asesores fiscales, etcétera, así como el consejo de personalidades de referencia, que si usted tiene más interés le pasamos los nombres. Creo que están publicados en la web. Formado por personas de reconocido prestigio y conocimiento. Para cada una de las mesas de trabajo cada colectivo, entidad y consejería del Gobierno ha nombrado a representantes.

En definitiva, señorías, se trata de un plan que partirá de un diagnóstico riguroso. Hasta que no tengamos diagnóstico no podremos proponer ninguna propuesta. Con participación y aportaciones muy amplias de organismos y entidades comprometidas con la inclusión social y la lucha contra la pobreza y que busca, de forma consensuada, ofrecer un conjunto de acciones y medidas concretas a desarrollar en el futuro.

En definitiva, nos fijamos la ambiciosa y novedosa tarea en esta tierra de establecer el camino para que nuestro modelo económico y social sea capaz de crecer y de repartir, para que cree las oportunidades suficientes como para que la pobreza no sea algo que se herede, como dice el director de Cáritas; para que los hijos e hijas de los que hoy acuden a los servicios sociales de los ayuntamientos no tengan que ir a los servicios sociales de los ayuntamientos. Esta hoja de ruta no corrige solo desigualdad sino que además crea oportunidades, para esas personas y para Canarias.

¿Cómo se ha repartido tradicionalmente la riqueza y qué dificultades se han tenido? ¿Estamos creciendo puntos elevados del PIB y resulta que bajan los sueldos, en el Estado? Por la quiebra de la negociación colectiva y los ataques al Estado del bienestar, es decir, si yo tengo que pagar las tasas universitarias, aunque cobre lo mismo, pues, cobraré menos en realidad; si con el mismo sueldo me llegaba una beca, pues, estoy cobrando... *(Se produce un corte del sonido por el sistema de control automático y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* ¿... una forma de reparto de la riqueza y otra es si mi sueldo baja a pesar de que las ganancias crecen? Si se quiebra la negociación colectiva, también aquí el reparto de la riqueza es injusto.

Pero estas medidas, y estando la negociación colectiva a pleno funcionamiento y el Estado del bienestar, en fin, creciendo, no se reparte igual la riqueza en Canarias. De manera que creemos que no podemos mezclar lo que hagamos de forma inminente... Y yo se lo dije y vuelvo a hacerle la invitación: si ustedes quieren, yo presento aquí un plan con siete medidas, ocho, pero no podemos mezclar lo que pretende ser un ataque de fondo a las condiciones de desigualdad de Canarias con medidas a lo urgente, de la pobreza inminente y del drama que viven las familias que no tienen...; como bien decía usted, una mujer mayor de 45, con hijos a cargo y dependientes y sin empleo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, de la Agrupación Gomera Independiente, tiene la palabra doña Melodie Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

Buenos días, señora consejera. ¡Habla usted rapidísimo!

A ver, Canarias cuenta con una población en riesgo de pobreza y exclusión social, población Arope, que está en torno al 35 % del total. Uno de cada cuatro trabajadores está en paro y el porcentaje es aún mayor entre los jóvenes, ya que uno de cada dos menores de 25 años no tiene trabajo. Pero es que además uno de cada tres parados no cobra desempleo.

Nosotros queremos confiar y confiamos en que este proyecto que hoy debatimos y que realmente es muy necesario para nuestra sociedad salga, tal y como está previsto, antes de final de año. Este nuevo plan viene a complementar el anterior plan, sobre la estrategia frente a la pobreza, la exclusión social y a favor del desarrollo humano, el cual fue aprobado en la legislatura pasada, pero con lo positivo de que ahora se suma la participación de las universidades, las organizaciones sindicales, la Fecam, la Fecai, ONG, todo ello para hacer posible un estudio consensuado y eficaz que permita paliar la dimensión del grave problema que tenemos en el archipiélago. Pero ni pueden ni deben permitirse dilaciones. Le recuerdo que los últimos datos apuntados en Cruz Roja alertan del aumento de la exclusión social y pobreza en las islas desde el comienzo de la crisis, situándose ya en un 30 %, destacando, en el 2015, que se prestó ayuda a 70 000 personas en todas Canarias. 70 000 personas, señora consejera.

Esta realidad que reflejan los números va unida irremediablemente a las elevadas, altas tasas de paro que aporta nuestra sociedad y que hay que tener en cuenta la desigualdad existente, ya que el 1 % de la población acapara la misma riqueza que el 80 %.

Y también quiero recordarle, porque debe ser nuestra prioridad en atención, la elevada tasa de pobreza infantil. Señora consejera, se sitúa en un 92 %, así como el alto porcentaje de mujeres afectadas, pues a ellas les corresponde casi el 63 % del total de la pobreza en el archipiélago.

Son demasiadas las familias que no pueden llegar a final de mes, que no pueden sufragar los gastos cotidianos y que desafortunadamente se identifican con los hogares con más miembros y con menores a cargo.

Aun así, señora consejera, por el bien de todos, guardamos la esperanza de que este nuevo plan de inclusión social sirva de verdadero contrapeso ante las deficiencias que se padecen y que influya además de manera decisiva en el descenso del paro. Debe servir para mejorar la dramática situación que a diario sufren miles de familias y también para prevenir la situación y para que el acceso a la empleabilidad y al mercado laboral sea, de una vez por todas, una realidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez,.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, habla rápido. Yo creo que solo hay alguien que le gane en esta Cámara, y es la compañera de Podemos, Conchi Monzón, que a eso sí que no le gana nadie.

Pero a mí me gustaría que los diagnósticos también fueran bastante más rápidos de lo que son. Un año, señora vicepresidenta, un año llevamos desde que usted tomó posesión. Bueno, es cierto que faltan algunos días. Y además en un área absolutamente sensible, probablemente la más sensible de todas las que usted en este momento tiene la responsabilidad. Creó además un comisionado y en aquel momento nosotros entendíamos que era algo bueno. La creación de un comisionado además con rango de consejería, que, por cierto, desde nuestro punto de vista ha tenido un protagonismo prácticamente nulo, un par de ocasiones que ha salido en los medios de comunicación. Y es cierto que quizás la labor fundamental no es estar en los medios, es trabajar, es reunirse. Pero precisamente el resultado de ese trabajo, de esas reuniones, a nosotros nos hubiera gustado que el mismo fuera al menos ya el diagnóstico.

Recuerdo que en mi primera comparecencia en este Parlamento fue precisamente instando a la reedición de un nuevo plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social y usted ya ahí avanzaba que lo que iba a hacer era, como efectivamente hicieron, reeditar el que estaba, mejorando en la mayoría de los casos las partidas, y en ese sentido la hemos felicitado ya en más de una ocasión, pero diferíamos con usted, no compartíamos una de las cuestiones que aquel día nos dijo y nos preocupó muchísimo. Porque no habló de un año, habló de dos, habló de dos para sacar ese plan estratégico que abordara en el fondo las cuestiones. Y entendiendo que eso era bueno, entendiendo que no se trata solo de poner medidas paliativas para una circunstancia concreta, que hay que intentar ir al fondo de las cuestiones, no entendíamos ni compartíamos, y seguimos sin hacerlo, que se necesiten dos años para hacerlo.

Y mucho menos que solo para el diagnóstico, que a día de hoy seguimos sin conocerlo, solo para el diagnóstico llevamos un año. Porque no partíamos de cero, no partíamos de nada, hay innumerables diagnósticos. En todos los ámbitos: en los ámbitos políticos, en los ayuntamientos, en los cabildos y evidentemente en el trabajo que se hace desde el propio Gobierno, en las ONG, los informes que nos llegan prácticamente mes sí y mes también.

Ayer decía, o antes de ayer, el comisionado que la situación es algo mejor que la que teníamos hace un año, y coincidimos en ese diagnóstico. ¿El problema dónde está? En que es algo mejor para unos pocos pero sigue siendo un auténtico drama para muchísima gente. Y a pesar de que se hayan articulado algunas medidas para paliar de manera inmediata los problemas que nos sustentan, sí que creo que necesitamos también las otras, las fundamentales. Porque de repente hay que reorientar el trabajo, de repente hay que meter más partidas en unos elementos que en otros de los que actualmente... unas políticas en otras de las que actualmente se están haciendo.

Solo le voy a plantear dos cuestiones. Queda un mes prácticamente para que llegue el mes de agosto. No sé si además durante el mes de agosto van a estar en disponibilidad de seguir trabajando. A principios de septiembre nosotros vamos a ser muchísimo más contundentes con esto. Nosotros, yo creo que todos, ese primer año de gracia que se le da a un Gobierno ya habrá pasado y creo que al menos el diagnóstico sí sería necesario tenerlo...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María del Río Sánchez.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Presidenta. Señora consejera.

Una vez más volvemos a hablar de este tema en esta Cámara, que es un tema ya bastante repetido, pero la verdad es que la hemos escuchado con mucha atención deseando encontrar soluciones o ver la luz que nos permita salir un poco, sobre todo a las familias que están en situaciones tan desesperadas y límite, ver dónde y cuándo van a poder empezar a ver las soluciones.

¿Cuándo tendremos en marcha el Plan Estratégico de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza?: esa es la pregunta. Es una buena y necesaria pregunta. Pero mientras llega ese momento –aun sin saber a cuántas personas y familias afectará, porque esa es otra, la de los requisitos que excluyen a quien está en riesgo de exclusión o directamente ya excluida–, ¿qué respuesta les damos a las familias que ya no pueden esperar más? Ahora. Manejamos los datos –ya lo hemos repetido aquí varias personas–, hoy no vamos a repetir otra vez más la escandalosa cifra de índices de pobreza y personas en riesgo de exclusión social, que nos avergüenzan a todos en Canarias. Hoy queremos aprovechar estos minutos para darles voz a las sin voz, a las que están en situación límite, a las que apenas les queda un halo de esperanza. Bueno, quizás algo les queda todavía, porque hay personas que se organizan solidariamente para no dejarlas solas, para no dejarlas caer. Ellas, como dice nuestro poeta y músico Pedro Guerra, son las hijas de Eva, las más pobres de entre las pobres, las que subsisten no porque el Estado las proteja sino porque otras mujeres, muchas de ellas pobres también, son suficientemente valientes y solidarias como para no rendirse en la búsqueda de soluciones.

La semana pasada tuvimos en Lanzarote unas interesantísimas jornadas, organizadas por la AMJE –Asociación de Mujeres Juezas de España–, en colaboración con el Ayuntamiento de Arrecife, el cabildo y el Gobierno de Canarias. El título era “La justicia frente a las discriminaciones y violencias de género”. En medio de las jornadas, cuando se estaban tratando temas como las discriminaciones sociales, la brecha salarial y la feminización de la pobreza, entre otros, irrumpieron en la sala unas activistas de la PAH de Lanzarote, acompañando a una mujer, para denunciar la situación desesperada en la que vive ella y su familia. Mujer subsahariana, embarazada de ocho meses, con tres hijos, de 2, 3 y 9 años, a su cargo, que vive precariamente en una vivienda recuperada por la PAH. Lo que no impide que la empresa suministradora de agua la esté sometiendo, a ella y a su familia, a un acoso constante, llegando a cortar el suministro de agua hasta dos veces en una sola semana. En cada ocasión esta madre ha bajado a suplicar que no le cortaran el agua, que tiene tres menores y está embarazada. En una de ellas los operarios, cumpliendo órdenes de la empresa, llamaron a la policía, lo que sin duda demuestra la voluntad de coacción hacia la familia. Canal Gestión ha denunciado a esta mujer y además de obligarla a vivir sin agua la somete al sufrimiento de padecer demandas judiciales en estado de gestación.

¿Qué alternativas vamos a dar a estas familias? ¿Hasta cuándo les pediremos que resistan? No sé a ustedes pero a muchas de nosotras nos empieza a dar vergüenza la falta de soluciones y de respuestas concretas a estos hechos concretos, porque, señorías, ignorar los problemas y no resolverlos, esto también es violencia. Y no se puede seguir hablando de...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la vicepresidenta del Gobierno y consejera de asuntos sociales ha sentado las bases de una política social diferente, nueva, en Canarias. Una forma diferente de entender las políticas sociales.

Este es el primer Gobierno, en las áreas en las que gobierna bajo el color del Partido Socialista, en el que se apuesta por una lucha contra la pobreza de forma real. Se han puesto los instrumentos necesarios para que nadie quede fuera del sistema y además podamos ir erradicando la pobreza. Esto no se puede hacer de un año para otro. Son muchos años en los que han participado otros gobiernos, incluido el Partido Popular u otros grupos parlamentarios. Se necesita tiempo, tiempo y recursos económicos.

Desde luego que apoyamos su trabajo, señora vicepresidenta. Es necesaria la elaboración de ese Plan Estratégico de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza. Una nueva estrategia que habla de actuaciones transversales, absolutamente necesarias desde el ámbito de la educación, de la sanidad y de la economía. Un plan estratégico que precisa de un trabajo riguroso e ingente, además de participativo, y que nos da

un diagnóstico final que nos permita acertar en las decisiones que debemos tomar. Pero a la vez debemos mantener cuestiones urgentes, como es la gestión de la PCI o la atención a las personas dependientes, trabajando coordinadamente con los cabildos y los ayuntamientos. Que no han cerrado sus servicios sociales, que yo sepa, deben mantenerlos para atender asuntos como el que acaba de exponer la diputada del Grupo Parlamentario Podemos.

Se mantienen, además, ayudas de emergencia y convenios de las prestaciones básicas. Se mantiene, además, el impulso al empleo social. Efectivamente, todos los ayuntamientos están de acuerdo en que es una herramienta necesaria, que además conectándola con la PCI hará que realmente se cumplan los objetivos, pero para conseguir eso se necesita, como digo, tiempo.

Entendemos además, señora consejera, que desde esta consejería y con el Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, la consejería conseguirá mantener el Estado del bienestar social en Canarias.

Señora vicepresidenta, mantenga el rumbo fijo, el paso firme. No se distraiga escuchando frivolidades de otros grupos políticos, que no han hecho lo que ahora dicen que hay que hacer; o sea, el Partido Popular ha aniquilado la ley de dependencia y ahora pretende que usted y que ese Gobierno lo haga, pues, eso, en...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, Nacionalista, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María Elena Luis Domínguez.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora vicepresidenta.

Lo hemos debatido en diversas ocasiones: Canarias es una comunidad autónoma con un alto índice de exclusión social y pobreza, si bien es cierto que empiezan a verse pequeños signos de recuperación, pero está claro que siguen siendo muy preocupantes las situaciones de vulnerabilidad social, vinculadas fundamentalmente al desempleo pero también a la precariedad laboral, por los salarios bajos, los contratos a tiempo parcial o temporal.

Por otro lado, están las rentas contributivas mínimas y las rentas no contributivas, que en Canarias, como sabemos, reciben miles de familias. En ambos casos se trata de rentas muy bajas que no permiten a las familias hacer frente a los gastos cotidianos básicos.

Estamos seguramente de acuerdo, también lo dicen las ONG, en que la mejor manera de combatir la pobreza es la proactividad –que lo hemos dicho en alguna ocasión–. Combatir la pobreza con medidas de acceso al mercado laboral y de mejora de las condiciones laborales y salariales como medidas definitivas, pero, claro, esto debe complementarse con medidas asistenciales inmediatas, lo que llamamos medidas de choque o medidas paliativas.

Y, como ya hemos dicho en diversas ocasiones cada vez que hemos tenido ocasión de debatir sobre este tema, desde el Grupo Nacionalista Canario valoramos positivamente las medidas que se están llevando a cabo, que si bien es cierto que aún no se ha aprobado el plan estratégico sí que se está aplicando un conjunto de medidas que nos parecen muy necesarias: el Plan de Empleo Social –ahora una buena noticia, además hay posibilidades de que se pueda incrementar–; los comedores escolares; el Plan canario de Emergencia Social; los esfuerzos por incrementar las cantidades destinadas a la PCI, se hizo el año pasado en la Ley de Crédito Extraordinario, se hizo en los Presupuestos del 2016 y ahora se prevé también en la nueva Ley de Crédito Extraordinario; las medidas para evitar el desalojo, cuando no es posible la garantía habitacional; el apoyo a la red solidaria. Valoramos especialmente también el que en los presupuestos de este año se hayan destinado de cada 10 euros 8 a gasto social. Son más medidas, pero tenemos claro que hay que seguir haciendo esfuerzos por incrementar la inversión en gasto social, por seguir reforzando el sistema de ayudas sociales y, por supuesto, hay que presentar cuanto antes el plan estratégico contra la pobreza, fundamentalmente para poder incluirlo en los presupuestos del próximo año y que a partir de entonces, pues, se empiecen a aplicar todas las medidas que contenga a corto plazo, esas medidas paliativas, que serán las que tenemos ahora, incorporando alguna más, pero sobre todo las medidas a medio y largo plazo, que son, en definitiva, medidas de planificación y prevención, como usted bien ha dicho, señora vicepresidenta, que necesitamos incorporar cuanto antes.

Por otro lado, hay que seguir haciendo esfuerzos por generar empleo con medidas de desarrollo y activación económica y para eso el Fondo de Desarrollo jugará un papel importante, pero habrá que seguir trabajando en otras medidas. Y por supuesto a través del refuerzo de las políticas activas de empleo y para ello es imprescindible recuperar el PIEC.

Y desde luego la reforma laboral. Sin la reforma laboral no se va a poder mejorar la calidad del empleo...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, para una segunda intervención, tiene la palabra nuevamente la señora diputada doña Josefa Luzardo Romano. Tiene usted diez minutos y ya está funcionando perfectamente el ordenador.

Gracias.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, yo le reconozco que estoy de verdad frustrada. Usted no consigue que yo la entienda, pero es que yo no consigo entenderla a usted y que me conteste sota, caballo y rey. Porque, mire, en política el tiempo pasa volando y cuando uno está en la gestión todavía vuela más rápido, y o se establecen objetivos, se establecen prioridades y se establecen los recursos o verá que la realidad la desborda.

Hace tres meses el Grupo Parlamentario Popular y yo misma –porque además es un tema que reconozco que además me apasiona y agradezco a mi portavoz que además me deje expresarlo en esta tribuna–, presenté una comparecencia para que me dijera el grado de ejecución del año 2013, 2014 y 2015 y usted me dijo, “hombre, es una frivolidad porque todavía no ha terminado la ejecución del presupuesto, que es el 30 de marzo; por lo tanto, no le puedo contar el grado de ejecución”. Esto es muy importante porque si usted no sabe cuál ha sido el grado de ejecución a 31 de marzo del año pasado le va a pasar con la PCI lo que le voy a contar ahora. Es verdad que mi portavoz, cuando estábamos en campaña electoral, dijo: como mínimo tendré que subirlo, porque no teníamos los datos reales, y dijo, por lo menos hasta 45 millones. Usted ha subido en relación con la ejecución 5,5 millones de euros.

Y le digo más, yo quiero saber, mi grupo parlamentario quiere saber, mejor dicho, cuándo va a estar dada de alta toda la previsión que tiene la PCI de este año. ¿Le va a dar de alta en diciembre? ¿Va a coger ahora una partida del crédito extraordinario este famoso de los 123, en el mes de agosto 12 000 personas, 12 000 familias en Canarias van a percibir la PCI correspondiente? Como ha dicho que ha presupuestado este año, eran 3000 más, eran 9000 más 3000 son 12 000. Eso es lo que necesitamos saber, eso es lo que necesitamos saber.

Le he dicho, hombre, Cáritas, entre otras ONG, tiene un diagnóstico. Además usted estoy convencida de que se reunirá, tanto como yo o más que yo debería reunirse. Le he dicho: el problema son las mujeres mayores de 45 años con menores a su cargo, sin ayuda. Porque ¿sabe por qué han bajado los comedores? A los comedores sociales –se lo digo por experiencia– no van las mujeres, las madres no van. Las madres van a las parroquias, se llevan la comida a su casa y a veces con las ayudas que efectivamente hacen los ayuntamientos pueden mantener el agua, la luz, porque los alimentos se los da Cáritas. De eso es de lo que estamos hablando.

Claro que me alegro de que el desempleo haya disminuido, ¡faltaría más!, son 243 000. Claro que la realidad social está bajando, pero usted tiene un comisado que o le pone las pilas o nos vamos a pasar un año y pico con muchas reuniones, porque además lo conozco, lo conozco, como usted bien sabe. Aquí las cosas hay que establecerlas esto, esto y esto, porque si no al final... Le hemos pedido un plan especial de empleo para las mujeres mayores de 45 años. Nada. Sí, irán ahora todas de jardineras, con todos mis respetos efectivamente a las personas que se dedican a esas tareas, que además es una tarea, como sabe, que te tiene que gustar, y a mí me gusta mucho el tema de la jardinería e intento plantar y me sale mal.

Con esto lo que quiero decirle es, de verdad, no me gustaría volver a presentar otra comparecencia para pedirle –pero se lo voy a hacer– datos –si no me contesta ahora–, ejecución de las medidas 2013, 2014 y 2015. ¿Hay algunas medidas que funcionaron?, sí; ¿hay otras que no funcionaron y las voy a rechazar?, bien. Eso es lo que queremos saber, porque, como usted bien sabe, el tiempo apremia y lo que no podemos es estar siempre dejando pasar el tiempo.

Ayudas de alquiler. Hombre, dice usted –el año pasado–: tengo 50 viviendas firmadas con el banco malo para entregarlas en alquiler social. ¿Sabe lo que me respondió el otro día por escrito?: que tiene 24. Le pregunto: ¿dónde están ubicadas?: en Las Palmas de Gran Canaria, una. Le pregunto: ¿cuándo ha entregado las viviendas del banco malo, las 50? No, si es que nada más que tiene disponibles 24 y todavía está pendiente del convenio. ¡Hombre!, yo, de verdad... Me gustaría que no tuviera que preguntarle estas cosas.

Ayudas de alquiler. Hombre, usted sabe que Visocan –Visocan– recibe el dinero, las familias, del año pasado... ¿Recuerda que el día 30 tenía que haber adjudicado los alquileres sociales, para viviendas con personas que tienen necesidades? “No, es que como se presentaron 15 000 no he podido hacerlo”. Ha dicho en verano; yo ya estoy en verano. Supongo que usted sabe que en el calendario ya empezó el verano.

¿Cuándo va a entregarles a las familias los alquileres? ¡Pero... hombre! Ahora dice: he sacado la Hipoteca Joven. Hombre, faltaría más. Un día antes de las elecciones. ¡Hombre...! ¿Y qué pasó con la vivienda usada? Ahora hasta que no resuelva una cosa no va a sacar otra, porque tiene un servicio que no puede ir a un ritmo que necesitan, y ya tiene una comparecencia para la vivienda usada.

Yo, de verdad, señora consejera, lo que sí me gustaría es concreción: sota, caballo y rey. Mire, 130 000 niños en situación de pobreza. De acuerdo. Comedores de verano: ¿usted sabe que ha bajado a 3000? Vale. ¿Sabe que en la ESO, los chicos que están en la ESO no tienen derecho, los han sacado, es solamente de 3 a 12 años? ¿Lo sabe? Bien. Usted pone de su presupuesto 900 000 euros, pero, hombre, no me diga, con 130 000 niños en situación de exclusión en estos momentos, que hemos bajado de seis mil y pico a tres mil. Y encima hace otra cosa: sacan a licitación para el aprendizaje en inglés –que eso no se lo preguntaré a usted, se lo preguntaré a la consejera correspondiente– y ahora dice que van a ser todo actividades lúdicas; o sea, ya el inglés no es importante, el aprendizaje en inglés ya se ha quitado. ¡Hombre!, ¡nos tienen todo el santo día mirando los boletines para ver qué es lo que hacen! O sea, las cosas no son así, las cosas no son así. Y además yo creo que usted tiene que imponer que si precisamente hay un problema de los niños hay que arreglarlo, hay que hacerlo, y no pueden ser menos niños, porque las madres, para poder trabajar el mes de julio y agosto, no tienen la suerte que algunas madres tenemos de poder ponerlos en actividades extraescolares. Es que tenemos que trabajar en esa línea.

Luego ley de servicios sociales –no me he olvidado–: “no, no, en verano”. ¿Cuándo, señora consejera? Hombre, ya hace unos días, dos días, ¿no?, hoy es miércoles, dos días, la ley del suelo ya la aprobó el Gobierno, ¿no? ¿Qué pasa con la ley de servicios sociales?: muchas reuniones, muchas mesas de trabajo... Mire, las leyes se aprueban en el Parlamento. Si uno quiere da un borrador a una ONG o a una mesa y en una semana, en quince días, tiene las enmiendas correspondientes, porque las leyes se preparan, luego se mejoran y luego vienen al debate. ¿Qué va a pasar? Me juego con usted lo que quiera. Vamos a llegar al otoño, porque ya estamos en verano, y no tenemos la nueva ley de servicios sociales, que es la que va a establecer precisamente la cartera de servicios que necesita cada familia.

Y, de verdad, yo, si me permite, lo único que quiero decirle es que el tiempo de verdad pasa. Hay un dicho que a mí me gustaba mucho cuando estaba en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria: “obras son amores y no buenas razones”. Y estas cosas hay que establecerlas así.

Y termino. Tengo varias cosas anotadas. Recuerda aquello de “voy a cambiar el baremo de las viviendas”. Por supuesto que no lo va a hacer... ¿Cuándo? ¿Cuándo se va a cambiar? ¿Cuándo?, ¿cuándo?

Y termino con dependencia, porque sabe que ese es un tema que a mí me apasiona y que mi compañera también hoy le preguntó. Mire, dependencia: seguimos con 14 000. Si usted no da la prestación, las familias no podrán contratar y dar de alta a las personas que vienen a trabajar y que vienen a ayudar. Datos del mes de mayo, que me los sé de memoria, con respecto al mes de abril: ¿sabe cuántas bajas ha tenido de esas altas? 38 personas menos. No, yo no me río, porque este es un tema de verdad lo suficientemente sangrante.

Y lo que sí está haciendo bien, que se lo voy a reconocer y además le voy a hacer una pregunta para que se pueda lucir. Hombre, un ayuntamiento como el Ayuntamiento de Agüimes coge el PIA de una señora, que es la dotación que se le da por parte del Gobierno de Canarias, y el señor alcalde lo distribuye entre todas las personas que están en ese centro, y ha tenido que pagar una familia y vender sus propiedades 1200 euros al mes. Y eso es inconcebible porque es apropiación y seguramente es un presunto delito. Y yo creo que ahí usted va a llegar al fondo del asunto. Por tanto, le haré la pregunta para que se pueda lucir, porque me parece que lo que no podemos es no hacer el trabajo bien, como merecen los ciudadanos.

Y yo la voy a felicitar pero tengo que ver las 3000... Vamos por 14 000, por 14 000; 3000 más y cada mes, entre las que desgraciadamente fallecen y estamos con una baja de 38 al mes, no sé cómo va a llegar a 3000. A mí me encantaría que me dijera que el mes que viene, con las personas que empezaron a trabajar ya, van a tener 500. Ojalá pero lo dudo, ¿eh?, lo dudo. Y ya... yo soy un poco como santo Tomás.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez): Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a hablar lento, me sugiere la portavoz de ASG, para ver si así se me entiende mejor o me explico yo mejor. Quizá es una cuestión de velocidad. Le acepto la propuesta y voy a contener el ritmo. Probablemente

sea porque pretendo decir muchas cosas en poco tiempo, como finalmente tengo la sensación de que no me entiende ninguna, me estoy explicando mal...

Vamos a ver, ¿qué tendrá que ver la Hipoteca Joven con lo que estamos hablando? Es que después me piden sota, caballo y rey. ¿Pero qué tendrá que ver la Hipoteca Joven o la vivienda usada de 2009 con las condiciones de pobreza o no de 2016 de esas mismas personas? Poco o nada. Porque, perdóneme, señora Luzardo, como usted sabe bien, este es otro tema. Y la señora portavoz de ASG me ha dicho que hable lento, así que no me obligue a muchos temas, porque ahora voy a tener menos tiempo en términos absolutos. Esas ayudas se daban en función de la renta de las condiciones de 2009, no de 2016. Por tanto, por favor, no mezclemos.

Me decían, cuando yo estaba en el Senado, me decían que en el Senado eran capaces de llegar a acuerdos mayores que en el Congreso porque no estaban las teles y la realidad es que en muchas de las leyes que pasaban del Congreso al Senado se ampliaba el consenso parlamentario incluso. Luego llegaban al Congreso y se deshacía ese consenso parlamentario, que las fuerzas políticas que habitualmente votaban de forma contraria en el Congreso votaban en el Senado. Y tengo la sensación de que con este debate, que pretende ser de largo recorrido, y yo creo que ustedes alguna vez volverán a gestionar esta comunidad autónoma y los ciudadanos van a devolverles la confianza, alguna vez... Tendrán que gestionar este plan y, por tanto, pretende ser de largo recorrido y debemos compartirlo.

Entonces yo entiendo, señora Luzardo, que son demasiadas cosas de las que usted, todas, se preocupa, de los temas que yo llevo, pero ya me cuesta ponerme a hablar de la estrategia junto con el plan, porque tengo la sensación de que después lo mezclamos y parece que es lo mismo. Y no lo es.

Y voy a contestar, si se me permite, contestándole a usted, al portavoz de Nueva Canarias, que hablaba de que hay diagnóstico sobre esta situación. Es falso. Hay diagnóstico sobre la foto, señor Campos, sobre la foto. Hay diagnóstico sobre cuántas mujeres hay en situación de riesgo de pobreza, pero no de por qué son más mujeres. ¡Pero no de por qué! Hay diagnóstico sobre la situación, no sobre el origen de esa pobreza, que es lo que se pretende analizar en este plan. Que, como bien dije el primer día, no engañe a nadie, y es verdad, va a tardar dos años. Que eso no quita para que estemos hablando de medidas urgentes, porque pretende ser un plan de largo recorrido. Porque no pretende paliar la situación de urgencia de esa señora que narra la portavoz de Podemos, pretende que esa señora no llegue a esa situación.

Son dos cosas diferentes, yo lo comprendo que se mezcle aquí. Estamos haciendo medidas: vamos a multiplicar la ayuda de emergencia que se da a los ayuntamientos, ¿verdad?... Y, si se quiere, hagamos comparecencia sobre este punto, pero no podemos quitar las luces largas por poner las cortas. Si quiere, dividámoslo, pero entonces no me lo traigan y me lo mezclen porque parece que es que no se está haciendo nada, y no es verdad. No lo suficiente, me dice, hay que hacer más. Perfecto, pero seguro que usted está de acuerdo conmigo, señora Del Río, en que es necesario cambiar el modelo y que eso no se hace en el ya, y que tenemos que ver por qué la pobreza afecta más a las mujeres y poner los instrumentos para que no lleguen a esa situación de pobreza, que tengan que ir a los servicios sociales. ¿Esto quiere decir que mientras tanto no estamos actuando con las mujeres que van a los servicios sociales? Perfecto, perfecto, hágase más, reclámese más, pero no quiere decir que paremos ese análisis riguroso y certero que tiene que ser a largo plazo, y que seguro que usted comparte, segurísimo que usted comparte que es acto combinado. Estoy de acuerdo con usted, señora Del Río. Y quizás el ritmo pausado de mi intervención está llevando a explicarme mejor.

¿Por qué la imagen fija de la pobreza en Canarias es de una mujer, con hijos a cargo, sola y con dependientes?, ¿por qué? Yo añadiría también rural, con discapacidad a más más. Es decir, ¿por qué y qué podemos hacer? ¿Cómo afecta la enfermedad en la pobreza, en la pobreza de la persona y del conjunto de la familia? ¿Cómo empobrece una enfermedad crónica al núcleo familiar y qué podemos hacer para remediarlo? De cara al futuro, no de cara a ahora. De cara al futuro para que no pase. No de cara a ahora para paliar esa situación sino para que no pase. Esto es lo que se pretende hacer con la estrategia, que es otra cosa, y por eso hemos dicho: lo que se estaba haciendo se va a seguir haciendo, si hay que modificar –señora Luzardo– se modifica, lo vemos, lo analizamos. El señor comisionado ha pedido la comparecencia en la comisión y se darán los datos y se modificará de forma puntual, pero eso no puede dejar que analicemos... Y la señora Mendoza aludía también a esto, porque fijense que decía: “con un paro... tenemos un 30 % de pobreza”. ¡Es que teníamos la misma bolsa de pobreza por debajo del 10 % de paro!, ¡la misma bolsa de pobreza en los mejores años de bonanza económica de esta tierra!

Si estamos todo el rato en lo urgente, está perfecto, tenemos que estar en lo urgente, pero eso no tiene que quitar que usted y yo no estemos solo para gestionar el presente sino para planificar el futuro. Si no está

esto abordado es porque antes no se ha planificado, probablemente porque se reclamaba el ya. Imagínese usted que yo digo, “perfecto, señor Campos, señora tal, tendremos un plan en septiembre”. Pues será el que será, ¿eh?, será para paliar lo inminente, modificaremos alguna cosa, usaremos el análisis, pero desde luego no irá a la raíz de la cuestión, porque no hay ningún análisis, a pesar de lo que dice el diputado Campos, de estos últimos años. Porque sí que ha habido un plan, con Manuel Hermoso de presidente, y se hizo, es verdad, el último a este respecto, que analizaba la situación de pobreza y la situación actual y medidas para... Pero desde entonces no ha habido nada, y la realidad ha cambiado mucho en esta tierra y se pretende hacer ese plan a largo plazo. Claro, los grupos parlamentarios me piden inminencia. Pues será otra cosa. Si ustedes deciden, será otra cosa, pero nunca tendremos esa capacidad de modificar y planificar el futuro que los ciudadanos nos exigen, y ustedes también, y la Oposición también, y si se me permite habrá que dividir.

Me ha sorprendido mucho, señora Luzardo, que me saque aquí lo del banco malo, y lo voy a contar. Voy a dedicarle unos segundos tan solo porque el tema es de gran calado. Lo digo porque los gestores no están nombrados por el Gobierno de Canarias, precisamente. Estoy segura de que usted, después de que sepa esto, llamará para que lo agilicen, porque yo ya no sé si decirlo en chino, arameo o castellano, rápido o lento, pero no llega, y las que dan no están...; están las que están y las que nos han ofrecido no están en condiciones de dárselas a ningún ciudadano. Y por ahí no pasamos, por ahí no pasamos, porque las personas que estén en situación de vulnerabilidad tienen que tener una vivienda con dignidad. Por lo tanto, estoy segura de que usted saldrá de aquí y llamará a los responsables para que pongan a disposición viviendas dignas para los ciudadanos de Canarias y cumplan el convenio firmado con esta comunidad autónoma, que no lo están haciendo. Desde luego yo no voy a aceptar una vivienda que no esté en condiciones de dársela a los ciudadanos porque sean vulnerables. No, de ninguna forma.

Bueno, bien. Subimos la Prestación Canaria de Inserción, se están tomando medidas incrementando el Plan de Empleo Social, se va a subir también la partida destinada a los ayuntamientos de la emergencia social, que son algunas de las cosas que se dicen de urgencia, de ya, y que paliar el rostro... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo y la Presidencia le concede un minuto adicional)* el rostro del que hablaba la señora Del Río en su comparecencia y la señora Mendoza, pero a la par seguiremos trabajando para planificar el futuro. Y podrá ser con un 30 % de paro, que ojalá no, o con un 8, pero la bolsa de pobreza, con un 8, con un 10, no puede ser similar a la que tenemos ahora con este porcentaje de desempleo. Luces cortas, sí, pero, por favor, llegamos diciendo que había que poner las luces largas a Canarias y, por mucho que exijan que sea ya, será mejor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, concluida esta comparecencia, reanudaremos la sesión a las dieciséis cuarenta y cinco, cinco menos cuarto.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y siete minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos).

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión plenaria.

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

• **9L/C-0508 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POSICIÓN ANTE EL DECRETO DE AUTOCONSUMO ENERGÉTICO Y LOS EFECTOS DE SU APLICACIÓN EN CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos, señorías, con la comparecencia del consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre posición ante el decreto de autoconsumo energético y los efectos de su aplicación en Canarias.

Para la presentación de la misma... *(Rumores en la sala).*

Señorías, he intentado reanudar el pleno pero sus señorías... Vamos, venga, señor Matos, para la defensa de la iniciativa.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señora presidenta. Señorías.

Siempre, no sé si es casualidad, señor consejero, pero las comparecencias de energía tocan después de comer, que es cuando se supone que han repostado los diputados y las diputadas, pero se ve que todavía andan de camino al plenario.

Bueno, lo cierto es que se han producido, como todos sabemos, unas elecciones hace escasos días. El panorama político está pendiente aún de resolverse, en el sentido de que todavía queda algún tiempo para que se forme Gobierno. Veremos cómo se resuelve el sudoku, que ha quedado algo diferente al mes de diciembre. Pero, aun así, para algunas cuestiones muy concretas, importantes, todavía es necesario que se constituya Gobierno lo antes posible. Esperemos que así sea y que podamos afrontar algunas cuestiones que son vitales.

Una de ellas, sin lugar a dudas, tiene que ver con el Real Decreto 900/2015. Un decreto que se dictó en el mes de octubre del año 2015, un decreto que teóricamente venía a regular una modalidad de autoconsumo energético en España, que hasta ese momento no tenía una regulación específica, y que fue fruto, pues, en fin, de un debate intenso, en el que desde luego nos hemos encontrado, a la vuelta de unos meses de entrada en vigor de este decreto, con que desde luego no ha cumplido en absoluto las expectativas del sector, las expectativas de una sociedad que esperaba que, una vez que el anterior Gobierno decidió, en su primera decisión en materia de energía, suspender las primas a las energías renovables, tal como se prometió, de forma inmediata se produjese la regulación del autoconsumo. No fue así, se tardó prácticamente casi tres años y medio, casi cuatro años, en terminar de sacar este Decreto 900/2015, que, desde luego, no contentó a la mayor parte de los sectores que estaban, insisto, ansiosos por conocer la regulación que este país necesitaba.

Un país que fue durante mucho tiempo un referente en lo que se refiere a las energías renovables, que desde luego el autoconsumo supone una oportunidad fantástica, una oportunidad irrenunciable, sobre todo y básicamente en un territorio como el nuestro, señor consejero, que usted conoce muy bien, un territorio en el que tenemos seis sistemas, seis sistemas eléctricos, digamos, aislados. Estamos pendientes de esas famosas inversiones de Red Eléctrica para ver si conseguimos que por fin las interconexiones entre Gran Canaria-Fuerteventura y Lanzarote sean una realidad y la de Tenerife y La Gomera. Pero lo cierto es que en un sistema como este la posibilidad de que los consumidores, que los ciudadanos puedan producir su propia energía, abastecerse de su propia energía, en un territorio como el nuestro, probablemente con más horas de luz de todo el territorio nacional, con una situación privilegiada también para aprovechar la energía eólica, desde luego parece una oportunidad irrenunciable. Y desde luego lo que sí parece evidente es que el decreto no ha cumplido esas expectativas y ya hemos tenido tiempo más que suficiente para contrastarlo.

Es verdad que podemos tener opiniones diferenciadas al respecto. Hay un gran bloque de partidos que consideran que este real decreto necesita una modificación en algunos aspectos concretos: balance neto, consumo colectivo, la eliminación definitiva del denominado *impuesto al sol* –no solo en territorio peninsular sino en Canarias, donde parece que estamos exentos temporalmente y solamente de una parte de ese famoso *impuesto al sol*–... Es necesario, por tanto, que este tipo de aspectos, que han constituido un freno evidente al desarrollo de una oportunidad fantástica para incluso ganar en soberanía energética en nuestro territorio, digamos, contribuir a la penetración de las renovables, bajar de alguna manera, y a medida que esto vaya siendo una realidad, el déficit tarifario con el territorio nacional, constituir una oportunidad de un desarrollo de una industria paralela o, digamos, accesoria a toda esta tecnología que desde luego supone, insisto, una oportunidad para un sector, para la diversificación también de nuestros sectores económicos y de nuestro sector industrial... Desde luego a día de hoy parece que no ha sido el éxito que se esperaba. Algunos ya dijimos que podían haberle cambiado perfectamente el nombre y denominarlo, en lugar de decreto para, en fin, la regulación del autoconsumo, decreto para impedir que se desarrolle el autoconsumo en este país, y la realidad es que, a la vista de algunos datos que empezamos a manejar, esta es una realidad.

Por eso, tras la entrada en vigor, ya el desarrollo temporal de este real decreto, queremos saber, conocer exactamente cuál ha sido la implantación en Canarias, el desarrollo, el grado de satisfacción que tenemos en Canarias con esta regulación, sin olvidar aspectos concretos que tienen que ver, por ejemplo, con la desalación vinculada a la energía eólica y a las explotaciones agrícolas. Y por eso queremos saber cuál es, insisto, ese desarrollo, cuál es la opinión del señor consejero y esperemos que el Gobierno se forme lo antes posible y podamos introducir modificaciones oportunas en esta regulación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.

En nombre del Gobierno, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señora presidenta, buenas tardes. Señorías, señor Matos.

Como usted bien sabe, el Gobierno de España, con fecha 10 de octubre del 2015, publicó el Real Decreto 900/2015, por el que se regulan las instalaciones de producción de energía para el autoconsumo.

A dicho real decreto, con anterioridad a su publicación, el Gobierno de Canarias presentó objeciones y, fruto de ellas, se consiguió que nuestras islas tuvieran un trato diferenciado frente al resto de las comunidades del Estado en alguna cuestión importante. Esta diferenciación se constata en la no aplicación a las instalaciones para el autoconsumo radicadas en Canarias de los diferentes peajes, que sí recoge para otras zonas del Estado. Pero, a pesar de ello, creemos que el real decreto es claramente mejorable para poder introducir más capacidad de generación de renovables de forma distribuida en nuestras islas. Estas mejoras deben pasar por los siguientes aspectos.

En primer lugar, la eliminación, de manera definitiva y no transitoria, como sucede ahora, de todo tipo de peajes, que se han de abonar por la energía producida para el autoconsumo. Entendemos que cualquier tipo de peaje o de *impuesto al sol* lo único que supone es un lastre a este nuevo modelo de producción energética, más democrático, más eficiente y justo.

En segundo lugar, la nueva reformulación de la regulación del autoconsumo debe pasar obligatoriamente por una simplificación en la tramitación de este tipo de instalaciones, fundamentalmente eliminando el papel de las compañías distribuidoras en el procedimiento, siempre que la instalación sea sin vertido en la red. El papel de las distribuidoras, cuando no hay vertido en la red, entendemos que lo único que viene a hacer es ralentizar el proceso de expansión del autoconsumo.

En tercer lugar, creemos –y así lo hemos hecho saber al ministerio– que determinados sectores estratégicos en Canarias, como es el de la desalación, no deben tener límites de potencia en sus instalaciones de autoconsumo, por motivos de eficiencia y máximo aprovechamiento de los recursos energéticos renovables. Concretamente, en su día solicitamos al entonces ministro que Canarias quedase exenta de límites en el autoconsumo energético a través de energía eólica en la desalación de agua, ya que, de no reformularse el real decreto, se iba a generar una situación lesiva en la desalación de agua con energías renovables en Canarias.

La Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento obtuvo el compromiso del ministerio de iniciar los trámites para modificar el real decreto, que finalmente entró en vigor en octubre del 2015, con el objetivo de eximir a las instalaciones de autoconsumo asociadas al ciclo integral del agua de las obligaciones que emanaban de la nueva regulación; sin embargo, dicha modificación no se pudo completar y hacerse efectiva debido a que continuaba habiendo un Gobierno en funciones en España. En este ámbito, destacar que vamos a seguir negociando con el Gobierno estatal entrante para que el principio de acuerdo alcanzado con el ministerio en funciones se aplique a las nuevas instalaciones de autoconsumo asociadas a la desalación que se pongan en marcha en Canarias y no solo a las ya existentes, apoyándonos en el principio de eficiencia energética. De esa manera queremos evitar el gran freno para el desarrollo de las renovables en un sector crucial para las islas como es el de la producción de agua con energías renovables.

Por otro lado, destacar que la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento cerró el pasado mes de abril un línea de préstamos, abierta a través de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias –Sodecan–, que puso a disposición de empresas y autónomos 19 millones de euros en varias anualidades. Estas subvenciones son dirigidas al desarrollo de proyectos de innovación tecnológica e inversiones en autoconsumo y eficiencia energética. La convocatoria resultó un éxito, con más de 27 proyectos presentados.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, señoría, sobre los efectos de la aplicación del real decreto en Canarias, comentarle que tras los ocho meses de su aplicación hemos constatado que no cumple con las expectativas esperadas. Desde entonces se ha solicitado autorización administrativa o la puesta en marcha de solo ocho instalaciones de autoconsumo con fotovoltaica, fundamentalmente porque no ofrece una fórmula adecuada para la remuneración de los excedentes, lo que es el balance neto, que rentabilice la generación en régimen de autoconsumo y posibilite su implantación masiva, así como por las dificultades técnicas que se establecen en el real decreto. Asimismo, los peajes y cargos que se establecen agravan la situación, minimizando el posible ahorro.

Por tanto, los efectos de su aplicación en Canarias no pueden calificarse hoy en día como positivos. Solo tres instalaciones fotovoltaicas, con una potencia total de 125 kW, se han puesto en marcha desde octubre de 2015, fecha de entrada en vigor del real decreto. Por ello la posición del Gobierno continúa siendo la de conseguir que el Gobierno del Estado modifique el texto reglamentario, de forma que se favorezca la viabilidad técnica y económica de las instalaciones de autoconsumo.

El objetivo es conseguir beneficios con carácter general, así como para el sector agrario, doméstico, industrial y para el ciclo del agua en particular.

Así, y con carácter general, el autoconsumo mediante eólica y fotovoltaica fomentará el empleo y la actividad económica en el sector de las energías renovables. Su implantación aumentará la demanda de paneles solares y permitirá la creación de empresas locales de servicios energéticos para instalar y mantener las centrales domésticas e industriales.

En cuanto al sector agrario, este aporta en el archipiélago canario una pequeña parte del valor añadido, ocupando al 21 % de la población activa. Las tierras cultivadas no sobrepasan el 20 % de la superficie frente a un 40 % en el conjunto nacional. Por tanto, el agua y la energía son factores importantes. Los agricultores utilizan multitud de máquinas para labrar, sembrar, cosechar, elevar agua para riego, y por esta razón el precio del gasóleo es un factor tan importante para su negocio como puede ser la lluvia. Cada kilogramo de alimento cosechado requiere la inversión de una gran cantidad de gasóleo, tanto en maquinaria agrícola como en electricidad para los motores de riego, como fertilizantes químicos, fabricados con alto consumo de energía, pesticidas, etcétera. En la actualidad los agricultores están evolucionando a un modelo mucho más racional de agricultura, con control biológico de las plagas, uso de fertilizantes orgánicos, procedimientos de labranza menos agresivos, cultivos adaptados al clima local que requieren menos agua, y con ello logran producir alimentos con un consumo de energía mucho menor.

Por tanto, el Gobierno de Canarias tiene que apostar decididamente por ese modelo energético, con la mayor penetración de energías renovables, y eso es lo que está haciendo. Todo ello dentro de las limitaciones que presenta el actual sistema energético canario, que se caracteriza por sus seis sistemas eléctricos aislados, de reducido tamaño, con escaso desarrollo de la red de transporte y una elevada vulnerabilidad.

De ello no puede quedar ajeno el sector agrícola canario, a través de la adopción de nuevas tecnologías que se apoyen en un uso extensivo de las energías renovables. La principal ventaja que se obtendría es la pérdida de competitividad que presumiblemente van a tener los productos agrícolas importados, que podrían sufrir tanto por los altos costes de energía incorporados al proceso de transporte hacia Canarias como por el sobrecoste de estos productos agrícolas en aquellas regiones que basan sus técnicas agrícolas en un uso intensivo de recursos energéticos no renovables.

En cuanto al ciclo del agua, se estima que el consumo de energía vertida a la red que se destina a la desalación está entre un 5 y un 10 %, dependiendo del subsistema energético insular del que se hable. Asimismo, estaría en torno al 20 % si consideramos todo el ciclo industrial del agua, lo que es la desalación, el transporte, la distribución, depuración y regeneración. Y en este sentido es importante citar que el consumo de agua desalada en Canarias es del 100 % en islas como Lanzarote y Fuerteventura y del 60 % en Gran Canaria y Tenerife, siendo los costes energéticos actuales en torno al 40 % del coste de producción. En los próximos años, tanto las instituciones públicas como empresas canarias, de los sectores doméstico y agrícola principalmente, debemos realizar un gran esfuerzo para posibilitar el bombeo y la producción de agua desalada utilizando energía renovable en régimen de autoconsumo. La finalidad no es otra que la de conseguir un ciclo del agua más sostenible, económica, energética y medioambientalmente hablando. Este esfuerzo hará que, por medio de la utilización del autoconsumo mediante energía eólica y fotovoltaica, se consiga producir agua desalada a un precio mucho más racional y asumible para el usuario final. Así, se lograrán ahorros sustanciales respecto al precio de la producción sin autoconsumo.

Finalmente, señorías, en cuanto al sector doméstico e industrial, la viabilidad económica de los proyectos de autoconsumo está plenamente justificada para el segmento de viviendas y pequeños negocios, que tienen la capacidad de asegurar un consumo mínimo permanente en horas de producción fotovoltaica y que de media estarán pagando un precio del término de energía en los periodos punta y llano del orden de los 14 céntimos de euro kilovatio/hora.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos ahora con el resto de los grupos. Por parte del Grupo Mixto señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Cuando el 9 de octubre pasado se aprobaba por el Consejo de Ministros el real decreto sobre el autoconsumo eléctrico, obtuvimos un nuevo texto legal frustrante para todos los intereses en conflicto, y eso después de más de dos años desde que empezó a trabajarse en esta norma. Un texto tan contestado que unió a toda la Oposición en su contra e incluso hizo que el Partido Popular dijera que lo cambiaría si

governara otra vez, lo que nos da la imagen clara de lo poco válido que es este decreto. Solo sirvió para hacer casi inviable el autoconsumo eléctrico en España y frenar la industria de la energía solar, por lo que se puede decir que es mejor que sea reformado cuanto antes para no dejar a nadie en una laguna legal.

El autoconsumo eléctrico es una opción muy válida para rebajar la dependencia de combustibles fósiles y mejorar la inserción de energías renovables, pero esta vía de generación eléctrica, según el sector de la energía, pone en riesgo la continuidad de las empresas. Sinceramente, a mi modo de ver, con las mejoras técnicas y el desarrollo de la I+D+i en la energía solar y las continuas rebajas del coste de los paneles, la instalación y el montaje, los empresarios deben empezar a buscar vías para diversificar su negocio y hacer una apuesta por la sostenibilidad.

Y lo que está claro es que no se puede mantener el sistema tal como está, debemos cortar la polución que generamos con la producción de energía. Aquí, en Canarias, nuestra meta es tener en el 2050 el 100 % de energías renovables, pero si se modifica el decreto avanzaremos mucho más rápido en conseguir este objetivo.

El fin del decreto debería ser regular de forma ordenada la inserción del autoconsumo eléctrico y respetar la inversión que hacen los cientos de particulares para no depender más de las eléctricas y despejar las diferentes dudas que se han generado al respecto. Una de esas dudas es, por ejemplo, poder o no introducir el excedente de energía a la red eléctrica y si hay una compensación económica por ello; o despejar la incógnita de si hay que pagar un canon de conexión; o saber si esto incrementa la factura del resto, cosa que sostienen las compañías y que eso está por ver.

Todos están de acuerdo en que debe haber un decreto porque tiene que regularse el autoconsumo, pero piensen que este no es el decreto que nos merecemos y por supuesto no es por el que apuesta la Agrupación Socialista Gomera. Confiamos en que este decreto se pueda modificar a la mayor brevedad posible.

Y simplemente alentarle y darle nuestro apoyo para que así sea, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China. Por parte del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel): Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero, buenas tardes.

Bueno, sobre este decreto de autoconsumo energético, el Real Decreto 900/2015, pues, yo creo que ya hemos hablado aquí mucho en este plenario. Precisamente en los meses de abril y mayo, pues, hemos hablado, ¿no? Hemos hablado de que la aplicación, efectivamente, yo creo que coincidimos en que la aplicación de este decreto en Canarias, pues, no ha sido positiva. No ha sido positiva, y ya usted anunciaba que por un lado ha tenido que negociar el Gobierno de Canarias con el Ministerio de Industria el permitir que el autoconsumo agrícola asociado a la desalación de agua pueda seguir funcionando. Estamos hablando de que el 70 % del cultivo del plátano y el 50 % del tomate dependen de esta modalidad. Usted mismo reconoce que ha habido escasas solicitudes de instalaciones fotovoltaicas desde que se ha aprobado el decreto hasta la actualidad.

Bueno, yo creo que en lo que sí coincidimos en esta Cámara es en que Canarias es el escenario idóneo para potenciar las energías renovables, porque configuran un sistema eléctrico aislado debido a la problemática de su territorio fragmentado y la lejanía de la Península, por el elevado también coste del sistema eléctrico canario y porque poseemos también un gran potencial de desarrollo de la fotovoltaica gracias a la posición geográfica y la exposición meteorológica.

Nosotros, desde el Grupo Nueva Canarias, vamos a continuar insistiendo en que efectivamente hay que...; estamos de acuerdo en que hay que derogar este decreto. Hay que acordar un nuevo marco legislativo que como mínimo, pues, permita el balance neto, el autoconsumo colectivo y elimine el denominado *impuesto al sol*; que se modifique esa legislación también que regula la producción de energía a partir de fuentes renovables para cambiar el sistema de subasta por un sistema retributivo estable y diferenciado del resto del país que garantice la estabilidad de los inversores; y también que se establezca una nueva regulación de autoconsumo que contemple las especificidades propias de los sistemas de desalación de agua para uso agrícola mediante las energías renovables en esta tierra, garantizando su viabilidad técnica y económica.

Por tanto, señor consejero, lo animamos. Hay un nuevo reto, está pendiente de conformarse un nuevo gobierno en España y desde luego su implicación, la de su consejería, es clave para retomar esas negociaciones con el Estado y proceder a la modificación de este Real Decreto 900/2015.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez. Continuamos. Por el Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes.

Bueno, hablamos de autoconsumo. Yo, como todos los que me han antecedido, es evidente que yo creo que en esta Cámara estamos de acuerdo, la gran mayoría, sobre las políticas que con respecto al autoconsumo se han hecho a nivel del Estado. Y efectivamente compartimos que este Decreto 900/2015 hay que derogarlo, hay que modificarlo, porque evidentemente castiga el autoconsumo, algo que entendemos importantísimo en Canarias. Y de hecho, como se ha hablado, también en esta Cámara hemos hablado del autoconsumo y de hecho en el mes de abril presentamos una PNL por parte de este grupo parlamentario con una serie de puntos, que, según la intervención que ha hecho usted, señor consejero, entiendo que asume totalmente y que, por tanto, entendemos que va a defender ante el Gobierno del Estado todas las propuestas que se planteaban en esa PNL, que eran derogar precisamente, hacer que el pequeño consumidor y los consumidores vulnerables, entre otras cosas, fueran también tenidos en cuenta; que la energía autoconsumida, que no se vierta... que no haga uso ninguno de la red, quedará libre de cualquier tipo de imposición, que fuera propia de la red privada del consumidor y que no fuera ni monitorizada por la distribuidora ni estará sujeta a ningún tipo de peaje; y también, simplificar también los trámites administrativos para dar de alta dichas instalaciones, que yo creo que eso es algo que no se ha mencionado y que también es importante; el consumo colectivo; el balance neto, como hablábamos; y además que esas nuevas instalaciones de generación eléctrica asociadas al autoconsumo de los pequeños consumidores y consumidores de sectores vulnerables no tuvieran que proceder a dar derechos de cobro, de acometida ni ningún otro cargo.

Esos eran puntos que aprobamos en esta Cámara sobre esa PNL, entendiéndolo evidentemente que además estamos incumpliendo directivas europeas para propiciar precisamente este autoconsumo. Un real decreto que incluso la propia OCU habla de que, dentro de la obtención de la energía a través del sol, son más los costes regulatorios que tiene la norma que las propias instalaciones de este autoconsumo, algo que nos parece totalmente irrisorio, es decir, algo que no podemos compartir de ninguna de las maneras.

Y, por otro lado, hablar de los intereses, es decir, cómo puede afectar el autoconsumo en Canarias. Evidentemente, en todo el Estado pero en Canarias aún más por ser islas y por ser territorios de consumo, de sistemas aislados, tenemos que decir que además el consumir esta energía en un punto de generación evita las pérdidas del transporte, que se calculan en un 10 %. Por tanto, vamos a reducir el consumo total. Además los costes de futuras inversiones, de infraestructuras y mantenimiento de las redes eléctricas, tanto en generación como en transporte. También porque contribuimos a disminuir la contaminación local y las emisiones de gases de efecto invernadero, que este país tiene que hacer un esfuerzo muy importante debido al Tratado de París, pero sobre todo, sobre todo, porque vamos a reducir la dependencia energética y los costes que, como aquí se ha hablado, en este hablo con respecto al Estado, son de 1400 millones de euros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón. Continuamos. El Grupo Popular, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, presidenta.

El Real Decreto 900/2015, comúnmente denominado como decreto de autoconsumo, es un antes y un después en el desarrollo ordenado del autoconsumo, en definitiva, es darle seguridad jurídica y eliminar las luces y sombras precisamente de este sector; y significa el reparto ordenado de las cargas del sistema y garantizar en todo momento la seguridad de nuestro sistema eléctrico. En definitiva, que el autoconsumo sea cada vez más una parte esencial del sistema eléctrico. Pero, señorías, a nadie se le esconde, y yo creo que el consejero lo ha dejado muy claro, que es un asunto tremendamente complejo por el que el Gobierno de España, el Gobierno ahora en funciones pero entonces con plenas funciones, de Mariano Rajoy hizo una apuesta absolutamente decidida.

El autoconsumidor o autogenerador es un consumidor que autogenera una parte de la propia energía que consume. Esto tiene unas ventajas que todos los partidos políticos y todos los grupos políticos de esta Cámara tienen claro: reduce las pérdidas precisamente en el transporte de electricidad y permite la penetración de tecnologías de generación que no emiten CO₂. Eso sí, los autoconsumidores conectados a la red sí deben contribuir a los costes generales del sistema, y he aquí la cuestión, he aquí el principio general que establece este real decreto. Vamos a pensar que no se regulara de esta manera, que los

autoconsumidores no contribuyeran a estos costes. Estos irían, señor consejero, a incrementar la factura de los consumidores, que es precisamente lo que un gobierno sensato pretende evitar.

En este real decreto hay dos excepciones. Una específicamente pensada para los territorios insulares, como es el caso de Canarias –usted lo ha dicho y lo ha apuntado muy bien–, y también nos veríamos beneficiados por esa excepción a los pequeños consumidores de potencia controlada de los 10 kW.

Y, por lo tanto, este real decreto, políticamente hablando, viene a dar seguridad donde no la había. Es un camino, es un camino muy mejorable y matizable y desde el 9 de enero, desde el 9 de enero, hace nada más y nada menos que seis meses, existe el compromiso político del Gobierno entonces en funciones de...

La señora PRESIDENTA: Acabó su tiempo, señora Tavío.
Muchísimas gracias.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias.

La señora PRESIDENTA: A usted.
Continuamos con el Grupo Nacionalista. Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señora presidenta. Señores diputados.

Yo creo que una excepción parcial, como ocurre actualmente con el *impuesto al sol* que regula este real decreto, no puede ser una regla, y la regla debería ser común a todos. Yo por lo menos aspiro, en mi interés particular y profesional, que sea algo que deba ir en el ánimo de la conquista de cualquier país, en este caso España, cualquier autonomía, la canaria, cualquier isla, la herreña, civilizada y dentro de lo que son las bases o pilares del desarrollo sostenible. Y la regla es la democratización de la energía, es decir, la regulación más justa, mucho más sostenible y, sobre todo, independiente y al servicio de los ciudadanos. A partir de ahí yo desde luego no me atrevería nunca, desde una tribuna, a poner en valor lo que es, como un logro, lo que es una excepción, y una excepción porque evidentemente, es verdad, lo decía el consejero y lo mantenía, en Canarias no son de aplicación algunos de los peajes que se aplican en el resto de la España continental para aquellas instalaciones que están instaladas, pero para mí no deja de ser un parche, y yo lo justifico en el sentido de que es una política energética totalmente errónea que no satisface nada más que al oligopolio energético, pero a lo que es al consumidor de a pie o a aquellas organizaciones que en torno a dejar un mundo mejor para las generaciones presentes y venideras desde luego no nos satisface en nada.

Centrándonos en el propio decreto, en sus excepciones para Canarias, además es un decreto que hoy, hoy, a día de hoy, después de su puesta en funcionamiento, en vigor, en octubre del 2015, tiene una inseguridad jurídica tremenda desde el mismo momento en que es una regulación revisable; es decir, es una regulación excepcional revisable, que no sabemos cómo va a devenir porque dependerá de la voluntad política y de lo que debería depender no es de voluntad política sino debería depender del verdadero sentimiento de un sistema energético sostenido y sostenible. Y además yo creo que, aparte de los compromisos que se puedan asumir de boquilla, hay que manifestarlos, como se manifestó, por ejemplo, para la fábrica de celulosa de papel, sesenta años más en funciones. En Canarias no se quiso hacer. A nosotros se nos juega gran parte de nuestra competitividad porque el ciclo energía-agua va íntimamente ligado. El señor consejero ponía en evidencia: pasamos de tener una regulación de esas nuevas desaladoras ahorradoras a desaladoras generadoras, y yo creo que eso es un error, porque hoy en día el coste de la factura de la producción del agua, el 40% es un coste en energía. Y habíamos dado pasos decisivos en Canarias y hemos retrocedido.

Por lo tanto, yo lo animo, señor consejero, en base a la PNL aprobada en el Parlamento de Canarias, que podamos, en la senda de, con el nuevo Gobierno, sentarnos y...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Allende.
Muchas gracias.
Continuamos. El grupo proponente, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señorías.

Miren, igual que tener un naranjero en mi casa no me convierte en agricultor profesional, tener una placa de energía fotovoltaica con la que suministrarle energía a mi vivienda no me convierte en un empresario de las energías renovables. Y este es el problema que late en el fondo de la regulación que se aprobó, desgraciadamente, en octubre del año 2015, porque si alguien tiene un mínimo de interés en, digamos, estudiar cómo se ha regulado en otros países con los que nos podemos comparar el balance neto podrá llegar a la conclusión sencilla de que esta regulación o parecida no existe en ningún país con el que

nosotros nos queramos comparar. No existe ninguna regulación parecida al balance neto en relación con el autoconsumo en ningún otro país. Hay un informe de la Agencia Internacional de la Energía que compara las regulaciones en autoconsumo en países como Estados Unidos, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Dinamarca, España, Francia y llega a la conclusión de que la peor regulación en este sentido es la española. Y esta es una realidad y lo triste del caso es que tenemos probablemente los mejores mimbres para ser probablemente el número uno del *ranking* en la producción de energía con autoconsumo.

Y, como les digo, tener un naranjero en mi casa no me convierte en agricultor profesional y tampoco tener una instalación de energía fotovoltaica me convierte en empresario de las renovables y por eso no tiene ningún sentido que al consumidor que se le ocurre colocar una placa de energía fotovoltaica para autoabastecerse, creo que con una contribución enorme a la sostenibilidad del medio ambiente, a la eficiencia energética, no se le permita, digamos, de ninguna manera, compensarse con la energía que en un momento determinado le sobra. Esta regulación nos obliga a regalarla. No hay ningún tipo de compensación, y nos obliga a comprarla cuando en un momento determinado no podemos producir o la producción que hacemos en un momento concreto no nos da para abastecernos. Y esta es la realidad de una regulación que es un fracaso.

El consejero nos acaba de decir que ocho solicitudes en Canarias desde octubre del año 2015 y solamente se han instalado 125 en tres instalaciones concretas de fotovoltaica. Por tanto, un fracaso.

Yo les puedo decir a los diputados del Partido Popular, a doña Cristina, que si uno va por una autopista y todos conducen en la dirección contraria lo más normal es que el esté equivocado de dirección sea uno y no los 350 vehículos que vienen en la otra dirección. Y si todas las organizaciones medioambientales, digamos, las que saben de la materia, en relación con las energías renovables, todos los partidos políticos, dicen que no es una buena regulación y encima tenemos estos datos, yo creo que es bueno reconocer que los que vamos en la dirección equivocada somos los que vamos en esa dirección y no los demás.

Se dice que hay que pagar el *impuesto al sol* porque hay que contribuir a los costes del sistema, pero, claro, si al mismo tiempo se me prohíbe el balance neto, es decir, poder al menos compensarme la energía que me sobra en un momento determinado, pues, hemos hecho el círculo perfecto para que fracase el autoconsumo; por una parte te coloco un impuesto, un pago, que tienes que hacer a la contribución del sistema, pero por otro lado te impido que cuando generas más energía de la que has consumido no te puedas compensar. Esto no existe en ningún país. En Alemania, por ejemplo, no solo es que tienes derecho a comercializar la energía que te sobra, es que te la pagan a una tarifa especial, porque el Gobierno ha entendido que es un incentivo para producir energía. Hay dos contadores en la vivienda: uno que contabiliza la energía que vertemos y otro que contabiliza la energía que consumimos en un momento determinado. Nos hacen una compensación y encima la energía que hemos vertido a la red nos la pagan a un precio superior para incentivar la instalación. Esta es la realidad de una regulación que sí vale la pena y por eso el autoconsumo en Alemania es un éxito y en España es un fracaso.

Hay un par de cuestiones además que son especialmente sangrantes. Tiene que ver la otra con el denominado consumo colectivo. Tampoco está recogido en el real decreto, algo que tampoco existe en otras regulaciones con las que nos podamos comparar, ni en la regulación alemana; por supuesto en algunos Estados de los Estados Unidos, que tienen una regulación bastante más ambiciosa, donde se permite, por supuesto, el consumo colectivo, es decir, que en un edificio se puedan instalar instalaciones de autoconsumo que abastezcan a las zonas comunes, por ejemplo, de ese edificio, cosa que este real decreto prohíbe. Por poner solo un ejemplo.

Y en un territorio como en Canarias, donde la edificación normalmente es más en altura que en superficie, pues, prohibir el autoconsumo colectivo trae consigo introducir un elemento más de restricción, de desincentivación, a la instalación de este tipo de instalaciones de autoconsumo.

Por otra parte, y lo hemos dicho ya aquí, y el consejero ha hecho las gestiones que ha podido, desgraciadamente el olvido en la regulación hasta el día de hoy no se ha podido corregir, porque seguimos estando sin Gobierno, el olvido del autoconsumo asociado a la desalación. Se le olvidó a quien hizo la regulación que en Canarias existe una experiencia, que es un ejemplo mundial, en relación con la desalación de agua con energía eólica vinculada a explotaciones agrícolas. En un territorio como el nuestro, donde el agua es un bien escaso, donde nos sobra viento pero nos falta agua, donde el agua precisamente es uno de nuestros bienes más escasos, especialmente caro para las producciones agrícolas, que no las hacen competitivas, además de otros elementos que intervienen en la cadena de producción... Pero se les olvidó y esto ha colocado, en el mejor de los casos, en un limbo jurídico a las instalaciones que ya existían, pero desde luego impide que a nadie, en su sano juicio, se le ocurra en estos momentos continuar, apostar por la desalación con la eólica, al menos hasta que este decreto sea modificado.

Miren, todas estas cuestiones –como les vuelvo a repetir, los hechos son tozudos, hay estrictamente tres instalaciones, como ha dicho el consejero, prácticamente en ocho meses–, con estos problemas que se han ido colocando para aquel que se le ocurra poner una instalación de autoconsumo en su vivienda, tienen que ver también con la imposibilidad de hacer un cálculo económico de la rentabilidad o de la amortización de esa instalación. Nadie, en su sano juicio, hace una inversión sin saber exactamente, por ejemplo, la exención al *impuesto al sol* cuánto va a durar, cuándo va a terminar y desde luego sin saber si definitivamente el balance neto se va a permitir o no se va a permitir.

Y hay otra cuestión que tiene que ver además con esa tormenta perfecta en relación con el autoconsumo, que tiene que ver con la acumulación. Las dificultades que existen en España desde el punto de vista legal, que siguen existiendo y que no se han removido, para poder, digamos, instalar en nuestras viviendas sistemas de almacenamiento, que hoy por hoy están yendo a una velocidad tecnológica, abaratando precios, mejorando su rentabilidad, por supuesto económica pero también su vida útil, en relación, insisto, con las acumulaciones, con baterías, con pilas. Hay algunas de una marca que no voy a mencionar porque son muy famosas, que también han apostado decididamente por el coche eléctrico, pero que hoy por hoy cada seis meses se saca un modelo nuevo, más barato y más eficiente. Y hoy por hoy la legislación española de alguna manera no incentiva tampoco la instalación de acumuladores, de baterías en nuestra vivienda, que al menos si no hay balance neto nos permita acumularla, para cuando nos sobre la acumulemos y cuando la necesitemos podamos utilizar la que hemos acumulado. Tampoco eso se ha resuelto.

Por tanto, ni balance neto, *impuesto al sol*, dificultades para las baterías. Es una legislación que es imposible que, por tanto, pueda desarrollarse en unas condiciones razonables.

¿Esto lo sabía el Gobierno anterior cuando lo legisló? Hombre, yo creo que sí, porque a poco que uno se ponga a estudiar un poquito sobre estas cuestiones, en fin, no hace falta ser ingeniero en energías renovables para darse cuenta de que esto estaba abocado al fracaso. Se lo dijeron al anterior Gobierno todas y cada una de las asociaciones, de las ONG, en fin, empresarios, asociaciones de empresarios del sector de las renovables, que iba a fracasar, y no escucharon, no escucharon.

Bueno, no sé cuándo se va a constituir el Gobierno, tengo mis deseos de cómo debería ser, pero, en fin, ya veremos. Pero sí es verdad que existe además un acuerdo, en la pequeña legislatura que acabamos de terminar hace muy poco, de todos los partidos políticos, a excepción del Partido Popular, de introducir las modificaciones correspondientes en la normativa del autoconsumo. Una iniciativa que se presentó en el parlamento nacional y que yo espero que, sea cual sea la composición del próximo Gobierno, el próximo parlamento nacional sea capaz de introducir una serie de modificaciones que al menos nos pongan al nivel de unos países con los que nos queremos comparar, a los que nos queremos parecer, en materia de energías renovables y de autoconsumo energético.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos.
Para concluir esta comparecencia, consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez): Señorías.

Bueno, creo que es evidente que todos estamos de acuerdo en que el autoconsumo en Canarias es importante y que evidentemente hay que mejorar, ese decreto hay que mejorarlo, y, bueno, tan pronto como tengamos gobierno con quien hablar de esto hablaremos y buscaremos soluciones para que satisfaga lo máximo posible las necesidades que tiene Canarias.

Mientras tanto, el Gobierno de Canarias no puede estar quieto y tiene que seguir trabajando en una línea, en la línea de la implantación de las energías renovables y en la línea de apoyar el autoconsumo, que el autoconsumo se extienda. Para ello el viceconsejero de Industria y Energía, Adrián Mendoza, está trabajando en la creación de la red RUP de la energía. Una red por la que pretendemos que todas las regiones ultraperiféricas juntas planteemos una posición a Europa en la cual pueda ser recogida esta situación especial que tenemos. Una situación en la que los sistemas energéticos de todas son vulnerables, son pequeños y necesitamos que algo como el autoconsumo sea tratado de forma diferente a como sería tratado en un territorio continental. Y es por ello que ya empezamos, y les recuerdo que en abril yo mismo me reuní con la directora responsable de Renovables, Investigación e Innovación y Eficiencia Energética, a la que le trasladé en su momento el interés que teníamos –Canarias– para que se impulsara un modelo energético basado en recursos naturales, un modelo que cree riqueza y empleo basado en este mismo, que sea sostenible, con unos elementos esenciales para el desarrollo de un modelo de autoconsumo energético.

Y en este modelo, que hoy se enfrenta con esos impedimentos legales para desarrollarlo, pues, pretendemos que también desde Europa se nos dé mayor amparo, entendiendo que es un problema de todas las RUP. Por eso lo estamos enfocando dentro de lo que es la red RUP de la energía.

Las RUP deben recibir una atención específica por parte de la Unión Europea en el marco de la revisión de la directiva sobre las energías renovables en el periodo 2020 a 2030, y en eso estamos trabajando. En eso está trabajando la red RUP y esta semana la comisaria Crețu lanzaba y reconocía que la Comisión Europea va a tener que apoyar los trabajos de esa red energética y que va a ser lanzado oficialmente en la Conferencia de Presidentes de Canarias y las regiones ultraperiféricas el próximo mes de septiembre en Madeira. Con lo cual estamos trabajando ya en un ámbito superior, independiente de que en este momento haya cuestiones en que no podamos avanzar.

Pero también me gustaría hacerles partícipes de que estamos, conforme hemos hablado de expedientes, también es verdad que en este momento las solicitudes de instalaciones para autoconsumo en este momento –algo importante– ascienden ya a 1,2 MW. En estos últimos meses han llegado más proyectos y esperamos que se sigan sumando. Con lo cual no es que estemos parados, esto está caminando, el Gobierno sigue caminando impulsando la red RUP con el viceconsejero y el equipo de la consejería. Pero también, en el próximo mes de julio, el presidente y el consejero que les habla nos desplazaremos a reunirnos con el comisario europeo de Acción por el Clima y Energía, el señor Arias Cañete, para intentar conseguir de él que también arrope este impulso de la energía, que entienda la necesidad de fomentar el autoconsumo en Canarias.

Y, bueno, con estos elementos, modificación del reglamento, impulsar la red RUP y que Europa articule algún tipo de medidas para que, a partir del 2020, mejore las condiciones del autoconsumo en Canarias, como un elemento esencial para el desarrollo de las regiones y como un elemento esencial para garantizar la sostenibilidad, creo que son más importantes de lo que podamos imaginar. Con lo cual, bueno, prometerles que seguiremos trabajando para lo que hemos dicho y que esperemos que el futuro sea mejor de lo que es ahora.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Hemos concluido esta comparecencia. Como quedamos en la Junta de Portavoces que celebramos hoy antes de comenzar el pleno, vamos a pasar ahora a la comparecencia 546, a instancias del Grupo Nacionalista Canario, sobre plan de residuos de Canarias, a la consejera de Política Territorial, y es acumulada con la 567... Me salté una, perdón, tienen razón, disculpen, tienen razón, pido disculpas, sí.

• **9L/C-0530 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OBJETIVOS Y FINANCIACIÓN DE LA RED CANARIA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA Y RED DE GEOPARQUES.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la comparecencia, la 2.6, la 530, a instancias también del Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la consejera de Política Territorial, sobre los objetivos y financiación de la Red Canaria de Reservas de la Biosfera.

Para la defensa de la misma, señora Rodríguez, Ventura Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Buenas tardes, señorías.

Canarias cuenta con siete reservas de la biosfera, una en cada isla. La más antigua, como todos saben, es la de La Palma y la más joven es la de Anaga, recientemente aprobada en Tenerife. He tenido, además, el privilegio de recoger esa declaración para la isla de La Gomera, para la reserva de la isla de La Gomera, en París en julio del 2012. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidente segunda, Tavío Ascanio).*

Todas las reservas han sido aprobadas por la Unesco después de pasar un importante itinerario de exámenes que las ha hecho merecedoras de esa consideración.

En estos momentos están gestionadas por los cabildos y hay una coordinación desde el Gobierno regional para mantener esa Red Canaria de Reservas de la Biosfera y ese consejo regional de reservas de la biosfera.

Según la Unesco, las reservas de la biosfera son lugares en los que, en concertación con las poblaciones, poblaciones locales, se ponen en práctica acciones innovadoras para conciliar la actividad humana y la

conservación del medio ambiente. El Programa MAB favorece, además, la investigación interdisciplinaria y tiene como principales objetivos reducir la pérdida de la biodiversidad y tratar sus aspectos ecológicos, sociales y económicos. Se trata de mantener un equilibrio entre el desarrollo de un territorio y el desarrollo también de la población que lo habita, que lo ocupa.

Y esta es una figura esencial y que ha venido, ha encajado muy bien en Canarias, porque además no solo conserva el territorio sino conserva además las tradiciones y la forma de vida de nuestras islas, fundamentalmente las zonas de medianías de nuestras islas.

En Canarias llevamos ya más de treinta años contando con la figura de las reservas y se ha hecho un trabajo importante. Pero desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que hay que darle un impulso importante a esta figura, que no debería acabar siendo un galardón que se consigue y que lo mantenemos ahí y ya está. Debemos sacarle lustro a esa declaración para que la población sea consciente de que vivimos en un territorio reserva y además que nos sirva de reclamo de cara al turismo, que sea un sello de calidad, que nos cuestionamos hasta qué punto está sirviéndonos de utilidad con respecto a esa propuesta de visita y de disfrutar de nuestro territorio. Las reservas tienen, pues, una serie de instrumentos y de organismos, órganos, que sirven para esa gestión, desde el Consejo Rector, el Consejo Científico y el Consejo de Participación. Personalmente incluso me pregunto muchas veces si todos los canarios y canarias, los vecinos de Santa Cruz de Tenerife, de Gran Canaria, de La Gomera o de Lanzarote, saben exactamente que viven en un territorio reserva de la biosfera, qué supone vivir en un territorio reserva de la biosfera, qué aporta a su vida diaria y cotidiana ser reserva de la biosfera y además qué aporta a la población o cómo pueden seguir construyendo para que esas reservas de la biosfera continúen siendo lo que se pretende en el objetivo que establece la Unesco.

Por tanto, señora consejera, lo que queríamos traer hoy aquí es un debate para que nos explique cuál es el punto en el que se encuentran las reservas de la biosfera ahora mismo en Canarias.

Y además ha surgido también la figura de los geoparques, que en algunas cuestiones tiene un difícil o una línea bastante indefinida con respecto a las reservas o muy semejante con respecto a las reservas. Los geoparques también ponen en valor las singularidades geológicas de un territorio en una extensión adecuada y plantean que se desarrolle una estrategia sostenible en ese territorio. En estos momentos hay dos geoparques en Canarias, El Hierro y Lanzarote, y nosotros nos cuestionamos, como digo, el papel de estas figuras. Creemos absolutamente necesario reforzar las reservas de la biosfera, conjugarlo además con esa figura de los geoparques, pero que no pasemos a tener en cada una de las islas todos los galardones o todos estos reconocimientos y a lo mejor estemos descuidando o dejando un poco para el olvido la fortaleza que pueden tener, y en este caso, como digo, las reservas de la biosfera.

Nos preocupa también la financiación de estas figuras porque la gestión conjunta con los cabildos, pues, en una situación de recortes presupuestarios, hace difícil mantener todos los proyectos de actuación en el territorio y sobre todo la participación ciudadana. Es clave implicar a la ciudadanía en el desarrollo de estas figuras.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la consejera de Política Territorial, la señora Nieves Lady Barreto Hernández.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Señora presidenta, señoras y señores.

Para entender la importancia y los objetivos que pueden cumplir las reservas de la biosfera y los geoparques me van a permitir hacer una pequeña introducción.

Las reservas de la biosfera, como ya se ha apuntado aquí, son territorios cuyo objetivo consiste fundamentalmente en armonizar la conservación de la diversidad biológica y cultural y el desarrollo económico y social a través de la relación de las personas con la naturaleza. Se proyectan sobre zonas ecológicamente representativas o de valor único, y, por tanto, de ahí su gran importancia, en este caso especialmente para las siete canarias, en ámbitos terrestres, costeros y marinos, en los que la integración de la población humana y sus actividades con la conservación son esenciales. Las reservas deben cumplir, por tanto, tres funciones básicas: la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, el desarrollo de las poblaciones locales y una función logística de apoyo a la investigación, a la formación y a la comunicación. Gozan de reconocimiento internacional a través de la Unesco y del Programa MAB y constituyen, además, sitios de apoyo a la ciencia al servicio de la sostenibilidad.

Por su parte, el Programa Geoparques Mundiales de la Unesco busca aumentar la conciencia de la geodiversidad y promover las mejores prácticas de protección, educación y turismo. Son los geoparques

mundiales de la Unesco instrumentos que cuentan la historia de más de 4600 millones de años del planeta y de los acontecimientos geológicos que le dieron forma, así como de la evolución de la humanidad.

Junto a los sitios de patrimonio mundial y reservas de la biosfera y los geoparques, forman una gama completa de herramientas de desarrollo sostenible y contribuyen a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible 2030, que todos los gobiernos y, en este caso, también comunidades autónomas estamos obligados a cumplir.

En cuanto a la Red Canaria de Reservas de la Biosfera, que viene establecida por un decreto del 2010, en el que se crea también el Consejo de Coordinación de Red de Reservas de la Biosfera de Canarias, se constituye como una red regional que configura un sistema coherente para reforzar el vínculo existente entre las distintas reservas de nuestra comunidad. En 2016, la red mundial ya contaba con 669 reservas en 120 países, 303 de ellas en 33 países de Europa y América del Norte.

Tal como se acordó en la última reunión del Comité de Coordinación de Reservas, por tanto, para impulsar su actuación, celebrada en noviembre en la isla de La Palma, la Consejería de Política Territorial se comprometió a tramitar una subvención para financiación directa de las reservas de 210 000 euros y estamos trabajando en este momento las propuestas que nos plantean las distintas reservas de las islas sobre aquellos proyectos que quieren que se ejecuten a cargo de esa partida de financiación. Así, por ejemplo, paso a nombrar algunas de las que nos han planteado por reservas. En el caso de Lanzarote, la dinamización de las sedes de la reserva, el desarrollo del proyecto de escuelas de la reserva, en tres unitarias de la isla. En el caso de Fuerteventura, la mecanización de la cúpula del observatorio de Tefía, Reserva Starlight y el levantamiento y rehabilitación de efequén en Cofete, como fase inicial; también el inventario de intangibles para el catálogo de patrimonio inmaterial. Gran Canaria nos propone que financemos el apoyo a los proyectos de ecobarrios y ecoescuelas y el desarrollo de la marca Reserva de la Biosfera. En el caso de Tenerife, dar registro a la reserva de la biosfera recientemente creada del macizo de Anaga. Y en el caso de La Palma el desarrollo del Plan Estratégico de Voluntariado con la celebración de un congreso internacional de voluntariado, así como la difusión del mismo. La Gomera nos propone el desarrollo de microárea de ecoturismo litoral y el desarrollo de cursos para la regulación de extracción de guarapo. Y El Hierro, un proyecto técnico para la rehabilitación del edificio antiguo destinado a la reserva.

Todas esas actuaciones y algunas otras, de las que he destacado solo algunas, que se financiarán a cargo de esa partida con que contamos este año en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en nuestra consejería, para poder apoyar y, por tanto, impulsar una figura que, desde el punto de vista medioambiental, es relevante no solo para el sistema en sí, los ecosistemas, sino también porque permite una relación de los ciudadanos con la isla, en este caso con la reserva, de manera más sostenible.

En cuanto a los geoparques, añadir que hay 120 geoparques en 33 países, 69 de ellos en Europa y Asia. España es el país que más geoparques tiene, con un total de 11, de los cuales 2 se encuentran en Canarias. Como se ha dicho, en El Hierro, que entró en la Red Europea de Geoparques en el 2014 y en la Mundial en el 2015, y el de Lanzarote y el archipiélago Chinijo, porque incluye a Montaña Clara, Alegranza y La Graciosa, que se incorporó a la red europea en 2015 y también a la red mundial en 2015.

La importancia de los geoparques o parques geológicos viene dada por contar con un entorno caracterizado por valores geológicos singulares, una extensión adecuada y una estrategia de desarrollo sostenible con el territorio, basada en la educación, el turismo, y, por tanto, se convierte de esta manera en una gran herramienta de apoyo para la lucha contra el cambio climático.

Es importante entender el concepto de geoparque por la importancia que tiene para nuestro territorio contar con estos dos. Surge a mediados de la década de los años 90 para dar respuesta a la necesidad de conservar y realzar el valor de zonas de importancia geológica en la historia de la Tierra.

Desde el inicio, los geoparques se adaptan entendiéndolos desde abajo hacia arriba, es decir, impulsados por la comunidad, con el fin de asegurar que se pudiera conservar y promover la importancia geológica de una zona para la ciencia, la educación, la cultura, como activo económico sostenible. Un geoparque mundial de la Unesco debe contener geología de importancia internacional. Los geoparques mundiales son, por tanto, paisajes vivos y activos, en los que la ciencia y las comunidades locales actúan de forma mutuamente beneficiosa.

La educación en todos sus ámbitos es el núcleo del concepto de geoparque mundial. Desde investigadores universitarios a grupos de las comunidades locales, los geoparques mundiales de la Unesco alientan la conciencia de la historia del planeta, que puede leerse en las rocas, en el paisaje y en los procesos geológicos en curso.

Los geoparques mundiales de la Unesco también promueven los vínculos entre el patrimonio geológico y todos los demás aspectos del patrimonio natural y cultural de la zona, demostrando palmariamente que

la diversidad geológica es el fundamento de todos los ecosistemas y la base de la interacción de los seres humanos con el paisaje.

En el caso de los geoparques de Canarias que ya hemos mencionado, fueron ratificados por la 38 Conferencia General, de noviembre del 2015, celebrada en París, en la que se reunieron 195 países y en la que se aprueba el Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y de los Geoparques. Además, en el Comité nacional de Geoparques Mundiales de la Unesco, como órgano representativo de todos los geoparques, en el que también se integra España, y como órgano colegiado y consultivo, se adoptan las decisiones y los planes de aquellas actuaciones que se tienen que desarrollar en estos órganos, que además están vivos y que se revisan cada cuatro años.

Ayer precisamente en Madrid se celebró la primera reunión ordinaria del Comité Español de Geoparques, tal y como ya pude avanzar en sede parlamentaria en abril de este año. A partir de las propuestas que se recogieron ayer en esta reunión, podremos empezar a trabajar en distintas líneas de actuación y, por tanto, crear un plan de actuación para los geoparques canarios, que cuente con el apoyo de las administraciones, no solo insulares sino también del Gobierno de Canarias.

Como decía, es importante recordar que la condición de geoparque no es para siempre, tiene una vigencia solo de cuatro años, tras los cuales hay que hacer una revisión de aquellas condiciones por las que se otorgó esa figura a la isla y podría perderse si no cumple con la evaluación. Por eso es importante que se mantengan como figuras vivas y que durante el periodo de tiempo antes de que se produzca la evaluación cumplan con los objetivos del plan que se plantea. Para eso es cierto que hace falta financiación. Cuando se celebra la conferencia de París, también pude avanzar aquí, a raíz de una pregunta parlamentaria, que los presupuestos estaban elaborados. Por eso los geoparques no cuentan con financiación por parte de la comunidad autónoma, pero sí que nos comprometimos a buscar la manera este año, a través de alguna partida presupuestaria, permitir el desarrollo de alguna actuación ya con los geoparques canarios. En ese sentido, puedo avanzar que estamos en disposición de poder colaborar con las islas, habrá que materializar a través de qué actuaciones, este año, pequeñas actuaciones para poder promover la actividad de los geoparques y, como digo, cuando se produzca la revisión dentro de cuatro años, hayan sido organismos vivos que hayan realizado actuaciones que vengán a mejorar los objetivos del mismo.

En cuanto a la financiación. Respecto a las reservas de la biosfera, vuelvo a repetir, por primera vez se les incluye una partida para gastos directos de la reserva y esas actuaciones ya están decididas por las reservas en cada isla; y en el caso de los geoparques, esperamos poder cerrar en breve, a partir del mes que viene, qué actuaciones podremos desarrollar en las dos islas que tienen ahora mismo los geoparques.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Buenas tardes, presidenta, señorías.

El objetivo de la comparecencia es objetivos y financiación de las reservas de la biosfera y entonces llegamos todos aquí, a la tribuna, y hacemos un discurso descriptivo de la realidad de lo que hoy existe, es decir, de cuántas reservas de la biosfera tenemos en Canarias, cuántos geoparques, cuántos parques nacionales, y todo me parece muy bien, pero eso ya existe, eso ya está. La clave es definir la estrategia y la financiación para hacer sostenibles unos espacios que además tienen una incidencia directa en el sector económico más potente de la economía canaria, que es el turismo. Y las reservas la Unesco concede títulos o reconocimientos que no se mantienen *per se*, no se mantienen de por vida. Entonces, por tanto, aquí estas cosas hay que definir las.

Y además de definir otra cosa que me parece interesantísima, es decir, si la población del entorno de donde está declarado ese bien patrimonial, llámese reserva de la biosfera, no tiene una imbricación directa con los ciudadanos, es decir, hay una concienciación clara del interés que tiene para mantener nuestra biodiversidad, para preservar nuestros valores y para incidir de una forma directa en el desarrollo económico de cada uno de los espacios en los que está inserto, no hemos hecho mucho.

Es verdad, hay que reconocer, señora consejera, es verdad que habitualmente el Parlamento legisla y los medios económicos para atender las necesidades que el legislador ha previsto no llegan. Y, si no, tenemos ya algunas leyes de la conservación de los espacios naturales y algunos más.

Es verdad que aquí debe haber una estrecha colaboración del Gobierno y de los cabildos canarios. Hay que tener en cuenta que incluso en los últimos tiempos, en la cooperación en determinadas reservas de

competencia estatal, cabildos están cooperando desde el punto de vista económico, cosa que me parece que no debe ser así, pero, en definitiva, se hace, porque, si no, la reserva marina de interés pesquero, o como se quiera llamar, no cumple el fin para el que está prevista, ¿no?

Por tanto, a mí me parece razonable que la consejería haga un esfuerzo para definir cuál es el modelo económico para el desarrollo de estos espacios naturales, que tienen una incidencia directa en la economía de nuestra tierra de forma excepcional. Aquí se solapan dos áreas: el área de su consejería y el área de Agricultura. A mí me gustaría que hubiera una confluencia para sumar los recursos, los que sean, los que haya, los 30 000 que hay para cada cabildo, si los hubiera, de su área y los que hubiera del área de Agricultura, porque, de lo contrario, llega diciembre y estamos hablando de lo mismo. Me gustaría que estableciera esa conexión.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señora consejera, señorías: buenas tardes.

Reserva de la biosfera que es una distinción, que es un sello que nos ha otorgado la Unesco porque cumplimos una serie de requisitos. Por una parte, porque tenemos el compromiso de todos los canarios para compaginar nuestra vida diaria con el desarrollo sostenible y además, por la otra, porque confirma que hemos satisfecho las funciones básicas que pide la Unesco, que exige la Unesco, para dar este reconocimiento. Cumplimos con la conservación de los distintos recursos de las islas, con el respeto a un desarrollo pleno, un desarrollo tanto humano como económico, preservando el medio, la cultura y las tradiciones, y cumplimos con la existencia de coordinación entre la investigación, la formación y la educación.

Pero además también nos comprometemos a garantizar la participación ciudadana en el cuidado y en el respeto al medio ambiente, ¿no? Con lo que de alguna manera, aunque la reserva de la biosfera no es en sí un instrumento de ordenación territorial, sí representa principios y valores que hay que aplicar en la forma de trabajar, en la forma de crecer y en la forma de progresar, porque, tal como dijo el diputado del Grupo Mixto, don Casimiro, este es un sello de calidad, se obtiene, y la Unesco te lo otorga, pero de la misma manera que te lo otorga también te lo puede quitar, porque hay que tener en cuenta que lo evalúa y en esas evaluaciones existen los denominados criterios de salida. Y desde Nueva Canarias, señora consejera, nosotros entendemos o no percibimos que por parte del Gobierno de Canarias haya una decidida implicación en las reservas de la biosfera, en las siete reservas de la biosfera. Ni implicación económica, porque, como usted entenderá, 210 000 euros para siete reservas es una cantidad claramente insuficiente, máxime cuando hay que tener en cuenta la incidencia, que este sello de calidad incide sobre la economía, nuestro motor básico de la economía, que es el turismo. Pero tampoco vemos implicación política, y para eso le doy dos botones. La Red de Reservas de la Biosfera en este año no se ha reunido ninguna vez y es la que debe imbricar la gestión sostenible conjunta. Y luego le hablo del anteproyecto de la ley del suelo, que no solo no propicia el desarrollo sostenible de nuestro bien más escaso, que es el territorio, sino todo lo contrario, que fomenta el desarrollismo, el consumo incontrolado de este bien, de este recurso, y además atenta contra el ecosistema y contra nuestros paisajes.

Entonces yo, en base a su intervención, le pregunto, señora consejera, ¿realmente está dispuesto el Gobierno de Canarias a implicarse en la defensa de las reservas de la biosfera y, en el caso que nos ocupa, también de los geoparques, implicarse económica y además implicarse políticamente?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Como ya hemos comentado en esta tarde, existen siete reservas de la biosfera, una para cada isla, pero, sin embargo, vemos cómo adolecen de inversión y de intención real para llevar adelante un desarrollo sostenible de esos entornos.

La única que cumple con las directrices de la Unesco en cuanto a la creación de un órgano de gestión independiente y con capacidad jurídica propia es la de La Palma. Sin embargo, nos preguntamos si el Cabildo de La Palma le preguntó al Consorcio insular de la reserva de la biosfera su opinión sobre la modificación de la Ley 6/2002, que ha presentado recientemente en este Parlamento, o sobre el plan territorial turístico de La Palma antes de aprobarlo. Las decisiones importantes de las instituciones, que

son las que realmente tienen que ver con el desarrollo sostenible, no pasan por los órganos de gestión de dichas reservas.

En ese mismo decreto se creó también el Consejo de Coordinación de la Red Canaria de Reservas de la Biosfera, para crear un marco organizativo mínimo y común que garantizara la consecución de los objetivos de cada una de ellas, y es usted, señora consejera, la representante. Por eso me gustaría que me contestara a estas preguntas: ¿está haciendo algo para medir los resultados de los objetivos de desarrollo sostenible de las reservas de la biosfera en Canarias?, ¿tienen ustedes creados los indicadores para la medición de estos objetivos? y ¿están trabajando ya en la adaptación del plan de acción de la Red Canaria de Reservas de la Biosfera al nuevo plan de acción aprobado en el IV Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera celebrado en Lima? Por cierto, congreso al que nadie asistió en representación de la Red Canaria.

El documento que se aprobó allí en Lima exhorta a fortalecer los modelos del desarrollo sostenible dentro de las reservas de la biosfera. Teniendo en cuenta esto, ¿se le ha ocurrido que quizá el Consejo de las Reservas de la Biosfera de Canarias tenga algo que decir sobre el anteproyecto de la ley del suelo, que tanto va a afectar al modelo de desarrollo sostenible de nuestras islas? No les ha solicitado un informe porque la realidad es que todo este montaje de reservas de la biosfera de la Unesco, consejos, órganos colegiados de participación y asesoramiento forman parte de un paripé para quedar bien en la foto y mantener una imagen verde de Canarias, pero la realidad es que detrás no hay una verdadera voluntad política por un modelo de desarrollo sostenible, ni en las reservas de la biosfera ni fuera de ellas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Ernesto Aguiar Rodríguez.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señora presidenta. Consejera. Señorías.

Hablar de la reserva de la biosfera para un palmero como yo es un honor. La Palma fue la que ostentó este primer título de reserva de la biosfera, concretamente en el municipio de San Andrés y Sauces, Barlovento, Puntallana y parte de Santa Cruz de La Palma. No toda la isla quiso entrar dentro de la reserva por ser reacios a que fuera una figura de protección y todas estas cuestiones y hubo que convencer a los ciudadanos y a los municipios de que hablar de reserva de la biosfera es mejorar la relación de las personas con su entorno, que, en definitiva, de eso es de lo que se trata. A partir de ahí, pues, Lanzarote, El Hierro se fueron sumando y ahí contamos con esta figura en todas las islas del archipiélago.

Se ha hablado a lo largo de la tarde, en la intervención, de financiación. Todos sabemos que tienen que intervenir incluso los ayuntamientos, cabildos, Gobierno de Canarias. Y yo concretamente, para no repetirme en lo que ya se ha dicho a lo largo de la mañana, teniendo en cuenta que no solo la reserva de la biosfera sino también el patrimonio de la humanidad y los geoparques, que también está dentro de la comparecencia, son unos programas de la Unesco que dan un título de calidad y que debemos conservarlos. También se ha dicho que no son para siempre, que tenemos que hacer inversiones para preservarlos y ahí es a donde vamos.

Yo me voy a centrar, señora consejera, si usted me lo permite, porque así me lo han hecho llegar los miembros de las reservas de la biosfera, en la relación que existe entre el Programa de Desarrollo Rural, que tiene una vía de financiación para las reservas, y lo que son las reservas de la biosfera. Ya en el periodo 7-13 se creó la medida 323, unas medidas de ayuda, y en la renovación que se ha hecho del 14-20 también. El problema es que 14 y 15 no se han hecho, se argumentó el porqué y las reservas lo aceptaron, y la del 16 se comentó que se iban a poner en marcha en noviembre del 15 y no ha sido realidad. En abril del 16, a su viceconsejera se le dijo mantener una reunión para ver qué pasaba con esto y a fecha de hoy ni ha salido la convocatoria ni se ha mantenido esa reunión. Entiendo que debe haber motivos para ello, pero es una partida muy importante porque está en torno a 120 000 euros por reserva, y eso es una inyección económica para ellos. Sé que el sacar la convocatoria no es competencia de su consejería, corresponde a la Dirección General de Agricultura de la Consejería de Agricultura, pero sí que me gustaría que tuviera esto en cuenta.

Bueno, señorías, aquí finaliza mi intervención con respecto a lo que era el orden del día y...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, señor Aguiar, si me lo permite, yo iba a felicitarlo por su nueva condición de diputado en el Congreso y ahora sí tiene la palabra para despedirse, si a los señores diputados no les importa.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Muy bien. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues, como dice la presidenta, como resultado de los comicios electorales, pues, voy yo a desempeñar mi tarea política en el Congreso de los Diputados y, por lo tanto, esta será mi última intervención en esta casa. Entonces quería aprovechar para despedirme de todos ustedes.

Decirles que ha sido un año lleno de debates, de incertidumbres, de propuestas y, en definitiva, yo creo que de cosas positivas. Me voy tranquilo porque sé que, independientemente de las responsabilidades que todos podamos tener en esta Cámara, el Gobierno, quien apoya al Gobierno, la Oposición, en definitiva, todos mantenemos diferentes puntos de vista para resolver los problemas, pero lo que sí tengo claro es que todos lo que queremos es actuar de la mejor manera posible para mejorar nuestra tierra y a favor de nuestra gente. Por eso me voy tranquilo y agradecido de todos ustedes.

También me quiero despedir y agradecer a los trabajadores de la casa, porque sin ellos, y coincidirán conmigo, sería imposible llevar a cabo la tarea que nos han encomendado los ciudadanos. La prensa, con su labor de informar, también para ellos mi agradecimiento. Y decirles a todos ustedes que sigan trabajando por Canarias, que sé que es lo que todos persiguen. Yo lo haré desde el Congreso de los Diputados, se lo garantizo, y quedo a su disposición para lo que deseen.

Muchas gracias a todos.

(Aplausos).

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias, señorías.

Tiene la palabra el señor De la Hoz, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Felicidades, señor Aguiar, vaya usted en paz, como se suele decir. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, consejera.

Efectivamente, veníamos con la idea de hablar de objetivos y financiación de la red de reservas de la biosfera y geoparques. Simplemente aclararle a la señoría, a la diputada de Podemos, que sí estuvo presente en la cumbre de Lima una reserva, la reserva de Lanzarote, la reserva de la biosfera de Lanzarote, además acompañada por su presidente, por el presidente del cabildo.

Dicho esto, la red de reservas canarias es una herramienta poderosa, potente, para nuestro archipiélago y debemos hacer uso, más uso, como carta de presentación ante esos 120 países que tienen reservas y muchos de ellos que aspiran a tenerlas.

Echo de menos o echo en falta liderazgo por parte del Gobierno para acompañar, para que se sientan más arropadas las reservas. En este sentido, la red de reservas, aparte de la tarea que le ha puesto el señor Aguiar con respecto al PDR, aunque no le corresponde a usted directamente, es a Agricultura, pero debe usted liderar estos aspectos con sus compañeros de gobierno: PDR, hablar de alguna forma para que la Televisión Canaria ofrezca programas de divulgación de nuestras reservas, hablar con Educación para que de alguna forma tengamos libros de texto donde se refleje qué son las reservas de la biosfera, etcétera. Yo creo que tenemos un camino importante por delante para afianzar los modelos de la reserva.

Es verdad que en un momento determinado pocos canarios, pocas personas que tenían representación, que tenían el deber o la obligación o el honor de representarnos institucionalmente, se creían esto de la reserva. Y es verdad que podría ser una foto, un paripé, pero la realidad es que con el tiempo ha ido evolucionando. Recuerdo el año 2009: la reserva de la biosfera tenía un presupuesto, de Lanzarote, tenía un presupuesto de 50 000 euros; ahora, hace escasamente una semana, se aprobó un presupuesto para la reserva de Lanzarote de 500 000 euros.

La reserva de Lanzarote ha sido pionera en aprobar una estrategia, la estrategia 2020, que es la hoja de ruta para nuestra isla de Lanzarote. Y eso es lo que tenemos que potenciar y eso es lo que usted como consejera de Política Territorial y Medio Ambiente tiene que liderar, porque las reservas no solo son espacios concretos, territorios concretos, para salvar la biodiversidad o protegerla. No, no, estamos hablando de que ahí viven personas y tenemos que implantar un modelo de desarrollo que sea compatible. Y en ese sentido le toca a usted liderar y hacerle ver a sus compañeros de Gobierno que las reservas son políticas transversales.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a una segunda intervención. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra nuevamente la solicitante de esta comparecencia, doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías.

Hemos debatido y hemos visto ya los distintos aspectos o lo que supone ser un territorio reserva de la biosfera sobre el papel, pero yo creo que, hasta que los turistas, cuando llegan a un aeropuerto en Canarias –el de Gran Canaria, el de Lanzarote o el de La Gomera–, y lo primero que vean siga siendo el cartel del *rent a car* oportuno, de turno, o la venta de las perlas o cualquier publicidad y no sea el cartel de “usted entra en un territorio reserva de la biosfera”, nos queda mucho trabajo por hacer. Debemos ser conscientes de que Canarias tiene ese reconocimiento y debemos sacarle partido a ese reconocimiento.

¿Cuáles son los objetivos de la Red Canaria de Reservas de la Biosfera?: mejorar la calidad de vida de los habitantes de estas islas, fortalecer ese tejido empresarial y crear empleo, conservar y mejorar la calidad ambiental y paisajística de cada una de las islas –en Lanzarote, La Geria; en La Gomera, los bancales; en El Hierro, el paisaje de las higueras...–. Gestionar esos hábitats y esos ecosistemas, además haciendo estudios científicos que sirvan de referencia para otras reservas de la biosfera. Tenemos cerca, en la costa africana, o en el continente europeo o la red de islas reservas de la biosfera con los que compartir muchísimos estudios y muchas experiencias que a ellos les sirven y de ellos que a nosotros nos pueden servir también.

Las reservas de la biosfera deben trabajar la conservación y el uso del patrimonio cultural, del silbo, del baile del tambor, los aspectos culturales de cada una de las islas, pero además deben servir también para la recuperación y el mantenimiento del sector primario, del que hablamos de una u otra manera, vinculándolo con el turismo, con la economía, con el desarrollo de cada uno de nuestros pueblos y municipios, pero también debe ser potenciado desde las reservas de la biosfera.

Decía usted que los geoparques tienen cuatro años y que deben cumplir una serie de indicadores. Las reservas también. Creo que fue en diciembre o en noviembre del 2014, se aprobaron en Barcelona los indicadores de evaluación y de valoración de las reservas. Debemos ser cautelosos porque algunos de esos indicadores son cerrojos, son puntos de salida, y además pueden afear el trabajo de las reservas. Desde luego en Canarias yo creo que se está haciendo, en cada una de las islas, el trabajo adecuado para que nunca nos veamos con el semáforo rojo en ninguna de las reservas. Pero debemos potenciar ese trabajo, como digo, para que no nos veamos en ningún momento dentro de una situación de salida, que la Unesco lo plantea y algunas reservas a nivel europeo se han visto en esa situación.

Desde luego que es –yo creo–, oportuno, desde el Grupo Parlamentario Socialista se lo proponemos, señora consejera, el momento oportuno para incorporar en la ley del suelo la filosofía y los valores de las reservas de la biosfera. Desde luego que no estamos hablando de una herramienta de ordenación, no impone una forma de ordenar un territorio, pero sí una forma diferente de ver el desarrollo de la población en el territorio. Y eso además es uno de los indicadores que exige la Unesco para cumplir con los requisitos de ser un territorio reserva de la biosfera. Deben incorporarse, en los planes de ordenación, sobre todo en las zonas núcleo de las reservas de la biosfera, en los parques nacionales, en los espacios naturales protegidos, que suelen coincidir con la zona núcleo de las reservas de la biosfera, deben recogerse los principios y valores de las reservas de la biosfera.

Y desde luego, como decía antes, la participación ciudadana. En los libros de texto estamos estudiando muchísimas cuestiones que tienen que ver con la idiosincrasia de Canarias, pero este asunto de territorio reserva de la biosfera sigue sin incorporarse al conocimiento de nuestros jóvenes.

Y una cuestión vital es la financiación de las reservas. La financiación no debe servir para mantener unas estructuras administrativas paralelas a las consejerías de medio ambiente. Debe ser una financiación suficiente para que esas estructuras administrativas desarrollen programas adecuados en los territorios en los que están. Sabemos que hay una línea de financiación del PDR, que efectivamente pertenece a otra consejería, pero entendemos que debe utilizarse, debe sacársele el máximo rendimiento y además proceder en tiempo y forma para que los órganos de gestión de las reservas puedan desarrollar los programas y los proyectos adecuadamente.

¿Es suficiente esa financiación, señora consejera? ¿Son suficientes las líneas de actuación del PDR para que las reservas puedan liderar ese cambio en Canarias? Nosotros, desde el Grupo Socialista, apoyamos el trabajo que pueda desarrollar en este sentido y la animamos a que, como ya se decía anteriormente, se lidere desde el Gobierno y se sea exigente con los cabildos o con los órganos de gestión de estas reservas, para que, como digo, no sean simplemente estructuras administrativas sino que realmente gestionen esos proyectos absolutamente interesantes para nuestro territorio y para nuestra población.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, su consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, la señora doña Nieves Lady Barreto Hernández.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Señora presidenta.

Bueno, voy a intentar responder a algunas cuestiones que nos han planteado individualmente, si bien es cierto que muchas coinciden en lo mismo.

Es cierto que desde el Gobierno se tiene que liderar, y de hecho lo hacemos. Hay actuaciones que nos permiten marcar pautas, aparte de las que ya se marcan a través de los indicadores, en reuniones, como en ese congreso de Lima... –que, por cierto, sí que estaba representada la reserva de Canarias–. Ya se marcan pautas de actuación y para eso están las reuniones que se hacen con las distintas reservas. Pero también es cierto que la implicación no tiene que ser solo del Gobierno de Canarias. La implicación tiene que ser de las islas y, por tanto, de los cabildos. El Gobierno de Canarias, a través de nuestra consejería, pone financiación. Si es cierto que la financiación que reciben las reservas de la biosfera por parte del Gobierno no depende en el mayor grado de esta consejería, porque la partida presupuestaria mayor sale de la Consejería de Agricultura, pero sí es verdad que tiene línea de financiación propia cada año. Y que habría que hacer un esfuerzo por parte de cada cabildo, ponían el ejemplo aquí del Cabildo de La Palma, que fue el primero en crear reserva, y que además tiene un órgano de gestión que funciona, que tiene un presupuesto propio y que los recortes le han afectado pero sí que ha permitido mantener un presupuesto para que la reserva siga teniendo actuaciones y siga trabajando en los principios fundamentales por los que se crea.

Por lo tanto, lo de la financiación, el Gobierno de Canarias seguirá apostando por ella. Desde nuestra consejería seguiremos, sin lugar a dudas, apostando por la financiación, pero hay que hacer un esfuerzo desde cada isla en poner financiación, en crear un presupuesto individual para las reservas de la biosfera y en crear los órganos de gestión, que viene a ser el órgano más importante que se puede crear en materia de reserva de la biosfera, porque a través de ese órgano es a través de lo que la reserva en sí tendría vida propia, tendría autonomía y podría sacar adelante todas las actuaciones que tiene que desarrollar para mantener esos criterios y esos parámetros de calidad.

Dicho eso, que era algo genérico, decía la señora González que hacía falta implicación económica e implicación política. La implicación política del Gobierno de Canarias está clara, la económica también. También hace falta implicación económica y política de todas las administraciones, y para eso nuestra labor es la de coordinar y lo estamos haciendo. Yo creo que entramos en una etapa en la que, bueno, afortunadamente podremos ir aumentando presupuesto, pero también lo podrán ir aumentando los cabildos e incluso colaborar ayuntamientos en esta materia, porque al fin y al cabo de la marca Reserva de la Biosfera se benefician todos los que forman parte de ella misma y, por tanto, todos los territorios.

Sobre la no asistencia al congreso, bueno, creo que ha quedado claro, estábamos representados en la reserva de Lima. Solo dos puntualizaciones. Hablaba del plan territorial turístico de La Palma. Bueno, el plan no está aprobado, se está trabajando en él. Creo que el cabildo insular no tiene ni siquiera adjudicada la contratación. Por lo tanto, es simplemente para matizar y no llevar a confusión. No hay plan turístico en estos momentos en la isla de La Palma. Y sí que existen indicadores de cumplimiento en las reservas de la biosfera. Ya en otra intervención lo he explicado.

La mayoría del Programa de Desarrollo Rural –señor Aguiar–, como usted había dicho, no depende de esta consejería. Es cierto que tenemos una pequeña partida dentro de ese programa y esa partida se ha puesto a disposición en su totalidad de las reservas de la biosfera este año, con las actuaciones de que hablaba, que pude decir en la primera parte de mi intervención. Haré lo posible por coordinar con la Consejería de Agricultura que esa labor sea lo más ágil posible.

En cuanto a las reuniones mantenidas, debían ser con la Consejería de Agricultura, pero creo que sí han tenido problemas, básicamente porque la partida europea ha bajado. Nos ha bajado a todos, los recursos que nos han llegado a Medio Ambiente también han sido menos este año que los de años anteriores, pero, bueno, trasladaré esa petición a la consejería y, por tanto, al consejero de Agricultura.

Me anoto las propuestas del señor De la Hoz: los programas de divulgación a través de la Televisión Canaria, lo de los libros de educación... Lo trasladaré a quien corresponda. Haré lo posible –como decía usted– por coordinar esa materia, pero cada uno tendrá que, bueno, en su área, sacar adelante las propuestas que se establecen.

Y felicito desde aquí al Cabildo de Lanzarote por hacer una apuesta tan decidida por las reservas de la biosfera, por poner una partida económica importante para que la reserva tenga vida y, por tanto, pueda sacar adelante esas actuaciones; e invito también desde aquí a todos los cabildos a seguir haciendo lo mismo, porque, en definitiva, la manera en que –como decía al principio– sean instrumentos potentes es que tengan presupuesto, que tengan personal y que puedan desarrollar sus actuaciones de una manera autónoma.

En cuanto a lo que me decía la señora Ventura, ya los planes generales de ordenación, a través de lo que ya es hoy proyecto de ley del suelo, establecen criterios de sostenibilidad. Sin lugar a dudas todo lo que se pueda mejorar a través de las propuestas que se hagan en esta Cámara será mucho mejor, podrán salir mucho mejor esos apartados, con lo cual desde aquí tienen la posibilidad de mejorar todo lo que tenga que ver con la sostenibilidad. No solo en esos instrumentos sino en general en todos los instrumentos que establece el propio proyecto.

Y estoy de acuerdo en que hay que sacarle más partido a las reservas de la biosfera, pero esto no solo es implicación del Gobierno de Canarias. Nuestra labor es coordinarlas, nuestra labor es, entre otras cosas, poner financiación, pero también es cierto que nuestra financiación es una colaboración. Y fundamentalmente creo que desde la consejería, que es lo que estamos haciendo, nuestra función principal es impulsar que las reservas de la biosfera sean realmente lo que tienen que ser, que cumplan con los objetivos para los que se crean, y tiene que existir implicación de todas las islas, creando de verdad, apostando y creyendo en esos instrumentos, porque, como bien decía el señor Aguiar, el ejemplo lo tenemos en la reserva de La Palma, que ha conseguido año tras año, a pesar de la situación económica por la que se ha pasado, mantenerse y desarrollar una labor de verdad de servicio, aquello para lo que se creó. Por lo tanto, desde aquí prestaremos toda la colaboración que podamos prestar, estamos a disposición para colaborar en aquello que nos soliciten y haremos un esfuerzo por seguir aumentando financiación en el área que me corresponde.

Me uno a la felicitación al señor Aguiar. Le deseo una buena trayectoria. Que nos eche una mano, porque nos va a hacer falta allí donde esté. Ya tiraremos de usted para alguna cuestión. Y felicidades y muchas gracias por sus palabras, que siempre han sido cordiales y desde yo creo que el cariño.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Finalizamos esta comparecencia.

• **9L/C-0546 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PLAN DE RESIDUOS DE CANARIAS.**

• **9L/C-0567 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIÓN DE RESIDUOS E INFRAESTRUCTURAS DE TRATAMIENTO.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Seguidamente, según acuerdo de la Junta de Portavoces, veremos de forma acumulada la comparecencia, del Gobierno, a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre el Plan de Residuos de Canarias, conjuntamente con la del Gobierno, a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, instada por el Grupo Popular, sobre gestión de residuos e infraestructuras de tratamiento.

Tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, un representante del Grupo Nacionalista, que según observo es la señora diputada doña Socorro Beato Castellano.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta. Señorías, señora consejera, buenas tardes.

La Directiva del 2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre residuos, establece un marco jurídico para el tratamiento de los residuos en la Unión Europea. Su objetivo es proteger el medio ambiente y la salud humana, enfatizando la importancia de utilizar unas técnicas adecuadas de gestión, recuperación y reciclado de residuos, para reducir la presión sobre los recursos naturales y mejorar su uso.

Esta legislación abre el camino hacia un concepto de los residuos no como cargas indeseables sino como recursos valorados hacia una sociedad del reciclado, estableciendo objetivos vinculantes para el reciclaje y la reutilización.

La generación de residuos solía ser un subproducto inevitable de la actividad económica y el crecimiento, pero gracias a las posibilidades que ofrece la tecnología moderna es posible cambiar ese concepto hacia una economía circular que aproveche esos recursos.

Esta directiva obliga a los Estados miembro a establecer planes de gestión de residuos, como instrumento esencial para el desarrollo de las políticas de residuos. Posteriormente, la Ley del 2011, de Residuos y Suelos Contaminados, transpone la directiva, obligando a la elaboración de planes de gestión, tanto

al Estado como a las comunidades autónomas, incluso permitiendo a las entidades locales desarrollar programas de gestión de residuos en el ámbito de sus competencias.

Dada la importancia que se atribuye a la prevención de la generación de residuos, la ley incluye otro instrumento específico: los denominados programas de prevención de residuos, que han de establecer las medidas y objetivos encaminados a la prevención.

La Ley de Residuos permite que estos programas de prevención de residuos puedan aprobarse de forma independiente o bien integrarse en los planes y programas sobre gestión de residuos u otros ambientales, siempre que en este último caso las medidas de prevención y su calendario se distingan claramente.

Le hemos solicitado esta comparecencia para que nos explique qué acciones está llevando a cabo el Gobierno encaminadas a la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Canarias y el Programa de Prevención, cómo tiene previsto llevar a cabo su redacción, si va a tramitar ambos instrumentos por separado de forma integral, como permite la ley, y cuáles son los tiempos que baraja su departamento para la aprobación de ambos instrumentos.

La gestión de los residuos en Canarias tiene algunas singularidades derivadas de nuestra condición insular y del turismo como nuestra principal actividad económica. Contamos con una población turística flotante muy importante que también es generadora de residuos. Dar respuesta a las singularidades del archipiélago de acuerdo con la normativa estatal y comunitaria y establecer un reparto de responsabilidades entre las distintas administraciones, la municipal, la insular y la autonómica, y una mayor concienciación ciudadana han de ser objetivos de este futuro plan.

Por otra parte, nos interesa conocer qué acciones está llevando a cabo su departamento para minimizar el impacto del expediente de infracción 2006/2311, abierto por la Comisión Europea, relacionado con los antiguos vertederos de RSU sin restaurar, en su mayoría municipales, unos veinticuatro en Canarias, y sobre el expediente de infracción relativo a los 50 vertederos de residuos inertes dispersos en todo el archipiélago.

En relación con las infraestructuras e instalaciones de tratamiento, objeto también de la comparecencia acumulada, queremos preguntarle qué infraestructuras ha construido el Gobierno de Canarias en los últimos años en todas las islas, cuáles son las previsiones de futuro que maneja su departamento en cuanto a la construcción, mejora y ampliación de las actuales instalaciones insulares de gestión integral de residuos y qué presupuesto tiene previsto invertir en su caso para estas nuevas obras que puedan dar respuesta a una mejor organización de la gestión de los residuos, que procuren minimizar el impacto asociado a los mismos en el territorio.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señora presidenta, señorías.

A una semana de cumplirse el primer aniversario de la toma de posesión de este Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular ha solicitado la comparecencia de la señora consejera responsable de la materia de la que estamos ahora mismo tratando, la gestión de residuos, para conocer si el Gobierno, señora consejera, tiene previsto y para cuándo traer a esta Cámara la reforma, la actualización, nueva ley, que venga a sustituir o, repito, a actualizar la que actualmente es vigente en Canarias, la Ley 1/1999, de Residuos de Canarias, que, recuerdo, fue elaborada a partir de la ley nacional de residuos de 1998. Ha quedado desfasada por modificación de múltiples directivas en todo este tiempo y, bien sabe, por la transposición que esas directivas a nuestro ordenamiento jurídico español ha tenido la ley o que ha devenido en la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados.

Como antes ya se ha comentado, la directiva marco de residuos constituye en estos momentos el principal instrumento normativo para cambiar el enfoque, el enfoque de la gestión de los residuos en Europa, al centrar su objetivo en la prevención y el reciclado. Esta directiva refuerza el principio de jerarquía en las opciones de gestión de residuos y, siguiendo esta jerarquía, la prevención es la principal de las opciones, la mejor opción de gestión, seguida y en este orden de la preparación para la reutilización, del reciclado, de otras formas de valorización, incluida la energética, y, por último, de la eliminación –el depósito en vertedero, entre otras–.

En España nos encontramos a la espera de la aprobación de la nueva normativa en materia de residuos y de la próxima aprobación del plan estatal marco de gestión de residuos. No obstante, en la versión inicial que hemos conocido de ese plan, se indican ya las líneas generales que deben cumplir las comunidades

autónomas en la elaboración de sus planes de gestión de residuos, que están en la misma línea de lo propuesto por la Comisión Europea.

La Ley de Residuos, repito, es de 1999 y el actual Plan Integral de Residuos de Canarias es de 2001. En fin, ha pasado tiempo; por tanto, mucha legislación europea y estatal ha aparecido en medio de todo este tiempo en el panorama medioambiental que nos obliga a preguntarnos, señora consejera, si en la actualidad y ahora mismo en nuestra comunidad autónoma ejecutamos una correcta o no gestión de los residuos generados.

Han pasado, como digo, más de dieciséis años de la ley y la producción de residuos aumenta constantemente. También, afortunadamente, la actividad económica vinculada a estos, que alcanza cada vez mayor importancia por su repercusión directa en la sostenibilidad del modelo económico.

Por consiguiente, es muy importante, señora consejera, subrayar, a nuestro juicio, la inacción que han tenido los distintos mandatos que del Gobierno de Canarias hemos tenido hasta el día de hoy, en un contexto en el que la producción de residuos se encuentra, repito, en continuo aumento; la actividad económica vinculada a los residuos alcanza cada vez mayor importancia, tanto por su envergadura como por su repercusión directa en la sostenibilidad del modelo económico europeo.

El VI Programa de acción comunitario en materia de medio ambiente exhortaba precisamente a la revisión de la legislación sobre residuos, a la distinción clara entre residuos y no residuos y al desarrollo de medidas relativas a la prevención y gestión de residuos, incluido el establecimiento de objetivos.

Señora consejera, en resumen, sobre la gestión de residuos, al inicio de la legislatura y cuando usted presentaba las líneas de actuación de su departamento, dijo literalmente: “En esta materia se hace imprescindible desarrollar un sistema de gestión integral de residuos para eliminar la posible incidencia sobre los ecosistemas de las islas”; y decía, o seguía diciendo: “debemos reducir la generación de residuos, fomentar la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización de estos materiales con el fin de reducir el vertido final de los mismos. Para cumplir este objetivo contamos con el Plan canario de Prevención de Residuos, con la recuperación ambiental de los vertederos ilegales existentes”.

Bueno, con esta comparecencia, señora consejera, lo que nos interesa es que nos informe sobre la situación actual y los planes de futuro en la recogida, el tratamiento y la gestión en materia de residuos y si se cumplen los objetivos mínimos de reutilización y reciclado estipulados, estimados, en las directivas europeas y también cuáles son las infraestructuras de tratamiento con las que contamos.

Nada más, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, la señora Barreto Hernández.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Señora presidenta. Señoras y señores.

Bueno, voy a dedicar la primera parte de la comparecencia al plan y la segunda parte a, de estos primeros seis minutos entiendo... 12, 12 minutos, al tema de residuos. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, quien pasa a ocupar la Presidencia).*

Como bien decían, en Canarias contamos ahora mismo con un plan de residuos que se elabora en los años 94 y 95 y que finalmente se aprueba en el año 1997, entrando en vigor en el 98. Que posteriormente la Ley de Residuos viene a incardinar el plan dentro de los instrumentos que tienen que utilizarse para el desarrollo de la estrategia de residuos en Canarias; y esa misma ley además, ya en su artículo 10.1, obliga a todos los cabildos insulares a aprobar sus correspondientes planes directores, posteriormente planes territoriales de residuos. Planes territoriales que a lo largo de este periodo difícilmente se han podido probar y que los cabildos han tenido dificultad para sacarlos adelante.

Teniendo en cuenta que esos planes son los que establecen las medidas previstas para atender las necesidades de gestión de residuos en su ámbito insular, los lugares apropiados para establecer las infraestructuras de gestión y el sistema de financiación de gestión, es fundamental que puedan sacarse adelante.

A través del programa operativo integrado, que se adopta de acuerdo con el marco comunitario de apoyo europeo que se aprueba en el 2011, se establece como objetivo principal la adecuación de toda la gestión de residuos en Canarias a la normativa europea. Para lograr este objetivo, el plan se estructura a través de una serie de actuaciones cuya actuación principal podemos decir que fue la implantación de instalaciones públicas de gestión de residuos en cada una de las islas, incluida La Graciosa, allí donde no existían, y donde existían, incluso, dotándolas de equipamientos e infraestructuras suficientes para que la adecuación de la gestión de los residuos cumpliera con los objetivos y la normativa europea. Una vez que

esas instalaciones, que corrían a cargo, la construcción corría a cargo del Gobierno de Canarias... pasaban a ser gestionadas por los cabildos. Por lo tanto, hoy todas esas infraestructuras, que son puntos limpios, plantas de transformación o complejos ambientales, son gestionadas por los cabildos insulares.

Asimismo, junto a ese paquete de infraestructuras que se iban creando como instalaciones públicas, también el plan establecía un plan de inversión que posibilitaba en ese momento dotar a Canarias de todas esas instalaciones. Plan que además se financia con fondos europeos.

Por lo tanto, el escenario actual es que, si bien es cierto que en el año 2006 se hace un intento por elaborar un nuevo plan de residuos, al final no se puede aprobar, entre otras razones porque no están los planes territoriales de residuos aprobados en las islas, pero sí que ese plan, ese borrador de plan del año 2006, que no entró, no llegó a aprobarse ni a entrar en vigor, sirve de base para seguir actualizando aquellas instalaciones públicas en materia de residuos que había que hacer en cada isla, para seguir mejorándolas y también para hacer un seguimiento de las mismas y establecer parámetros de financiación respecto de las actuaciones que había que desarrollar.

Posteriormente, la Ley de Residuos y Suelos Contaminados del año 2011 viene a establecer la necesidad de que se elaboren planes propios, autonómicos, de gestión y prevención de residuos. A partir de esa fecha, esos planes autonómicos debían elaborarse y aprobarse en cada comunidad autónoma y revisarse cada seis años. Eso permitió que en su momento, en el caso de Canarias, se aprobase, se integrase el plan de gestión dentro del plan estatal. Y los planes de prevención debían estar aprobados antes del 12 de diciembre de 2013 y su falta se subsanó integrándolo, como decía, en el plan estatal. Sin embargo, en cuanto al plan en sí de gestión de residuos no está elaborado. Es ahora cuando hemos abordado la elaboración del plan de residuos, el nuevo, si bien es cierto que hasta ahora se ha actuado con el que está en vigor y con el borrador del año 2006 para las distintas actuaciones durante estos años que se han ido realizando y sobre todo para establecer dónde el Gobierno ponía financiación para mejorar.

Es cierto que en estos momentos estamos abordando el nuevo plan de gestión de residuos de Canarias, que ya está firmada la contratación de su redacción y que a lo largo de estos meses abriremos, pues, el debate para empezar a integrar todas las propuestas y las necesidades, ya no solo de instalaciones, que hasta ahora, prácticamente lo que habrá que hacer es mejorar algunas de las que están pero están hechas, como decía, incluso La Graciosa cuenta con las suyas, sino también de la financiación y sobre todo el debate de los residuos en Canarias.

Como decía al principio, a través de todas esas instalaciones –puntos limpios, plantas de transformación y complejos ambientales–, y gestionadas por los cabildos insulares, es como se puede conseguir una correcta gestión de esos residuos. Y desde el Gobierno seguimos construyendo infraestructuras de ese tipo, si bien es cierto que a menor escala, puesto que la mayoría de las instalaciones ya están elaboradas, están creadas, y allí donde no se construye tenemos, este año contamos con una partida de 1 200 000 euros para colaborar con aquellas islas que, por la menor escala de la economía, tienen más difícil sacar rentabilidad en el tema de los residuos. En este caso, colaboramos con los complejos ambientales de El Hierro, La Gomera y La Palma para la mejora de los mismos.

Podemos decir, por tanto, que en general, en cuanto al tema del reciclaje, que yo creo que es el debate que en Canarias tendremos que abrir, abrir ahora a partir de que empezemos a trabajar en esas mesas de trabajo para el tema del plan de residuos, es cierto que queda mucho por hacer pero también es cierto que los datos, en cuanto a la recogida selectiva y a lo que se reutiliza de residuos, han ido mejorando año tras años. Queda aún mucho trabajo por hacer, como decía, no solo de concienciación de la población en general sino también, especialmente, de coordinación de todas las administraciones, y cuando digo todas me refiero a ayuntamientos, cabildos y Gobierno en materia de residuos. En estos momentos los datos apuntan a que el año pasado se habían reciclado unas 48 000 toneladas de envases, vidrios y cartones. Este año estamos en torno a las 55 000, unas cinco mil y pico toneladas más que el año pasado, que si bien es cierto no es todo lo que tendría que hacerse, también es verdad que año tras año se va mejorando.

Me gustaría hacer un apunte, respecto de que es cierto también que de todas esas instalaciones que se ponen a disposición para la gestión de los residuos no todas ha sido fácil ponerlas en marcha. En este caso algunas plantas de tratamiento que fueron o se convirtieron en verdaderas plantas industriales, como las de biometanización o las de clasificación y compostaje, fueron demorándose en el tiempo por la complejidad de su explotación y el coste elevado que suponía a los cabildos, lo que generó numerosos problemas ante la Comisión Europea, y con eso parte de los problemas con procedimientos abiertos que tenemos, como decía la señora Beato.

Una vez dotadas todas las islas de sus infraestructuras, la inversión desde 1995 en adelante del Gobierno de Canarias ha sido de más de 160 millones de euros.

Ahora mismo estamos trabajando en la planta de reciclaje, de clasificación y compostaje del complejo ambiental de Zurita, en Fuerteventura. Está ahora mismo en construcción, por un importe de 6 millones de euros. Y además estamos trabajando en evitar las sanciones económicas o minimizar al máximo las mismas en el caso de los vertederos de residuos sólidos urbanos municipales y también de residuos inertes.

Hablábamos, hace pocos meses, a finales de año, cuando planteamos la comparecencia sobre los objetivos de la consejería, de que teníamos 24 vertederos de residuos sólidos urbanos sin restaurar, en un procedimiento abierto en el año 2006; en la actualidad quedan 18. Este año se han abordado, a través del plan de residuos que iniciamos el año pasado para restaurar los 24, hemos podido afrontar la restauración de 6 de ellos. Por ejemplo, ha finalizado hace muy poco la restauración del vertedero de Arure, en La Gomera, tenemos en marcha, con previsión de finalizar este año, la de Butihondo y hemos adjudicado hace escasos días, y empezarán las obras en breve, la de montaña del Tesoro, en El Hierro. Por lo tanto, en estos momentos podemos decir que de los 24 hemos pasado a 18, que seguimos cumpliendo con el plan de sellado de vertederos, que tenemos de plazo hasta el 2018 para sellarlos en su totalidad, y a eso hay que añadir los de los vertederos de residuos inertes, que van por otro procedimiento. La Agencia de Protección del Medio sigue trabajando en realizar las inspecciones y en iniciar los expedientes sancionadores para poder sellarlos.

En el tema de vertederos insulares, teníamos un procedimiento abierto en Europa con el de Juan Grande, el de barranco Seco y también el de Zurita. Se ha cerrado finalmente el de Juan Grande y el de Zurita, nos queda abierto el de barranco Seco, para el que tenemos este año una partida de 150 000 euros para iniciar la adjudicación de la obra y empezar a trabajar en su sellado, y poder cerrar también ese procedimiento ante la Unión Europea.

Este año, en materia de inversión para sellado de vertederos, con los que ya hemos concluido, con los que están en marcha y finalizarán, más el de barranco Seco, tenemos en el presupuesto unas partidas en torno a los 10 millones de euros.

Bueno, me gustaría finalizar con algunos datos que yo creo que nos tienen que animar a seguir trabajando, a seguir trabajando y a seguir debatiendo en materia de residuos en Canarias. La Unión Europea, en un estudio reciente, decía que se generan más de 1,8 millones de toneladas de residuos, de los que menos de un tercio son reciclados. Durante 2015 se recogieron en Canarias –la cifra a la que aludí antes– 53 730 toneladas, que son 5221 toneladas más que en el año 2014. Por lo tanto, los datos son positivos, porque vamos año tras año aumentando esas toneladas de reciclaje, pero es cierto que queda bastante trabajo por hacer al respecto.

Añade la Unión Europea que los gobiernos de cara al 2020, en la estrategia de residuos, tienen que tomar medidas para garantizar que se recicla o se reutiliza el 50 % del papel, plástico y vidrio de los residuos domésticos y el 70 % de los desechos no peligrosos procedentes de la construcción y de las demoliciones. Y en un estudio reciente elaborado por la Comisión Europea se considera que la plena aplicación de la legislación de la Unión Europea en esta materia entrañaría un ahorro para los Estados miembro de 72 millones de euros al año, aumentando el volumen de negocios anual de la Unión Europea en el sector de la gestión de los residuos y del reciclaje en 42 000 millones de euros y crearía más de 400 000 puestos de trabajo para el año 2020. Yo creo que datos como esos nos tienen que animar a todos, a nosotros desde el Gobierno y a ustedes aquí, desde la Cámara, a trabajar de verdad en una propuesta en materia de residuos en Canarias que nos permita reutilizar y reciclar los porcentajes que más podamos cada año, aumentar esos porcentajes año tras año, cumplir con esos objetivos de la estrategia de 2020 y, en definitiva, conseguir hacer entender que en materia de residuos hay también un nicho importante de mercado que se puede explotar y del que, como dicen los datos, pueden vivir en Europa más de 400 000 personas.

Añadir solo que de los Estados miembro europeos que más cumplen los objetivos de residuos desgraciadamente no estamos. Están Austria, Bélgica, Dinamarca, Alemania, los Países Bajos y Suecia, pero esperemos que, con el esfuerzo de todos, podamos ir incluyéndonos en esos objetivos e ir cumpliendo y estar a la cabeza por lo menos, delante de la cabeza, en materia de residuos, en Canarias especialmente y en España.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Turno de los grupos no solicitantes. El Grupo Mixto, señor Ramos Chinae, por tiempo de cuatro minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera.

Es evidente que en los últimos años hemos avanzado mucho en la gestión de residuos, pero no siempre ha sido así. Hubo un tiempo que era como el que barre el suelo de su casa y mete la basura debajo del sofá o debajo de la alfombra. De ahí, pues, los vertederos ilegales, que normalmente son municipales, e intentando ocultar, ocultar esa basura debajo de estos sofás, pero resulta que Europa sí mira debajo de los sofás y nos hemos encontrado con algunas sorpresas.

La gestión de los residuos es uno de los principales problemas de nuestra sociedad. Cada vez somos una población mucho más numerosa, con menos espacio, y la eliminación y el tratamiento de los residuos no deja de ser una labor económicamente costosa.

Canarias es un importante destino turístico, obviamente. Dan fe de ello los 13 millones de turistas que recibimos el año pasado. Todo esto, evidentemente, genera una mayor producción de residuos, que, junto con la fragmentación territorial que tenemos, la insularidad y la lejanía, incrementa los costes y hace más compleja la gestión de aquellos residuos que no pueden ser tratados en las islas, como es el caso de El Hierro y La Gomera, cuyos residuos son enviados a la planta de clasificación de Arico, en Tenerife. De ahí que sea tan importante –como usted nos mencionó– esa ayuda desde el Gobierno de Canarias para estas islas que necesitan de más recursos.

Sabemos que el tratamiento de los residuos es competencia de los cabildos insulares, junto con la planificación y mantenimiento de los complejos ambientales, y la recogida es de ámbito municipal. También cabe recalcar que muchas veces estos municipios se encuentran con muchos inconvenientes, normalmente porque carecen del presupuesto necesario. Un ejemplo claro lo tenemos, pues, en los anteriores presupuestos, donde solicitábamos un camión de basura para el pueblo de Agulo, en la isla de La Gomera.

El Gobierno de Canarias colabora puntualmente, pero independientemente de esto nuestro archipiélago debe contar con un plan de residuos, ya que solo contamos con el amparo legal autonómico del Decreto 161/2001, del Plan Integral de Residuos de Canarias. Usted ya ha manifestado en otras ocasiones la necesidad de que Canarias cuente con un plan de residuos conjunto y no individualmente, como hasta ahora, y eso lo vemos nosotros muy positivo para las islas no capitalinas.

Queda mucho trabajo por realizar en cuestión de residuos pero vemos interés por su parte en ir resolviendo los diferentes frentes. En el mes de mayo usted comunicó que iban a destinar 11 millones de euros para construir, mejorar y ampliar las instalaciones insulares de gestión integral de residuos, que en este año 2016 va a contratar, por un coste de 100 000 euros, la redacción del nuevo plan de gestión y prevención de residuos regionales.

Nosotros echamos en falta más implicación por parte de las instituciones en materia de reciclaje y cuidado por el medio ambiente, mayor conciencia social. Vemos muy positivo el plan para la clausura, sellado y restauración de los vertederos ilegales. Simplemente le pedimos que lo agilice todo lo posible para evitar las sanciones desde Europa. Y desde la Agrupación Socialista Gomera consideramos que debe impulsar la redacción de ese plan de residuos en el mejor tiempo posible y que haya una mayor colaboración en la concesión de recursos económicos para la solución del problema de los residuos en cada isla, con el objeto de minimizar los costes y maximizar la eficiencia en cuanto a procedimiento y transporte. En ese camino encontrará siempre el apoyo de la Agrupación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos China. Por el Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señora consejera.

Nosotros somos conscientes, desde Nueva Canarias, de las particularidades que presenta Canarias en la gestión o en materia de gestión de residuos: la menor presencia de instalaciones de tratamiento y de disposición final, la importancia del sector turístico y las dificultades para conseguir economía de escala. Pero la realidad es que a día de hoy los niveles de recogida selectiva en Canarias respecto del territorio peninsular siguen siendo especialmente bajos y que, aunque es cierto que hay algunas islas que cuentan con plantas de selección de la fracción restos, plantas que permiten separar y estabilizar la fracción orgánica de los residuos mezclados, en la mayoría de las islas no se lleva a cabo este proceso, por lo que gran parte de esos residuos biológicos generados se destinan a vertederos, y nosotros entendemos, señora consejera, que no se pueden seguir enterrando.

Que además existe el Plan Integral de Residuos de Canarias, el plan para 2000-2006, que lleva diez años vencido, y que no existe o por lo menos yo desconozco el grado de cumplimiento del mismo, es decir, el grado de cumplimiento de los indicadores de medidas y de eficacia que venían establecidos en este

plan. Cumplimiento de objetivos que tenían que estar en el 2006, con lo que yo entiendo que a fecha del 2016, o sea, diez años más tarde, tienen que estar no solo cumplidos sino ampliamente superados. En este contexto, en el plan del 2006 el Gobierno se comprometió a recuperar 115 000 m² de suelos contaminados, pasando de un 5 % a un 30 % de suelos recuperados. Asimismo, se fijó como objetivo pasar de 3 a 13 actuaciones de recuperación y regeneración y 8 actuaciones en espacios degradados recuperados, a los que se les debía dar un uso social o económico. También se comprometió a pasar de 35 a 59 plantas de tratamiento de recuperación y reciclaje de residuos, de 7000 a 160 000 toneladas de compost producido. Y, por último, el compromiso del Gobierno fue que el número de empleos creados en fase de mantenimiento pasaría de 45 a 109 nuevos puestos de trabajo.

Y mis preguntas son, señora consejera, ¿en qué punto nos encontramos?, ¿cuántos metros cuadrados de suelo contaminado se han recuperado?, ¿a cuántos espacios recuperados se les ha dado un uso social o económico?, ¿cuántas toneladas de compost se están produciendo?, ¿cuál es el número medio de empleos creados en fase de mantenimiento? Y, por último, también le pido que nos informe de cuántas plantas de tratamiento, de recuperación y reciclaje de residuos urbanos se encuentran en funcionamiento y a pleno rendimiento. Y, además, esto último se lo pregunto no solo por ser uno de los indicadores de realización previstos en el Pircan 2000-2006, sino también porque, como bien sabe, el Gobierno de Canarias entregó al Cabildo de Gran Canaria el complejo ambiental del Salto del Negro con equipos que no funcionaban y con tecnología absolutamente obsoleta y el cabildo ha tenido que poner de sus propios presupuestos un montón de dinero para poder ponerla en marcha, sin que el Gobierno de Canarias, a pesar de que se comprometió por escrito a que pagaba todo aquello que no estuviera en perfecto estado de uso, la realidad es que a día de hoy no ha puesto ni un solo euro.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.
Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente, señorías.

Estamos hablando de residuos y a nosotros, al Grupo de Podemos, le gustaría hacer una primera interpretación sobre este asunto, sobre el tipo de sociedad en la que nosotros vivimos. Desgraciadamente estamos viendo una contradicción: por un lado hay instituciones que nos dicen que tenemos que reciclar, tenemos que prevenir la producción residuos, pero por otro lado vivimos en una sociedad en la que se permite e incluso se insiste en que los productos tienen que estar constantemente embalados, envueltos... En fin, se permite por un lado, ¿verdad?, en origen, que se produzca una cantidad de embalajes y residuos sólidos tremenda y, por otro lado, se nos dice que tenemos que reciclar y tenemos que reutilizar. Es decir, que nosotros, señorías, en esta sociedad de capitalismo salvaje que Podemos denuncia una vez más desde este estrado, tenemos la basura globalizada y el problema es que no sabemos qué hacer con tanta basura. Y esa es una realidad que tenemos en estos momentos, no solamente Canarias sino el mundo entero.

Hay gente que plantea que la solución a esto es la incineración. A nosotros nos alegra que la señora consejera no haya nombrado esa palabra, que, en fin, es un problema de contaminación tremendo la incineración. Hay otras muchas soluciones.

Los canarios y las canarias producimos un kilo y medio de basura por persona al día. Yo echo de menos, señorías, los tiempos aquellos en que la mayoría, por ejemplo, de la alimentación se producía, se vendía y se comercializaba a granel; echo de menos esa sociedad. Conozco algún tipo de sociedad que no genera ese tipo de residuos porque sigue comprando todo a granel. Yo lo echo de menos.

Y entendemos nosotros que los residuos efectivamente son un tesoro si los sabemos aprovechar.

Tenemos que reducir al mínimo...; por ejemplo, nosotros insistimos en el comercio local: cuanto más cercano compramos, menos residuos generamos. Y por eso nosotros insistimos tanto en el consumo local.

También se ha prohibido una cultura que teníamos nosotros de reciclar la materia orgánica, de la que voy a hablar a continuación.

El reciclaje y los residuos, señorías, también generan empleo. Hay estudios, no solamente de los sindicatos sino de muchas organizaciones, que dicen que en las islas más pobladas de Canarias, si nosotros apostamos decididamente y de forma política por el reciclaje, nosotros podemos generar, en las islas de Tenerife y Gran Canaria solo, 2500 empleos, empleo verde que se llama, 2500 empleos. Pero esto necesita una apuesta política clara.

Residuos orgánicos. Se ha hablado de muchas cosas y yo me quiero centrar en esta cuestión. Hay muchas experiencias sobre los residuos orgánicos. Por ejemplo, en Canarias no se ha implantado todavía,

y nosotros lo exigimos desde esta tribuna, el quinto contenedor. Pasamos totalmente de los residuos orgánicos. Los residuos orgánicos son aproximadamente el 45 % de los residuos que nosotros producimos. Está bien reciclar vidrio –usted dijo 55 000 toneladas–, vidrios, plásticos y envases, pero ¿y qué pasa con los residuos orgánicos?, ¿dónde se vota todo eso? Además, si no lo hacemos en origen, no lo separamos en origen, la gente que está trabajando en estas empresas tiene un problema muy serio.

¿Por qué son importantes los residuos orgánicos? Tenemos un problema de desertización en Canarias. Los estudios edafológicos, de mucha gente además de su partido, plantean que el 83 % del territorio de Canarias se está desertizando, y no es una cuestión solamente climática. Es necesario devolver todos los residuos orgánicos, al menos un 80 % de ese 45 en total, a la tierra, porque el problema de la desertización no solamente es el clima, es el problema de la pérdida de materia orgánica.

Nosotros estamos importando actualmente abonos de 13 países. Estamos importándolos, nos estamos gastando dinero cuando nosotros podíamos estar aquí generando empleo en plantas de compostaje y devolviendo toda esa materia orgánica a nuestro suelo, no solamente agrícola sino también a nuestros montes. Es necesario, señorías, reducir en origen y es necesaria también una ley canaria de los residuos que contemple la vuelta de la materia orgánica, que no contemple incineradoras y que contemple el recurso como un valor y como un yacimiento de empleo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Déniz. Por el Grupo Socialista, señora Rodríguez. Señora Rodríguez, por el Grupo Socialista.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Señorías.

Lo que está claro es que el asunto de los residuos sigue siendo una asignatura pendiente en Canarias. Si antes hablábamos de un territorio reserva de la biosfera, ahora con más razón creo que un territorio reserva de la biosfera debe tener resuelta esta asignatura.

La realidad es que tenemos un Plan Integral de Residuos de Canarias del 97, una Ley de Residuos del 99, que obligaba o planteaba la necesidad de aprobar un plan integral de residuos para Canarias como el instrumento de planificación, esos planes directores insulares o planes territoriales en cada una de las islas, pero la mayoría de las islas no lo tienen y el Plan Integral de Residuos lleva ya demasiado tiempo aprobado y probablemente no se ajusta a la realidad y a las necesidades actuales de nuestras islas.

La Ley de 2011, de Residuos y Suelos Contaminados, de Canarias, establece que la comunidad autónoma debe aprobar ese plan autonómico de gestión y prevención, esos planes de prevención. Además –ya lo explicó usted, señora consejera–, Europa también, en la Estrategia 2020, establece la necesidad y el objetivo de incrementar el porcentaje de reciclaje y de recuperación. Por tanto, en Canarias no estamos a la altura. Desde luego que la invitamos a afrontar este problema de frente, a resolver esta necesidad de las islas Canarias.

Hablando, además, de los expedientes sancionadores, que nos tiene Europa, una vez sí y otra también, acogotados y vigilándonos para que se cumpla con la gestión de los residuos, el sellado de los vertederos o los residuos de inertes, que en cada una de las islas supone un problema importantísimo.

Ya lo han comentado también, los residuos orgánicos, finalmente, necesitan un tratamiento que de cara al futuro deber ser diferente al que se les está dando ahora mismo.

Desde luego, señora consejera, la instamos y la poyamos en ese trabajo para una planificación regional, que además conlleve la aprobación de una nueva ley canaria de residuos. Sin esa planificación regional no podremos resolver algunos asuntos. El volumen de turismo que llega a Canarias hace que tengamos una producción de residuos mayor que la población que tenemos. Vivimos en islas y en algunas de ellas además con una ratio de población que habría que valorar o estudiar si los residuos que se generan en la isla de La Gomera o en El Hierro, pues, debe ser ahí donde se tratan o, igual que pasa con el papel, cartón, con envases, embalajes y el vidrio puede ser trasladado todo a una de las islas capitalinas, o a Tenerife o a Gran Canaria en este caso, y convertir ese tratamiento en una industria y convertir ese problema en una oportunidad para generar empleo.

Por tanto, señora consejera, creemos que es urgente el trabajo de la planificación a nivel regional, sentarse Gobierno con cabildos y aprobar una planificación de cara además al futuro, sabiendo que necesita cada una de las islas. En La Gomera, por ejemplo, todavía está pendiente la elaboración de ese plan territorial, de esa gestión insular, y sobre todo el territorio que debemos consumir para el tratamiento de los residuos, para la gestión de los residuos, ya está agotado. Se hace necesario saber qué vamos a hacer: necesitamos establecer un nuevo espacio o los residuos que se generan en esta isla, por ejemplo, pero puede ser igual en El Hierro o en La Palma, pueden ser utilizados como materia prima

y tratados en otra isla, generando, como digo, además una industria que en el resto de Europa ya se produce.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Rodríguez. Los grupos solicitantes, señora Beato, por el Grupo Nacionalista Canario.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidente.

Señora consejera, nos tranquiliza que el Gobierno esté trabajando, como usted dice, intensamente y que haya incorporado los recursos presupuestarios necesarios, con más de 10 millones de euros este año, para el sellado de los vertederos y evitar las sanciones económicas que pudieran derivarse de los procedimientos de infracción abiertos por los antiguos vertederos de residuos sólidos urbanos –los RSU– sin restaurar, además de los vertederos de inertes. Y confiamos en que ocurra en este caso lo mismo que con los expedientes sobre los planes de gestión de las zonas especiales de conservación –las ZEC–, que la Comisión Europea ha notificado su archivo gracias al esfuerzo de su departamento y que ha evitado la imposición de multas. Es una gran noticia para Canarias y felicitamos al Gobierno por haber cumplido sus compromisos.

Compartimos el objetivo de que hay que desarrollar un sistema integral de residuos y la recuperación ambiental de los vertederos ilegales para paliar la incidencia de los residuos sobre los ecosistemas de las islas, y orientado a reducir la generación de residuos, fomentando las tres erres: la recuperación, la reutilización y el reciclaje, y cualquier otra forma de valoración de los mismos.

Hace treinta años, la basura se acumulaba en las islas en vertederos incontrolados, barrancos, bordes de carreteras y caminos y hoy se cuenta con una amplia red de infraestructuras, gestionada con los cabildos, que centralizan la gestión de los residuos en cada isla.

El Plan Integral de Residuos del 97, que algunos podrán cuestionar, pero, miren, es el que ha servido de base para planificar y construir una red de infraestructuras sólida y eficiente. El plan ha permitido contar hoy por hoy con un conjunto de infraestructuras en todas las islas, incluida La Graciosa, con complejos ambientales, plantas de transferencia y puntos limpios, construidos por el Gobierno de Canarias, que se han cedido a los cabildos como responsables de su gestión y su mantenimiento en óptimas condiciones. Han sido 160 millones de euros de inversión, cofinanciados con fondos europeos, y es un buen documento, el del 97, porque si no Europa no hubiera cofinanciado todos estos proyectos. Hay, por tanto, un esfuerzo presupuestario y un trabajo hecho, que además se sigue completando con más inversiones, como, por ejemplo, este año, los 6 millones para la planta de clasificación y compostaje del complejo ambiental de Zurita, en Fuerteventura, y 1 200 000 euros para subvenciones de mantenimiento en infraestructuras en este ejercicio.

En generación de residuos sólidos urbanos por habitante Canarias es muy superior a la media estatal. Canarias es la segunda comunidad del Estado por volumen de residuos indiferenciados por habitante, tras las islas Baleares, superando en más de un 20 % la media del Estado. Probablemente en esto influye el volumen de turistas que recibimos cada año.

En el tratamiento selectivo de residuos, en tratamiento selectivo, Canarias se sitúa en el cuarto lugar de España, con un 40 % más que la media estatal en kilogramos y habitante/año.

Europa ha marcado el futuro y este pasa, inexcusablemente, por una gestión responsable y sostenible de los residuos. Las enormes toneladas de materiales que nuestra economía utiliza por persona y año se transforman en numerosas toneladas de residuos, buena parte de los cuales acaban en los vertederos. Conforme a la directiva marco, hay que dar prioridad a la prevención para reducir la generación de residuos; no obstante, hay veces, señorías, que los residuos resultan inevitables y en estos casos la apuesta debe ser por reutilizar, reciclar y recuperar todo lo que pueda constituir un recurso valioso, utilizando los residuos como base para crear empleo y reducir la presión sobre los recursos naturales.

En cuanto a los niveles de reciclado, estamos todos de acuerdo en que aún queda bastante camino por recorrer en Canarias. En los últimos años se han hecho importantes esfuerzos para mejorar los niveles de reciclaje. Hay que seguir trabajando para llegar a los objetivos que determina la directiva marco sobre residuos 2020. Un esfuerzo que nos corresponde a todos: a las tres administraciones, a los productores, a las empresas y a los ciudadanos. Todos somos responsables, por eso es tan necesaria una verdadera concienciación ciudadana. ¿Se acuerdan ustedes de cuántas bolsas de plástico utilizábamos para hacer la compra? Ahora vamos al súper con nuestra bolsa reutilizable y lo hemos incorporado a nuestra vida cotidiana. Esto es solo una pequeña contribución doméstica de lo mucho que podemos hacer como ciudadanos para la eliminación de residuos y la mejora del medio ambiente, con la reutilización y el reciclaje.

Tenemos aún una dependencia excesiva de los vertederos y no son suficientes los sistemas de recogida selectiva. Es un problema general que afecta al mundo, que afecta a Europa, que afecta a España y que, por tanto, también afecta y es un reto de Canarias. ¿Y qué podemos hacer para mejorar, qué fórmulas podemos emplear para incentivar una mejora de la gestión de los residuos? Muchos países en Europa contemplan la utilización de instrumentos económicos e incentivos para promover la prevención, la reutilización y el reciclado, y junto a los incentivos medidas de disuasión para inducir a empresas y consumidores a optar por métodos de fabricación y productos más ecológicos, con eliminación progresiva de incentivos a la industria, el transporte, la agricultura y la energía que fomenten el uso de productos y procesos contaminantes o de alto consumo energético. El principio de que “el que contamina paga” y que sea el productor original de los residuos quien asuma los costes de la gestión de los mismos.

Tenemos que ser más conscientes de las ventajas de pasar a una economía más ecológica y más circular; sustituir una economía lineal, basada en producir, consumir y tirar, hacia una economía circular en la que se reincorporen al proceso productivo una y otra vez los materiales que contienen los residuos para producir nuevos productos.

En el marco de la Estrategia 2020 la hoja de ruta hacia una Europa eficiente marca ese camino para la reducción per cápita de los residuos y que el reciclaje y la reutilización sean opciones económicamente atractivas. Es la vía más corta para resolver muchos de los problemas que vienen de atrás: problemas de salud, de degradación del medio ambiente o incluso del desempleo, porque la gestión de residuos puede contribuir al logro de un crecimiento económico sostenido y a la creación de empleo cualificado. A los beneficios ambientales y el ahorro económico que ofrece la economía circular hay que añadir un alto potencial para la creación de empleo. La propia Agencia Europea de Medio Ambiente apunta que los beneficios del reciclado son mayores y crean más empleo que los derivados de los sistemas tradicionales de incineración y vertido de residuos. Por eso es tan relevante que Canarias lidere proyectos ecoinnovadores, como el Proyecto Urban Waste, aprobado por la Comisión Europea, destinado a mejorar la gestión de los residuos en zonas turísticas, reduciendo la generación de residuos y mejorar su tratamiento a escala municipal en nuestras ciudades turísticas. Un proyecto ambicioso con hasta veintiocho socios europeos, entre instituciones públicas y privadas, que se desarrollará en los próximos dos años y que coordinará la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

A nivel europeo, en la composición de la basura hay mucho que conocer. Contar con una buena estrategia y una planificación de todas las administraciones públicas es esencial. Por eso valoramos positivamente que el Gobierno se haya puesto a la tarea, haya consignado esos 100 000 euros para este año y ya haya iniciado la contratación para la elaboración del plan de gestión y el programa de prevención de residuos. Pero es también necesario que se impliquen los cabildos, que todos los cabildos insulares cuenten con sus respectivos planes territoriales de residuos y estamos seguros de que en la elaboración de esos planes el Gobierno está dispuesto a colaborar con los cabildos y a brindarles el apoyo técnico que necesiten.

Esperamos que el expediente avance y que la comunidad pueda contar en los plazos previstos con un plan de gestión de residuos de Canarias y un programa de prevención de residuos que permita afrontar las exigencias de la normativa comunitaria y dar respuesta a los actuales desafíos de gestión, de recuperación, de reciclaje y valoración de residuos, dotando de herramientas para fomentar la concienciación ciudadana y la corresponsabilidad de los gestores y de las administraciones insulares y municipales. Un plan de residuos que nos permita avanzar hacia los objetivos previstos en la Estrategia Europa 2020, hacia una economía circular, y avanzar también en el cumplimiento de los parámetros que determina la directiva marco europea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato.
Por el grupo también solicitante, el Grupo Popular, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señor presidente.

Bueno, me corresponde, después del aplauso y después de las buenas palabras de una persona miembro de su partido, y partido que apoya al Gobierno, pues, a mí como Oposición, pues, suspender al Gobierno en materia de gestión de residuos. La Comunidad Autónoma de Canarias está muy lejos de la media que, en materia de gestión de residuos, tenemos en España.

Mire, existió un Plan Nacional Integrado de Residuos para el periodo 2008-2015 que tuvo su réplica, es verdad, en las islas, y en noviembre del pasado año 2015 ya se aprobó el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos –el Pemar– 2016-2022. El citado plan es el instrumento para orientar la política de residuos en España en los próximos años, que impulse las medidas necesarias para mejorar las deficiencias

detectadas y promover las actuaciones que proporcionen, evidentemente, un mejor resultado ambiental y que aseguren que España cumple con los objetivos legales.

Quiero recordar que con este nuevo plan se cumple, en primer lugar, la obligación comunitaria de disponer de planes de gestión de residuos, ante la finalización, en el 2015, del plan nacional vigente, Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015. Se cumple también con las condiciones *ex ante* del sector de residuos para el acceso a fondos comunitarios destinados a este sector en el próximo periodo 2014-2020, el actual periodo de financiación, y la adaptación a los contenidos que la *Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados*, establece para el plan marco. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

¿El objetivo final del plan cuál es? Pues, al igual que lo es el de la política comunitaria de residuos, convertir a España en una sociedad eficiente en el uso de los recursos, que avance hacia una economía circular, a lo que no puede estar ajena Canarias, y luego me referiré a ella. En definitiva, se trata de sustituir una economía lineal basada en producir, consumir y tirar por una economía circular en la que se reincorporen al proceso productivo, una y otra vez, los materiales que contienen los residuos para la producción de nuevos productos o materias primas. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

El avance hacia la economía circular, y yo creo que este tiene que ser el objetivo, se refleja en el Pemar a través de la aplicación, en todos los flujos de residuos incluidos, del principio de jerarquía establecido en la normativa comunitaria. Este principio, este principio establece que la prevención debe ser la prioridad principal en relación con la política de residuos, seguida por este orden –lo mencioné en mi primera intervención–: preparación para la reutilización, reciclado, otras formas de valorización, incluida la valorización energética, siendo la eliminación de residuos, fundamentalmente a través del depósito en vertedero, la última opción de la jerarquía para gestionar los residuos. Opción que debe reducirse para todos los flujos de residuos.

Adicionalmente a este principio, son también comunes a todos los flujos de residuos las siguientes orientaciones: la coordinación entre todas las administraciones –lo hemos hablado aquí ya– implicadas, especialmente a través de la comisión de coordinación y sus grupos específicos de trabajo para evitar barreras; mejorar la información e incrementar la transparencia en el ámbito de los residuos. En este sentido juega un papel esencial la puesta en marcha –y esto es una asignatura pendiente– del Registro de Producción y Gestión de Residuos, registro único y compartido para todo el territorio del Estado. Fortalecer, incrementar y coordinar las actividades de inspección, control y vigilancia, especialmente para evitar las distorsiones del mercado asociadas a la gestión ilegal de residuos; destinar más recursos humanos y económicos al sector de los residuos para, entre otras medidas u objetivos, mejorar el conocimiento sobre tratamientos y basar las decisiones en criterios técnicos; mayor y mejor comunicación y sensibilización y facilitar la reincorporación de materiales procedentes de residuos al mercado, garantizando la protección de la salud humana y del medio ambiente.

Como novedad de este plan frente a los anteriores, es que se establece que para garantizar el cumplimiento de los objetivos nacionales las comunidades autónomas debemos cumplir como mínimo estos objetivos con los residuos generados en nuestro propio territorio, salvo que la normativa sectorial establezca criterios específicos de cumplimiento, y cuando los objetivos afecten a residuos de competencia municipal las entidades locales pondrán todos los medios a su alcance para el cumplimiento de dichos objetivos. En todo caso, las comunidades autónomas, la Comunidad Autónoma de Canarias, en su plan autonómico, en su plan regional de gestión de residuos, deberá o podrá establecer la contribución de las entidades locales, de forma independiente o de forma compartida, asociada al cumplimiento de los objetivos aplicables a los residuos de competencia municipal.

Para concluir, señora consejera, y tal y como usted ya conoce, en la actualidad se encuentra una propuesta directiva del Consejo y del Parlamento Europeo que modifica nada menos que seis directivas en materia de residuos al objeto de recuperar una cantidad significativa de posibles materias primas secundarias que se encuentran en los flujos de residuos y que hoy no se recuperan, desaprovechando así importantes oportunidades para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y para crear una economía más circular que favorezca el crecimiento, que favorezca el empleo y que contribuya a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la dependencia de las materias primas importadas.

En definitiva, señora consejera, nosotros estimamos, en el Grupo Parlamentario Popular, y se lo transmitimos, que Canarias debe mirarse en ese espejo; y debe mirarse en ese espejo para identificar oportunidades, crear otros nichos de actividad económica, generar empleo denominado verde –tanto que se habla de él pero que no se sabe en muchas ocasiones de qué hablamos o de qué se trata–, atemperar la

entrada de residuos en vertederos, para así alargar su vida útil y reducir la huella de carbono imputable al transporte en la exportación.

La Comisión de Economía y Conocimiento de esta Cámara tiene pendiente de organizar –y así fue aceptado y está pendiente de fijarse fecha– una visita a una empresa que me parece modélica en Canarias en relación con ser representante genuina de ese modelo tipológico de economía circular al que antes me refería, y es Vidrieras Canarias. Creo que incluso usted misma debiera hacer esa visita, porque estimo que en esa empresa se da precisamente todo el ciclo activo de producción, desde el vertedero a la reutilización, al reciclaje, a la producción y tantas veces como sea necesario, puesto que el vidrio jamás, jamás, llega a descomponerse. Le invito a que esa visita la realice porque me imagino que una empresa de esas características, con las inversiones que continuamente está realizando, está realmente aportando a Canarias y a todos los canarios una importante contribución para las siguientes generaciones.

Nada más, señora consejera.

Señora presidenta, nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para cerrar esta comparecencia conjunta, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Señora presidenta, señoras y señores.

Bueno, yo creo que en la primera parte pudimos hacer brevemente, porque el tema de residuos da para mucho mucho más, un esbozo de cuál es la situación actual que tenemos y qué es lo que se ha hecho en materia de residuos, especialmente en materia de instalaciones.

En general, yo creo que estamos en un momento en el que las instalaciones están, a través de los complejos ambientales, las plantas de transformación, los puntos limpios, y falta abordar, iniciar, la gestión real de los residuos, no solo por parte del Gobierno de Canarias, a través de una actualización de la Ley de Residuos o la elaboración del plan de gestión de residuos, que ya estamos en ello, sino también a través de la coordinación con todas las administraciones.

Es cierto, señor Ramos, que no todas las islas, y por eso lo decía al principio, pueden asumir de la misma manera la gestión de los residuos y por eso decía al principio que, en función de la economía de escala, nos planteamos, y así lo hemos recogido este año, ayudas económicas para determinados complejos ambientales.

Y en la gestión de residuos –y lo he dicho en alguna otra ocasión en esta Cámara– las inversiones son tan considerables que muy posiblemente habrá que plantearse que tendrá que haber instalaciones conjuntas allí donde...; como alguien apuntaba, hacer algo similar a lo que se hace con el cartón.

Y la implicación tiene que ser de todos, no solo administraciones, también ciudadanos, pero especialmente en este caso de administraciones públicas, que implica todas las escalas.

Decía la señora González, hablaba del plan de residuos del 2006. Es el de 1997, el que se aprobó en 1997; el de 2006 nunca se aprobó. Es un borrador que nunca estuvo aprobado. Fue un borrador que se utilizó, que es verdad que sirvió para seguir con la colocación de instalaciones.

Se siguen recuperando vertederos y se siguen haciendo obras de sellado de vertederos. Con lo cual entiendo que parte de ese compromiso de seguir recuperando territorio, eliminar vertederos, ya no solo ilegales en el caso de los inertes sino los residuos sólidos urbanos, bueno, pues, en este momento con el plan de sellado que pusimos en marcha a finales de septiembre del año pasado, principios de octubre, hemos logrado ir recuperando y cumpliendo con los objetivos iniciales que nos hemos marcado para este año y de aquí a 2018 finalizarlos.

No es una inversión actual pero sí desde 1995 en adelante, hablaba de las inversiones en Salto del Negro y, si no recuerdo mal, están en torno, en el complejo, de 45 millones de euros por parte del Gobierno de Canarias. Con lo cual, bueno, pues, inversiones ha habido. Cierto es que todos los complejos ambientales... y los cabildos, a partir de que reciben la gestión de esas instalaciones, tienen que hacer labores de mantenimiento. Y en ese sentido hablábamos de las ayudas, que yo creo que en este caso no solo ahora sino que tendrán que mantenerse por parte del Gobierno de Canarias, porque dependiendo de las islas se pueden o no llevar a cabo.

Sobre las propuestas que hace, señor Déniz, yo creo que si fuéramos a ellas muy posiblemente el problema de residuos sería menor. Y estoy de acuerdo con parte de esas propuestas que hace, ya tendremos tiempo de hablarlas ampliamente.

Señora Rodríguez, en cuanto a la planificación, es cierto que hay un problema con los planes territoriales, pero, bueno, en ese sentido yo creo que, una vez que tengamos el plan de residuos, que intentaremos sacar

adelante lo antes posible... Tampoco es fácil hacerlo, requiere de la colaboración de muchos y de debate, pero sabemos que es fundamental tenerlo lo antes posible, porque ayudará también a las islas, no solo en la recogida que tengan que hacer, sino también en la planificación que tenemos que hacer desde el Gobierno de Canarias.

Yo creo que, para finalizar, intento fundamentalmente apuntar la línea en la que creo que tenemos que trabajar. Es cierto, y decía al principio, que las instalaciones están, pero sí que hay que abrir un debate serio en materia de qué vamos a hacer con los residuos en Canarias. Yo creo que todos, esta noche, aquí han apuntado la necesidad de que eso sea así. Hay que plantárselo y nos lo tendremos que plantear desde todas las administraciones y con los ciudadanos. No es fácil en un territorio como el nuestro dar solución a los residuos. No podemos seguir ampliando complejos ambientales para dar solución a problemas que se pueden solucionar aplicando una gestión de residuos diferente, y en eso tendremos que seguir caminando, sea economía circular, como decía el señor Rodríguez, o sea esa junto con otras formas y otros medios, porque ya la Unión Europea las planteaba.

Y es cierto que en Canarias tenemos mucho que hacer, pero no solo en Canarias, también en España. El objetivo es el 50% en materia de papel, plástico y vidrio que exige la Estrategia 2020 y del 70% para los desechos no peligrosos. Es un objetivo que nos tenemos que marcar todos, no solo los Estados miembro a través de los gobiernos nacionales sino todas las comunidades autónomas, y a partir de ahí también los cabildos insulares y los ayuntamientos. Y en eso es en lo que tenemos que trabajar. Creo que el primer paso es la elaboración de ese plan de residuos y seguir trabajando en intentar evitar las sanciones económicas a través de los distintos procedimientos que tenemos abiertos en la Unión Europea, porque es fundamental que sigamos recuperando suelo y sellando vertederos que se encuentran en una situación bastante complicada.

Nada más. Muchas gracias.

(La señora González González, doña María Esther, solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Sí, señora González, dígame.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(Desde su escaño)*: Presidenta, en función del artículo 81, por ser contradicha en los hechos o los datos que he expuesto, me gustaría aclarar la situación.

La señora PRESIDENTA: No estaba presente, pero si siente que ha sido contradicha, tiene un minuto para exponer y le daré otro tanto a la consejera.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(Desde su escaño)*: Diez segundos.

Señora consejera, me ha dicho que el Pircan 2000-2006 no está aprobado. Le digo que en el *Boletín Oficial de Canarias* número 134, del lunes 15 de octubre de 2001, el Pircan está publicado. No es un documento borrador, es un documento publicado en el boletín oficial, por lo tal aprobado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Señora consejera, un minuto también.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) *(Desde su escaño)*: Hablaba usted del plan, discúlpeme, yo le entendí el plan de residuos. El plan de residuos no está aprobado. El del 2006 era un borrador sobre el que se trabajó para seguir actualizando instalaciones y para seguir con el plan de financiación. Es el del 97 el que está aprobado.

De lo que usted habla es de otro plan de desarrollo que se pone en marcha, que no tiene todo el éxito que se planteaba que podía tener, pero que sirvió, no tanto como el plan de residuos –que, a pesar de que es un plan obsoleto, ha servido para seguir trabajando en instalaciones–, pero en este caso es cierto que, bueno, no tuvo el éxito que tuvo que tener, pero que, en el caso del del 2006, a pesar de que no se llegó a aprobar, ha servido para trabajar más en materia de residuos, que es de lo que usted habla.

Nada más. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

• **9L/C-0583 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS ANTE LAS ACTUACIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL EN LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PÚBLICOS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. La siguiente comparecencia, la 583, también a la consejera, piden la comparecencia de la consejera de Política Territorial, a instancias del Grupo Popular, sobre medidas ante las actuaciones de la empresa pública de Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental en la adjudicación de contratos públicos.

Interviene el señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

“El Gobierno admite que Gesplan incumplió la Ley de Contratos del Sector Público”, *La Provincia*, periódico *La Provincia*, de 14 de junio de 2016. “La empresa pública Gesplan adjudica a dedo el 96 % de sus contratos”, mismo periódico del 12 de junio de 2016. “Gesplan recibe 253 contratos sin justificar por más de 100 millones de euros”, 13 de junio de 2016. “El Gobierno investiga al exgerente de Gesplan por apropiarse de un proyecto de la empresa”, *La Provincia*, 19 de abril de 2016. “El Gobierno reconoce que Gesplan desvirtuó el proceso de adjudicaciones”, 14 de junio de 2016.

Señorías, estos son titulares del periódico *La Provincia* de días pasados, que han provocado lógicamente en mi grupo parlamentario, y en algunos otros, que solicitáramos esta comparecencia, señora Barreto. La hemos solicitado para conocer cuál es su opinión respecto a la alarma generada en relación con la información publicada esos días. Información no solo no desmentida por el Gobierno sino que el mismo Gobierno reconoce, por boca de la señora consejera, la verosimilitud de la misma, cosa sin duda, señora consejera, que la honra a usted.

El Partido Popular viene proclamando desde hace tiempo que el Gobierno de Canarias utiliza, utilizaba, las empresas públicas, al sector público empresarial, como un chiringuito a su servicio, que utilizaba las empresas públicas, y particularmente Gesplan, como un gobierno paralelo para hacer todo aquello que los controles de legalidad del propio Gobierno le impedían en sí mismos: “como por aquí me ponen más pegas, lo hacemos por Gesplan, que además de opaco no tiene los controles previos de legalidad”.

Señora Barreto, eso pasaba, espero que ya no pase, en el Gobierno de Canarias hace poco tiempo. Nadie nos hizo caso. “Son las cosas del Partido Popular”, decían. Mire las consecuencias: a poco que se rasque nos encontramos con estas sorpresas. Eso fue producto de una forma de hacer política basada en el oscurantismo y en la prepotencia. Todo el mundo sabía, señora Barreto –probablemente usted también–, que el anterior gerente de Gesplan mandaba más que el propio consejero responsable y que a una palabra suya, todos firmes, señorías. Así funcionaba Gesplan en el pasado. Espero que usted haya rectificado estas actitudes. Funcionaba en el pasado con el amparo y la protección del anterior presidente del Gobierno, que presumo estaba enterado de todo ello.

Señora consejera, ¿qué ha hecho la actual dirección, el actual Gobierno y la actual gerencia de la empresa para corregir este rumbo? ¿Se han suprimido las famosas encomiendas o se sigue abusando de ellas? ¿Se sigue contratando de manera directa el 96 % de los contratos o se ha revertido esa situación? Nos gustaría, señora consejera, que aclarara todos estos términos en su intervención posterior a la mía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.

El Gobierno, para intervenir en esta comparecencia, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Señora presidenta, señor Jorge.

Entiendo que centraré la intervención en cuanto a la contratación de los trabajos que se realizan en Gesplan.

Lo primero que hay que decir, y aclararé después en qué sentido, es que las contrataciones que hace Gesplan, como empresa pública del Gobierno de Canarias, no pueden ser de otra manera que cumpliendo la Ley de Contratos del Sector Público y, por tanto, siguiendo los cauces legales que establece la ley.

Las contrataciones además, sean de servicios o sean de suministros, que realiza Gesplan y que ha realizado durante estos años y realiza en la actualidad, pasan por fiscalizaciones anuales de la Intervención General de la Comunidad Autónoma y de la Audiencia General de Cuentas de Canarias.

El texto refundido de la Ley de Contratos, en sus artículos 189, 190 y 191, dispone las normas aplicables a los poderes adjudicadores que no tengan carácter de Administración pública. Y, por tanto, en los procedimientos en los que no hay regulación armonizada, establece la obligación de dictar unas instrucciones de sus procedimientos de contratación para cumplir con los expedientes, que además deben publicarse en la página web de Gesplan, así como todos los contratos en el perfil del contratante, y para todos aquellos que no superen la cuantía... perdón, para los que sean superiores a una cuantía de 50 000 euros.

En cuanto a los procedimientos negociados, sean de obras, de servicios o de suministros, se elaboran pliegos de condiciones particulares y técnicas que se remiten a los invitados, dejando constancia de todo ello en el expediente. Eso era así y es así.

Respecto a la contratación de instrumentos de planeamiento, que es fundamentalmente el grueso de contratos de Gesplan, una de las cuestiones que creo que hay que tener en cuenta es que hasta ahora –y es por lo que el informe de la Intervención y después de la Audiencia de Cuentas hace esa recomendación–, es que hasta ahora se entendía en la empresa pública que el objeto de la contratación no era el instrumento de planeamiento en general, sino cada una de las distintas fases que lo conformaban, por ejemplo, el avance, la memoria ambiental, la contestación de las sugerencias, y eso originaba que figuraran distintos contratos menores dentro de las encomiendas que se le atribuían. Contratos menores que no requieren un procedimiento negociado, con publicidad o sin publicidad, son simplemente contratos menores, de los que se pueden hacer con contrato, y con tres ofertas, como recomendación de la Ley de Contratos.

A raíz de este último informe de la Intervención General, derivado del informe de la Audiencia de Cuentas sobre los ejercicios 2013 y 2014 de las empresas públicas, se ha establecido, al objeto de que las encomiendas cumplan con esas recomendaciones, y especialmente para el caso de los instrumentos de planeamiento, que se tengan en cuenta en su totalidad; es decir, a partir de septiembre del año pasado, cuando empezamos a elaborar los presupuestos, ya tuvimos en cuenta que las encomiendas que se hacían a Gesplan tendrían que ser por la totalidad de los instrumentos de planeamiento, que todavía continúa elaborando la empresa, que, como saben, son aquellos que estaban en marcha puesto que el resto de instrumentos del planeamiento no los elaborará Gesplan. Y, por tanto, según ese informe, las contrataciones que se realicen a cargo de cada uno de esos instrumentos tienen que hacerse por el importe total de los mismos. ¿Eso qué supone? Eso supone que a partir de esa fecha y, por tanto, para este año todos los contratos que nacen de las encomiendas que se le hacen a Gesplan para distintos instrumentos de planeamiento se hacen por el bloque completo del plan; por lo tanto, los contratos menores se reducen considerablemente puesto que las cantidades son mucho mayores.

Pero esta medida, a la que ya hace referencia el informe de la Intervención General respecto de las encomiendas del 2013 y 2014, como le decía, ya la estamos aplicando desde septiembre del año pasado cuando empezamos con los presupuestos, teniendo en cuenta que teníamos que incluir partidas más grandes para que fueran por el total de los instrumentos de planeamiento (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Qué medidas, pregunta usted por las medidas que se han adoptado. Bueno, paso a desglosarle las más importantes. La empresa pública, al contratar con terceros, el porcentaje máximo de las prestaciones a contratar no puede exceder nunca del 50 % del importe total encomendado. Esas cantidades, además, comprenden todos los costes reales, sean directos, consistentes en la redacción de todos los documentos objeto del encargo y de los gastos de ...(*ininteligible*), pero también los costes indirectos tienen que indicarse, que comprenden los gastos de honorarios de los servicios, los gastos de amortización, los gastos de control de la calidad de los trabajos externos, que en ningún caso pueden superar los 2000 euros por actuación facturada. Además, en la contratación de los instrumentos de ordenación municipal, lo que más hace Gesplan, planeamiento general, no se podrá fraccionar –medida que ya habíamos adoptado, como le decía– la licitación de las actuaciones que formen parte del objeto del citado plan, por lo que el conjunto de las actuaciones del mismo instrumento deben ser valoradas en el precio de licitación del contrato y deberán abarcar las actuaciones de todas las anualidades pasadas y presentes del plan general de cada municipio.

Además se les exige que en las facturas se diferencien los costes reales con medios propios de Gesplan, que se consideran costes directos, pero también aquellos costes que van a cargo de servicios externos que contraten, no solo los que se realicen con medios propios de Gesplan. Se les exige también designar responsables y coordinadores técnicos de las encomiendas, no solo a personal técnico de la empresa, sino también a los jefes de servicio, técnicos de planeamiento urbanístico de la consejería, tanto oriental como occidental. Y esos responsables técnicos de la propia empresa deberán recibir las instrucciones de los jefes de servicio, de técnicos de planeamiento de la consejería, así como informar permanentemente,

a petición de los servicios, del desarrollo de los trabajos. Gesplan, además, está obligada a remitir un informe bimensual de las actuaciones que va desarrollando en cada una de las actuaciones y en todo momento, como no puede ser de otra manera, a través del personal técnico asignado para supervisar, tiene el derecho la consejería de revisar todos y cada uno de los trabajos que se realicen.

Por lo tanto, medidas adoptadas para que los trabajos y los contratos en Gesplan cumplan con toda la normativa en materia de contratación se han adoptado, pero quiero dejar claro también que las encomiendas son un instrumento legal que permite la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que las encomiendas no solo las hace el Gobierno de Canarias a Gesplan o a otras empresas públicas para actuaciones del propio Gobierno de Canarias, sino que se hacen, muchas también, para actuaciones a través de cabildos insulares o de ayuntamientos.

En cuanto a la información a la que usted hace referencia, que hace referencia a este informe, creo que quedan claras las medidas que hemos adoptado, pero quiero hacer un par de precisiones. Cuando hablan de los contratos que se encomiendan, hacen referencia a que la mayoría de los contratos se adjudican a dedo porque son contratos menores. Los contratos menores en este caso no necesitan procedimiento negociado. La razón de que hubiera tantos contratos menores, como ya expliqué, es que hasta finales del año pasado, cuando se hicieron las encomiendas –las encomiendas a Gesplan generalmente se hacen a principios de año–, bueno, pues, hasta septiembre que adoptamos esas medidas, los contratos se hacían por documentos de plan. Muchos documentos, en función del municipio, hay planeamientos que son más complejos que otros. Los municipios que tienen... –no por tamaño del municipio, muchas veces es por la propia ordenación que tienen– a veces el avance de un municipio es más caro que el de otro. Bueno, pues, aquellos que tienen cantidades que no superan los 18 000 euros tienen todos contratos menores. De ahí que muchos de los documentos que salen de las encomiendas a Gesplan vayan con contratos menores.

Hacer esa precisión, esa aclaración también la he hecho en los medios, porque en ningún momento dije que contrataran de manera ilegal. Es una aclaración que le hice al propio medio que lo publica; lo que les dije es que se utilizaban contratos menores por esa razón.

Es cierto que las recomendaciones de la Intervención General y de la Audiencia de Cuentas están y, como me ha podido escuchar en otras intervenciones, especialmente en comisión parlamentaria, he dicho que están para cumplirlas, y es lo que hemos hecho. Lo hemos hecho con las dos empresas públicas que están adscritas a la consejería –Grafcán y Gesplan– y esas recomendaciones se están cumpliendo.

No es lo deseable. Yo creo que todo lo que la Ley de Contratos permita se puede hacer. Jurídicamente las encomiendas son un instrumento al que el Gobierno no puede renunciar porque, entre otras cosas, como digo, ayuda a ayuntamientos y a cabildos, pero sí es cierto que se han tomado las medidas para que dentro de las encomiendas los contratos se hagan con las recomendaciones que hoy ya nos reconoce la Intervención General pero que ya desde la propia consejería y desde la empresa pública se estaban adoptando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Por los grupos no solicitantes, el Grupo Mixto, la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señora consejera.

Todos somos conocedores de la labor de la empresa pública Gesplan. Entre ellas, las labores externas de apoyo al Ejecutivo canario, además de ser la máxima colaboradora de cabildos y ayuntamientos en materias importantes como la gestión ambiental, mantenimiento de carreteras, espacios naturales, senderos, entre otros.

Gesplan, con una trayectoria de más de veinticinco años, es una empresa modélica y ha generado un importante número de puestos de trabajo. Sin embargo, de un tiempo a esta parte, se ha visto envuelta en expedientes de regulación de empleo, una mala gestión procedimental y económica y una herencia de dos legislaturas que la colocan en una situación bastante compleja. El anterior gerente parece no haber llevado a cabo una buena gestión. Ha habido presuntas apropiaciones de proyectos públicos para la actividad privada y competencia desleal contra la iniciativa privada.

Pero independientemente de estas cuestiones, a las que no restamos gravedad, debemos tener en cuenta la importante labor que corresponde a la empresa. Sirva como ejemplo la isla de La Gomera, que en el año 2015 el cabildo insular contrató a través de Gesplan a más de 675 personas, con las que se pudieron materializar tres programas relacionados con mejoras ambientales, carreteras y mantenimiento de senderos.

Y recordemos además que desde el año 2013 Gesplan ha colaborado con el Servicio Canario de Empleo a través de varios programas de formación profesional. El pasado octubre, sin ir más lejos, se promocionó

un nuevo programa de empleo para la renovación y modernización en materia turística y dinamización del planeamiento en Canarias, especialmente dirigido a jóvenes. Señora consejera, le queremos preguntar en qué estado se encuentra este proyecto. Es evidente la necesidad que tiene el archipiélago de que este tipo de planes se impulsen y generen puestos de trabajo.

Desde la Agrupación Socialista Gomera insistimos en que en toda empresa pública debe primar la seriedad, la transparencia, el control en la financiación y una buena gestión en su actividad. Estamos convencidos de que el pasado ha sentado precedente y, por tanto, abogamos por tener en cuenta el capital humano de la empresa, que es muy cualificado y, por tanto, puede ayudar a la puesta en marcha de iniciativas que a la vez generen puestos de trabajo.

Nosotros nos posicionamos a favor de la seriedad, la transparencia, el control económico y la buena gestión de la actividad pública.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Señora consejera, usted bien sabe que muchas de las empresas públicas del Gobierno de Canarias han abusado del uso de la encomienda, y no se lo digo yo, se lo digo yo y se lo dice la Audiencia de Cuentas de Canarias en el informe. Sabe además, porque también lo pone el informe, que hay que justificar que el encomendatario tiene, cuenta con los medios suficientes para realizar el trabajo encomendado, y sabe también que eso en Gesplan no es cierto, que muchos de los trabajos fueron externalizados o, lo que es lo mismo, subcontratados por encima de un 50 %, que es lo que exige la Ley de Contratos del Estado, con lo cual no cumple la contratación, la Ley de Contratos del Estado en ese aspecto.

También sabe que la Ley de Contratos del Estado dice claramente que, en el caso de que una actuación, una unidad de obra completa tenga determinadas fases o determinados aspectos, tiene que hacerse siempre un procedimiento abierto por lotes y no un procedimiento de contratos menores, que a lo que conlleva, en definitiva, es a un falseamiento o, lo que es lo mismo, a un fraude de ley.

También sabe que las encomiendas de gestión no pueden estar sujetas... o sea, no pueden encomendarse actividades sujetas a derecho administrativo, y Gesplan ha contratado o ha tenido encomiendas sujetas a derecho administrativo, que son, actividades encomendadas, las que se le han encomendado, tareas de valoración o tratamiento documental y administrativo, que se le han hecho.

También sabe que en las encomiendas de gestión no puede superar el coste del personal al coste real, y en el caso de Gesplan hay muchas encomiendas cuyo coste, el coste de personal que se determina o que se justifica es superior al coste real.

Con lo cual las encomiendas o muchas de las encomiendas de gestión en el periodo, vamos, en los dos últimos mandatos, han incumplido la Ley de Contratos del Estado, han incumplido lo que la normativa determina para la realización de encomiendas y además han incumplido la justificación de las mismas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Por el Grupo Podemos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Señora consejera, de todos es sabido que las empresas públicas han estado en la diana de los recortes de este Gobierno de Canarias. La reordenación del sector público empresarial de este archipiélago ha colocado en una situación de asfixia a los empleados y empleadas públicos y a las actividades que se estaban dando en estas sociedades. La disciplina presupuestaria de las empresas públicas y fundaciones ha mermado su equipo humano, a través de expedientes de regulación de empleo –ERE– y también a través de las rescisiones de contratos, que han ido *in crescendo*. Por lo tanto, no ha dejado de aumentar la incertidumbre de los trabajadores y trabajadoras públicos. Los planes de viabilidad exigidos por la Consejería de Economía y Hacienda se calcula que pueden suponer unos 300 despidos. Unos 300 despidos cuando estamos hablando de unas plantillas de 1700 trabajadores públicos, de empresas públicas, que tiene la comunidad autónoma.

El total de empresas de la comunidad autónoma, de empresas públicas, es de dieciséis, después de la extinción de tres de ellas. Si lo comparamos con el nivel estatal, la verdad es que no es exagerado el número de empresas públicas que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias. En el Estado tenemos un total de 728 organismos y empresas de esta índole.

Señoras y señores diputados, el utilizar empresas públicas no es malo, no es un mal instrumento; lo malo es lo que se hace por parte de quienes gobiernan con estos instrumentos. El fraccionamiento indebido de contratos, como se ha hecho en la empresa Gesplan, constituye un recurso habitual para evitar la aplicación de principios básicos de la contratación pública. Según marca la ley, el contrato menor tiene una finalidad de satisfacer de forma rápida las necesidades de la Administración pública, siempre que sea, pues, de escasa cuantía y además de duración temporal, y nunca superando los 18 000 euros. Sin embargo, parece que se ha utilizado de manera frecuente este tipo de contratación y nosotros entendemos que este pitufo de los contratos para saltarse la ley no es más que una estafa a la ciudadanía, una estafa a todas y todos los canarios.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Santana.
Por el Grupo Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

El origen de toda esta polémica que ha surgido en prensa surge al entender un plan general como un todo y no como diferentes fases que conforman el planeamiento; es decir, el avance, el informe de sostenibilidad ambiental, la contestación de esas consultas, de las sugerencias, la aprobación inicial y así sucesivamente hasta llegar al final del documento. Es cierto que a raíz del último informe de la Intervención General se ha establecido que el objeto de la encomienda es el plan general en su totalidad, por lo que a partir de ahora las contrataciones que se realicen a cargo de un plan general o de cualquier otro instrumento de ordenación deberán tener en cuenta lo contratado con anterioridad para determinar el procedimiento de contratación en razón de la cuantía. Esta directriz hoy por hoy ya se está aplicando, se está teniendo en cuenta, por lo que se van a reducir los contratos menores o los procedimientos negociados.

Todos los contratos que se relacionan en ese informe de la Intervención están dentro de la legalidad, por lo que no podemos afirmar que se hayan asignado contrataciones a dedo. Por lo tanto, se han seguido los procedimientos establecidos y las contrataciones están totalmente justificadas. Hay que recordar que las contrataciones de servicios y de suministros que realiza Gesplan son fiscalizadas todos los años por la Intervención General de la Comunidad Autónoma y por la Audiencia de Cuentas. Si la Audiencia de Cuentas hubiese tenido constancia de cualquier irregularidad, no duden de que ya hubiese informado al Tribunal de Cuentas, y esto creo que no ha sucedido.

También hay que dejar claro que la encomienda no es una contratación a dedo y es una pena que nosotros, los que nos dedicamos a la *res publica*, pues, colaboremos de alguna manera en confundir y contaminar la figura de la encomienda, que está recogida en el derecho administrativo español y está utilizada para la organización de la Administración pública, para trasladar una potestad a un órgano distinto al encomendante. Personalmente no me gusta esa sombra de sospecha que desde distintas fuerzas políticas se pretende sembrar a los actos que desarrolla la Administración, ya sea la Administración central, la Administración autonómica o la Administración local.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Alemán.
Por el Grupo Nacionalista Canario, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Consejera.

No cabe duda de que el principio de transparencia en las contrataciones públicas es uno de los principales instrumentos, si no el principal, para conseguir el objetivo que debe perseguir cualquier Administración: una gestión eficiente de los recursos públicos a la vez que preservar el principio de igualdad.

Pero, como decía, la transparencia es un principio fundamental que pone la información a disposición no solo de los responsables públicos sino también de los licitadores y de la ciudadanía. Pero, claro, hay que hacer una lectura correcta de los datos que se aportan sobre, por ejemplo, la gestión y adjudicación de los contratos, que en este caso, y a los que se refieren, están ajustados a los cauces legales y que además cuentan con la fiscalización de la Intervención General de la Comunidad Autónoma y de la Audiencia general de Cuentas, tal como ha comentado la propia consejera.

Es más que evidente que Gesplan, probablemente por considerarse una de las empresas públicas más importantes de la Administración canaria y con un importante volumen de trabajo, que comprende desde

estudios urbanísticos y de planeamiento a la gestión de obras de urbanización, estudios medioambientales y de fomento de la naturaleza o la realización de todo tipo de actuaciones vinculadas a la ordenación del territorio, al urbanismo y al medio ambiente, entre muchas otras, ha sido objeto permanentemente de iniciativas en esta Cámara, que deben considerarse, sin duda, como una oportunidad más para ahondar en este principio de transparencia al que usted mismo se ha referido y al que no solo debe acogerse cualquier Administración por imperativo legal sino por principio en la gestión.

Me consta además, consejera, que precisamente durante este último año uno de sus objetivos, de su consejería, ha sido precisamente ampliar los canales de transparencia de todo lo relacionado con la actividad de Gesplan, entre ellos de la adjudicación de contratos, más allá de lo recogido en la Ley canaria de Transparencia, que entró en vigor recientemente, que se desprende de la información trasladada hoy en esta Cámara y de la disposición a facilitar información de cualquier expediente, tal y como se espera de una empresa pública o de cualquier Administración.

Gracias y buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez. Por el grupo solicitante, el Grupo Popular, el señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, me alegro de que, de acuerdo a sus manifestaciones, haya puesto coto a este desaguado de la empresa pública Gesplan y me alegro también de que la futura ley del suelo, que esperemos entre más pronto que tarde en esta Cámara, en uno de sus artículos prohíba a las empresas instrumentales el ejercicio de funciones de carácter administrativo. En síntesis, viene a decir eso el artículo y pone racionalidad en este desperdicio de años pasados, ¿no?

Me gustaría, en cualquier caso, detenerme en la figura de la encomienda de gestión. Un sistema que ha sido utilizado por el Gobierno de Canarias y utilizado por prácticamente la mayoría de las administraciones públicas en reiteradas ocasiones. Muchísimas veces, más de la cuenta, señorías. Es un sistema que a nuestro juicio pervierte el mercado, pervierte la libre concurrencia, la publicidad y la igualdad de oportunidades de todos para proceder a contratar con la Administración pública canaria. Es la clásica puerta de atrás para evitar trámites, a lo mejor ciertamente más farragosos pero imprescindibles, señorías, para que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades ante la oferta de una Administración pública (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Señora consejera, Gesplan ha batido los récords: más de 100 millones de euros, 100 millones de euros, en 253 encomiendas. Las propias consejerías del Gobierno, los siete cabildos insulares, el Servicio Canario de Empleo, la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible, los consorcios urbanísticos del sur de Tenerife y de Gran Canaria y varios ayuntamientos de las islas utilizaron este perverso procedimiento, puesto en cuestión hasta por, como usted sabe bien, la Audiencia de Cuentas de Canarias. Son especialmente significativas algunas. Por ejemplo, la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias encomendó por 33 millones de euros a la empresa pública Gesplan algunas cuestiones; el Cabildo de La Gomera, señorías, 18 millones de euros; la Presidencia del Gobierno, en época del señor Paulino Rivero, de don Paulino Rivero, 16 millones de euros; o la Consejería de Educación del propio Gobierno de Canarias, 13 millones de euros. En total, 80, de estas cuatro administraciones, 80 millones de euros sin concurso público y adjudicadas a Gesplan, y estas a su vez a quien Gesplan o la dirección de Gesplan consideraba más oportuno. Un sistema excepcional, señora consejera, que se ha convertido en un sistema habitual, porque la ley dice que tiene que ser un sistema excepcional, porque es contrario a los principios de publicidad, como dije antes, y de libre concurrencia.

Mire, expedientes con títulos tan indefinidos como “memoria para el Cabildo de La Gomera para la mejora del medio”, 6 millones de euros. ¿No podía haberse sacado eso a licitación pública para darles la oportunidad a todos los que quieran presentarse o hubieran querido presentarse a concurrir a tan jugoso contrato? Obras varias, más propias de una licitación pública, como tuberías en Yaiza, miradores en Agulo, rehabilitación de muros, senderos en Tenerife, rehabilitación del parque del entorno de Santa Catalina en Las Palmas de Gran Canaria... Son un ejemplo, son un ejemplo de lo que aquí, lo que interesaba era probablemente otra cosa. Lo dijo bien la señora Mendoza: contratar a mucha gente. ¡Era una verdadera agencia de colocación de personas!, además lógicamente de ejecutar las obras.

Señora consejera, las encomiendas tienen la obligación de ser ejecutadas al menos en un 80 % por el ente encomendado. Pues de las 253 encomiendas en 151 –son los datos que nos facilitaron–, más de la mitad, recurrió a la subcontratación y en 83 de ellas se subcontrató más del 80 % del valor del contrato.

Se hicieron para ello 919 contratos para un total de 448 empresas. ¿Sabía usted que de esos 919 contratos solo 35 se hicieron por procedimiento abierto? El resto se hizo por contratos menores o por negociados sin publicidad. 884 contratos por valor de 13 millones de euros adjudicados directamente. Sucesión de contratos, señora consejera, a una misma empresa, eso parece que no es muy regular, señora consejera. Merece, en fin, la investigación correspondiente y depurar responsabilidades.

Pasemos al apartado del planeamiento, señorías, también denunciado reiteradamente por el Grupo Parlamentario Popular desde el principio, pero tampoco lógicamente nos hicieron caso. Pronunciamientos políticos en contra, quejas del sector de la consultoría de Canarias y de la ingeniería. Ni caso, señorías.

La concepción de que todo lo tiene que hacer el sector público para ejercer un mejor control del planeamiento de Canarias produjo que las consultorías en Canarias fueran arrasadas literalmente del mercado, cerrando muchas empresas y haciendo emigrar a muchos ingenieros y arquitectos al exterior, desperdiciando para Canarias su experiencia y su formación.

Lo que predominó en el pasado fue la política del pensamiento único, señora consejera. Son palabras de algún afamado consultor, quejándose ante el Gobierno de Canarias de este hecho. Lo que funcionó en el pasado fue el argumento tan falaz como perverso de que “si quieres que tu planeamiento salga adelante, no se lo des a fulanito o a menganito, sino que te lo hago yo, léase Gesplan, pues controlo a los técnicos de la Cotmac y al propio Gobierno y sale lógicamente mucho más rápido; conmigo lo tendrás más fácil y más rápido porque si se lo encargas a una empresa privada, tendrás un muro enfrente que golpeará tantas veces al empresario que al final volverás atrás”. Y cuando a un alcalde, señora consejera, y usted sabe bien, porque lo fue, desesperado porque su plan no avanza adecuadamente, le proponen esa cuestión, no le queda otra opción que acudir lógicamente a la vía más fácil y sencilla, que es encargárselo a Gesplan, “pues me allana el camino y tengo el plan lo antes posible”. Esto pasaba y todos lo sabían, señora consejera, y nada se hizo para remediarlo. Y encima, señorías, para colmo, los planes se aprobaban tarde y mal, porque muchos planes realizados por Gesplan, como usted bien sabe, están o pendientes de aprobar o recurridos ante los tribunales de justicia.

Y lo mismo podríamos decir de los planes de modernización turística. Mire, le voy a contar lo que a mi juicio pasó cuando se elaboró la Ley de Renovación Turística. Cuando se hablaba de los planes de renovación, en el articulado, el Grupo Parlamentario Popular presentó algunas enmiendas para abrir los planes de modernización a todas las administraciones, que no fuera en exclusiva, como así decía el proyecto de ley y finalmente ley, que fuera el Gobierno quien redactara los planes de modernización. El Partido Popular dijo, “oiga, y por qué no los cabildos, y por qué no los ayuntamientos, o por qué no el sector privado, interesados, personas civiles, sociedad civil interesada en mejorar algún entorno de carácter turístico”. Nos encontramos con la negativa permanente. “El Gobierno no nos deja”, señora consejera, esa fue la respuesta de algún dirigente que estaba en la ponencia legislativa que se hizo con la Ley de Renovación. Ahora nos damos cuenta de que realmente eso era lo que querían: dejarlo en manos evidentemente todo de Gesplan.

El Grupo Parlamentario Popular –y voy terminando–, señora consejera, aplaude la reconversión de Gesplan. Se lo dijimos desde el principio, pero que no quede, por favor, señora Barreto, en meras palabras o en buenas intenciones. Mire, nunca más una empresa pública que haga competencia al sector privado, nunca más un ente público en Canarias que impida la libre concurrencia de las empresas a las licitaciones públicas, nunca más una empresa pública que sea oscura y que incumpla los principios básicos de transparencia, nunca más una empresa pública que arrase con un sector tan importante como es el de las consultorías e ingenierías que añaden mucho valor añadido a nuestro Producto Interior Bruto, nunca más una empresa que se salte los controles previos de fiscalización, nunca más, en definitiva, señora consejera, un Gobierno que para supuestamente cumplir sus fines y objetivos crea un chiringuito paralelo al propio Consejo de Gobierno para saltarse todas las normas básicas de contratación pública. Espero, sencillamente, que eso no vuelva a producirse nunca más.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.
Para concluir esta comparecencia, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Señora presidenta. Señoras y señores.

Yo creo que lo he dejado claro en mi primera parte de la comparecencia, pero quiero ser todavía más clara: la empresa pública Gesplan, antes y ahora, adjudica sus contratos conforme a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, como no puede ser de otra manera y como hacen todas las empresas

públicas. Poner esa sombra de ilegalidad sobre la empresa es ponerla sobre quienes están al frente, pero es ponerla especialmente sobre quienes trabajan en ella, y creo que no es justo y no es lo que tenemos que hacer en esta Cámara.

Por tanto, el informe de la Intervención y de la Audiencia de Cuentas es claro en una recomendación, en ningún caso habla de una ilegalidad. Habla de que las encomiendas... Como sabemos todos, son unas figuras jurídicas que regula la Ley de Contratos, que se puede utilizar y, vuelvo a decir, seguirá utilizando el Gobierno de Canarias para aquellas cosas que considere que tiene que utilizar. Es una figura jurídica legal, que se utiliza. Y lo que hace la Audiencia de Cuentas, no solo a la empresa pública Gesplan sino a ayuntamientos y cabildos, es anualmente hacerles recomendaciones sobre sus actuaciones, que tengan que ver con contratos o que tengan que ver con procedimientos administrativos, y esas recomendaciones las tienen que cumplir los ayuntamientos si quieren y, si no, ya incurrirán en otros aspectos. Lo ha hecho Gesplan, y lo ha hecho cumpliendo con las recomendaciones que anualmente hace la Intervención y hace la Audiencia de Cuentas.

Dicho eso, y dejando claro que los procedimientos son legales, creo que esta consejería y este Gobierno ha tomado medidas para que los procedimientos que se realizan dentro de Gesplan, y especialmente las encomiendas que tengan que ver con planeamiento, que es el grueso, más importante, de trabajo que tiene la empresa, se hagan con criterios de transparencia, se hagan con medidas de control, y además de control de procedimientos que hemos instaurado, como decía y como ya expliqué en la primera parte de la comparecencia, desde septiembre. No hizo falta que la Intervención nos emitiera el informe para adoptar medidas y entender que los instrumentos de planeamiento... Considerábamos que tenían que salir, por encomiendas y después por contratos, en su totalidad, entre otras cosas porque en la fase en la que estamos muchos de esos planes esperamos que a lo largo de este año y del que viene finalicen.

Por lo tanto, dejando claro eso, también quiero decir que una de las primeras medidas que adoptamos, fue más por compromiso y por creer que era lo correcto, es que la empresa pública Gesplan no siga redactando planes generales. Sí aquellos que ya tenía contratados, que no son pocos, y que tenemos que finalizar en los próximos años. Pero creo que las palabras de algunos que hoy están sentados aquí dentro, sembrando dudas sobre la legalidad de procedimientos y cuestionando incluso el trabajo de los propios empleados, no son correctas y no son justas.

Dicho eso, solo tengo que decir que las medidas se han adoptado, que hemos tomado medidas de control en esta y en la otra empresa pública que está en esta consejería, Grafcan, porque consideramos que cuantas más medidas de control y de transparencia se adopten más claridad hay en los procedimientos y menos dudas sobre empresas públicas y sobre sus trabajadores.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

• 9L/C-0497 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE POLÍTICA UNIVERSITARIA.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Comparecencia, en este caso de la consejera de Educación y Universidades, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre política universitaria.

Para comenzar la iniciativa, la señora Socorro.

Disculpe, señora Beato. Siempre estoy bailando entre el nombre y el apellido. Discúlpeme, señora Beato, le pido disculpas.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta. Señorías, consejera de Educación y Universidades.

La superación de la crisis y la mejora de las condiciones sociales requieren la construcción de mecanismos que aseguren unos mejores niveles de calidad y productividad. En la consecución de este objetivo, la educación superior y nuestras universidades públicas juegan un papel fundamental debido a las posibilidades que brindan para la capacitación de los jóvenes y la utilización de la investigación y la innovación como instrumento para incrementar la competitividad especialmente de nuestras pequeñas y medianas empresas. Las dos universidades públicas canarias pueden ser el motor para el cambio que la economía canaria necesita para la modernización de la sociedad y de los sectores productivos, actuando

como correa de transmisión del conocimiento para un mejor desarrollo económico, social y cultural del archipiélago.

Las universidades son una herramienta imprescindible para lograr un futuro de prosperidad y de progreso, porque la universidad, además de docencia y educación, es también investigación, innovación, es conocimiento y pensamiento, para avanzar hacia un futuro que cambie nuestro modelo de economía y de sociedad.

Para ello se necesitan medios, se necesitan recursos, se necesitan políticas que impulsen su desarrollo y que refuercen su posición en materia de calidad y en el camino hacia la excelencia. La crisis económica y la falta de financiación estatal han impactado fuertemente en nuestras administraciones, con consecuencias en todos los ámbitos. La escasez de recursos ha afectado a la calidad en la prestación de los servicios públicos y las universidades, por supuesto, no han quedado al margen: vieron recortada su financiación como consecuencia de la crisis.

Le hemos pedido esta comparecencia para conocer el análisis que hace el Gobierno acerca de cómo estas dificultades han afectado y están afectando a los estudios superiores y qué medidas tiene previstas para superar los problemas derivados de esta falta de financiación.

Es sabido que las universidades han reclamado cambios en el sistema de financiación. El presidente del Gobierno se comprometió con los rectores a encontrar un marco estable de financiación que permita el desarrollo equilibrado de las universidades. Queremos que nos informe acerca de cómo van esos trabajos. Es un asunto que nos preocupa porque el futuro de la sociedad canaria depende, en buena medida, de la solidez de sus universidades y de que sus ciudadanos tengan la mejor formación y estén lo más preparados posible.

Pero además de ser el motor para el impulso a la economía nuestras universidades son un elemento básico de cohesión social. En tiempos de crisis los más perjudicados siempre son los más débiles, los que menos tienen, y los colectivos con mayores dificultades, no solo por motivos económicos sino también por razones geográficas. En un territorio fragmentado como Canarias la brecha geográfica es un elemento más que se suma y que actúa de freno a la formación de nuestros jóvenes. Por eso las políticas de equidad son importantes en todos los territorios pero especialmente en Canarias.

Nos interesa conocer las políticas que el Gobierno está desarrollando en materia de becas y ayudas y qué decisiones ha tomado para atemperar el impacto en la economía de los alumnos y de su familia a la hora de afrontar el coste de la matrícula universitaria.

Queremos preguntarle qué acciones ha emprendido el Gobierno de Canarias en relación con la proposición no de ley aprobada en este Parlamento hace unos meses sobre medidas encaminadas a la mejora del sistema de becas.

Son muchas las cuestiones que nos interesan. Es una materia densa la que afecta a la política universitaria. Algunas no dependen directamente de su departamento, dependen de la Consejería de Economía, como todas las políticas del fomento a la investigación y a la innovación, que corresponden a la Agencia Canaria de Investigación y Sociedad de la Información. Esperamos poder abordar en su comparecencia asuntos que sí dependen de su departamento, como la financiación de las universidades, la gestión de las becas en sus distintas modalidades o las medidas respecto a las matrículas. En definitiva, todas las políticas que está desplegando su departamento para favorecer que se extienda la educación superior en Canarias y para mejorar la calidad de nuestras universidades

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Por el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señorías, el primer objetivo que nos hemos fijado para la educación universitaria es el mismo que el del resto de las enseñanzas: la equidad del sistema en su conjunto. Y esto en el ámbito de la educación superior pasa, en primer lugar, por que sea asequible para toda aquella persona en Canarias que desee ir a la universidad, sin que sus elevados costes sean una barrera insalvable. Pero al mismo tiempo que propiciamos ese acceso debemos procurar también el avance de nuestros centros públicos en el camino hacia la excelencia. Un camino que debe tener además su reflejo último en la sociedad por dos vías: contar con profesionales adecuadamente preparados en todos los sectores y realizar una adecuada transferencia de los conocimientos y desarrollos científicos implementados al resto de la sociedad. En suma, nuestro objetivo para la presente legislatura es tan ambicioso como conseguir mejorar las posibilidades de acceso

de todas las personas de Canarias a la educación superior, al tiempo que hacemos esta más eficiente y logramos que sus conocimientos se transfieran de forma más rápida y de forma habitual a las empresas de cada sector.

Partiendo de la premisa inicial, la equidad, debemos explicar que en ese ámbito trabajamos desde dos perspectivas diferentes. Por un lado, la congelación de las tasas de matrícula en nuestras universidades públicas y, por otro, el incremento de los que se benefician de algún tipo de beca de estudios.

Con respecto a las matrículas, la semana pasada el Consejo Universitario de Canarias aprobó el proyecto de decreto por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2016/2017. En él, y a propuesta del Gobierno, se congelan las tasas de matrícula, de forma que quedan igual que en el curso 2015/2016, pero además se establece como novedad el abono de la matrícula fraccionada en seis plazos, dos más que los que estipula la norma actual. De esta forma el estudiantado tendrá más fácil asumir el coste que supone afrontar una carrera universitaria.

Y para el colectivo que no puede siquiera afrontar los costes de los estudios superiores hemos emprendido ya una serie de mejoras en el sistema de becas, que esperamos ir perfeccionando a medida que avancemos en la legislatura.

La primera medida fue mantener en algo más de 10,6 millones de euros la partida para becas, que se ha demostrado suficiente para atender a las 5319 –en este caso– peticiones que hemos recibido que cumplen con los requisitos establecidos.

Ahora trabajamos en ampliar la cobertura de las becas, de modo que podamos aumentar el número de personas beneficiarias de la gratuidad de tasas académicas, mientras existan fondos para hacerlo. En primer lugar, se están estudiando los expedientes de quienes se quedaron fuera por motivos patrimoniales, es decir, quienes por su nivel de ingresos sí cumplen los requisitos pero poseen alguna propiedad con cierto valor que les hace exceder los umbrales establecidos para obtenerla. Además se estudia la flexibilización de los umbrales económicos para elevarlos, de modo que se puedan distribuir entre 500 000 y 800 000 euros más, de forma que algo más de 500 estudiantes, según un primer cálculo, puedan añadirse a los becados que estudian de forma gratuita.

Pero esta extensión del alcance de las becas no es la única línea de trabajo en este sentido. En este primer año de legislatura hemos variado ya el procedimiento de adjudicación. Si habitualmente se comienza otorgando las becas de primeros cursos de máster o grado, por no depender de las notas de ejercicios anteriores y ser las más sencillas de resolver, nosotros hemos introducido un segundo factor a tener en cuenta, como es el de paliar la doble insularidad. Por eso desde este año se priorizan también las solicitudes que piden beca por motivos de cambio de residencia y que a la postre son en su mayoría las que solicita el estudiantado que viaja desde las islas no capitalinas para estudiar.

Al respecto también hemos de decir que existen diferencias relevantes en muchos otros aspectos del sistema de becas con vistas a paliar la desventaja económica que supone la doble insularidad. Por ejemplo, la ya mencionada beca de residencia es una cantidad fija de 1500 euros que se concede por residir fuera de la vivienda habitual, bien en otra isla o en la Península. La diferencia está en el umbral de renta que se exige al estudiante según sea de isla capitalina o no capitalina. Así, en las primeras, el umbral de renta exigido para una familia tipo de cuatro miembros es de 36 420 euros, mientras que para las familias de islas no capitalinas o de estudiantes que deban desplazarse hasta la Península la renta máxima permitida se eleva hasta los 38 831 euros, una diferencia de 2410 euros.

Estas diferencias también se aplican a las becas de transporte. Los estudiantes de islas no capitalinas que estudian en universidades canarias tienen concedido un total de 623 euros y los que estudian en universidades de la Península un importe de 937 euros. Unas cantidades que para los estudiantes de las islas capitalinas se reducen hasta los 442 euros y 888 euros, respectivamente.

Además, a partir del próximo curso 2016/2017, los alumnos y alumnas universitarios de FP superior de las islas no capitalinas que estudien en las capitalinas dispondrán de cuatro trayectos aéreos gratuitos durante el curso escolar, lo que permitirá reducir aún más la diferencia de la doble insularidad.

Y no quiero cerrar este capítulo de becas sin mencionar que también para el curso 2016/2017 se podrán solicitar las ayudas por primera vez de forma telemática, mediante una clave asignada y sin necesitar un certificado digital.

Además trabajamos para reducir al mínimo los plazos de resolución y que las personas que las solicitan sepan a la mayor brevedad si van a poder contar con la ayuda o no. En este sentido también nos hemos dirigido al Estado para demandar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en esta Cámara. El pasado 13 de mayo, durante la reunión de la Comisión Sectorial de Educación en el ministerio, tuve ocasión de reivindicar cambios en el proyecto de Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y

patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2016/17 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721, por el que se establece el régimen de becas y ayudas al estudio personalizadas. Durante el debate, dejamos claro al ministerio el contenido de la proposición no de ley aprobada por este Parlamento esa misma semana, en la que sus señorías demandaban al Estado que disponga cuantos mecanismos sean necesarios para agilizar los trámites de concesión de las becas con carácter general. En especial incidí en los retrasos derivados de la aplicación de la parte variable de las becas y los cambios normativos a acometer para solucionarlos.

Pero, tal y como avancé, no toda nuestra política se basa en el fomento de la equidad del sistema, también nos hemos propuesto mejorar la educación superior en su conjunto y, respetando la gran autonomía de la que goza, consensuar con las dos universidades públicas del archipiélago un sistema de financiación estable fundamentado en criterios objetivos y en incentivos para la consecución de metas establecidas por consenso. Porque no olvidemos que la primera medida de fomento de la equidad y del impulso de la educación superior es la financiación que hace la comunidad autónoma, de más del 80 % de los costes de la Universidad de La Laguna y de la de Las Palmas de Gran Canaria, lo que para el año completo supuso casi 112 millones de euros de inversión para la primera y cerca de 98 millones para la segunda, y que es en estos momentos el porcentaje más alto del Estado. Sin embargo, la falta de indicadores claros y de compromisos plurianuales de inversión sitúa a los centros públicos en una cierta incertidumbre que dificulta la planificación de su actividad y en ocasiones la apuesta por líneas de trabajo que requieren ciertas garantías de recursos año tras año. De ahí que una de nuestras primeras tareas fuese el sentarnos a negociar con los equipos directivos de ambas universidades para consensuar un nuevo modelo que proporcione estabilidad a medio y largo plazo, a través de un instrumento que sea claro y objetivo, tanto en la asignación de los recursos públicos como en la aplicación de los mismos, que esté guiado por los principios de suficiencia, eficacia, equidad, transparencia y responsabilidad social y que se oriente claramente hacia el cumplimiento de unos objetivos bien definidos en función de los retos que las universidades públicas canarias tienen ante sí para convertirse en auténticos motores de transformación económica y social al servicio del progreso de Canarias.

Pretendemos, además, que la claridad y la flexibilidad sean dos parámetros relevantes en el nuevo modelo, en el que estamos trabajando, partiendo de un diagnóstico de la situación actual realizado por las propias universidades públicas y de las perspectivas de futuro que tengan. Por eso hemos estructurado el trabajo conjunto en tres fases: una primera fase que consiste en determinar los rasgos más destacados de la situación actual de las universidades canarias a modo de diagnóstico, su trayectoria...

La señora PRESIDENTA: Consejera, se acabó el tiempo. Un minuto más.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): ...su trayectoria reciente y perspectivas relevantes, que ya está casi ultimada; una segunda fase en la que trataremos de describir los criterios y objetivos del modelo de financiación; y la tercera fase, que consistirá en diseñar la estructura del modelo de financiación propuesto, los fondos que lo integran, las subvenciones que componen cada uno de los fondos, las variables en las que se basa la asignación de recursos entre universidades en cada subvención y las reglas de evolución temporal previstas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejera.
Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Agrupación Socialista Gomera comparte con los actuales responsables de las direcciones universitarias que hay que renovar las infraestructuras universitarias, impulsar la investigación y la innovación, así como realzar la importancia que tienen las universidades en el desarrollo social y económico.

Es necesario que los jóvenes acaben sus estudios con una formación integral de calidad y diferenciada. Una formación que les abra las puertas de un futuro prometedor dentro del complejo mundo laboral, que esté arropada por una política de becas y/o ayudas acorde con el coste de las matrículas, gastos de residencia y desplazamientos. Becas que cumplan con su cometido, es decir, tener en cuenta que el curso comienza en septiembre, pues los gastos se comienzan a generar desde el primer día de clase.

Señora consejera, según la cuarta edición de un *ranking* sobre el sistema universitario español que publican el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas y el BBVA, el sistema universitario público de Canarias figura en tercer lugar por la cola en España en rendimiento docente y actividad

investigadora, con tasas de 23 puntos por debajo de la media. Además la tasa de rendimiento de las universidades canarias es la más baja del país, pues la tasa de rendimiento se sitúa en Canarias en el 70,5 %, siendo la media del Estado el 76,3 %. Según datos del Ministerio de Educación, la tasa de éxito es de 84,1 % en las islas frente al 86,7 % del conjunto nacional, mientras que la tasa de evaluación en el archipiélago es del 83,92 %, también la más baja de España, frente al 88 % nacional.

Otro dato significativo es que el nivel de escolarización universitaria se sitúa en el 29,4 % en el conjunto de España, mientras que en Canarias solo llega al 18,5 %.

Bueno, podríamos seguir con los números, pues el Ministerio de Educación confirma que el 20 % de los estudiantes universitarios matriculados en centros de Canarias dejó sus estudios durante el primer curso académico. En solo un año las universidades canarias perdieron un total de 1300 alumnos, situación que se achaca al incremento de las tasas de matriculación y a la disminución de las becas. La Universidad de La Laguna dejó de recibir un total de 26 millones de euros, mientras que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sufrió un recorte de 16 millones, medida aplicada por la consejería regional por imposición del Gobierno de Estado.

Señora consejera, nos gustaría saber qué tiene pensado para revertir todas estas pésimas cifras y porcentajes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Continuamos. Por parte del Grupo de Nueva Canarias, el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señora consejera.

Yo creo que una de las referencias más importantes para medir el desarrollo de cualquier pueblo sin duda es el número de sus universidades y, de manera más importante aún, el nivel de las mismas. Es más, yo creo que quizás uno de los elementos o una de las instituciones que hacen que las personas que viven en un territorio se sientan más orgullosos precisamente son las universidades, el número de ellas y el nivel de las mismas.

Yo creo que en el caso del número de las universidades públicas en Canarias en este momento no tenemos nada que decir, pero sí tenemos que cuestionar probablemente el nivel en el que actualmente se están manejando. Y no lo digo por los distintos *rankings* a los que estamos accediendo con bastante frecuencia y que desgraciadamente suelen situarnos a la cola en ocasiones; lo hablo de datos objetivos, cuando hablas con el profesorado, con el propio alumnado, incluso, pues, con otros agentes en el ámbito educativo. La escasez o la falta de proyectos en materia innovadora, en materia de investigación, la falta de sinergias con el mundo empresarial e incluso la falta de imbricación con el mundo social de las universidades yo creo que son algunos de los aspectos que hay que trabajar. Ese plan en el que ustedes están trabajando nos parece que muchos de estos aspectos viene a corregirlos. En los últimos tiempos además se han dado pasos importantes, como han podido ser los avances que se dieron en el nuevo REF que se ha establecido y que se ha negociado recientemente.

Pero está claro que, siendo esto una responsabilidad también de las universidades, este Gobierno, por supuesto el de Madrid, pero este Gobierno y el anterior han tenido una responsabilidad fundamental. La financiación para conseguir todos estos aspectos de que hemos estado hablando con anterioridad es absolutamente determinante y desgraciadamente hemos asistido en los últimos años a un deterioro de la misma; un marco financiero que dé estabilidad a las dos universidades públicas canarias para avanzar en sus líneas estratégicas. Y, por tanto, es fundamental, al margen de ese millón y medio en el que hemos crecido en financiación universitaria en el último presupuesto, ir mucho más lejos. Avanzar en una mejor financiación por parte del Gobierno hacia nuestras universidades, además de avanzar en los objetivos que planteábamos con anterioridad, implicaría no retroceder en la contratación de personal docente, apostar por la mejora de la formación constante de este personal y, por supuesto, no supondría tener que colocar a las universidades en la tesitura futura, si siguiéramos en esta línea, de incrementar sus matrículas.

Agradecer y felicitar por haber mantenido o congelado las matrículas en este año, por la apuesta en materia de becas, pero todavía nos queda muchísima tarea pendiente en materia universitaria para que estén al nivel que los canarios y canarias, que esta tierra, que nuestro modelo económico y social, necesitan de las mismas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Continuamos. Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías, señora consejera.

Hablar de financiación en un contexto de implementación terrible de las políticas neoliberales es bastante triste, ¿no?, por decirlo de alguna manera. Ha habido una tendencia desde hace bastante tiempo, no desde la crisis sino desde hace mucho tiempo, la tendencia a que los usuarios se paguen los estudios universitarios. Esa es una tendencia que no hemos abandonado. Con la crisis lo que se ha hecho es incrementar totalmente esta presión hacia que sea el usuario el que pague el coste totalmente de la universidad.

Durante la crisis, las universidades han sido, literalmente, señorías, masacradas en cuanto a los presupuestos, totalmente masacradas. Porque hay una animadversión del pensamiento neoliberal, representado aquí por el Partido Popular, hacia que todo lo público es necesariamente y por principio malo, cosa de la que nosotros estamos totalmente en contra. Lo que se utiliza para justificar recortes son los *rankings*, de las universidades peores, las universidades mayores... Por cierto, *ranking* que nosotros hemos criticado aquí, porque además es lo que el pueblo después asume: "somos los peores, siempre somos los peores". Una evaluación que siempre consiste en estar estableciendo *rankings* y por ese camino no vamos a ningún lado, porque luego se justifican determinados presupuestos en función de los *rankings*, y los *rankings* ya les diré en qué consisten.

Lo de la endogamia, la supuesta mala gestión, en fin, todos los males que tiene la universidad pública. ¿Por qué, en cambio, señorías, ustedes apoyan las universidades privadas? Desde el 2000, desde el año 2000 en adelante, por cada año hay una nueva universidad privada en el Estado español, y esa es una política del Partido Popular. Es decir, que no toda la universidad entonces es mala, solamente las públicas.

Incluso el neoliberalismo usa, por ejemplo, argumentos tan peregrinos como que la gente está sobrecualificada, que no tiene cabida en un modelo productivo, pero nunca se cuestiona el modelo productivo. Claro, un modelo productivo de turismo y construcción, ¿qué cualificación necesita? Entonces ¿el problema es que la gente está demasiado formada?, no, el problema, señorías, es el modelo productivo, que es incapaz de absorber la mano de obra cualificada. Insistimos aquí en este problema. No es que la gente esté demasiado preparada, es que el modelo productivo no cambia ni a la de tres, ni con una crisis como la que hemos tenido.

Luego tenemos una financiación, señorías, ridícula. Por ejemplo, en la Universidad de La Laguna tenemos una pérdida acumulada de 138 millones. Empezamos en el 2009 con un presupuesto de 162 millones y actualmente tenemos 137 millones, pero es que se ha ido acumulando una pérdida... de 138 millones tenemos acumulada. Es decir, que hemos estado un año sin presupuesto en la Universidad de La Laguna, por ejemplo, un año sin presupuesto. De ahí que estemos constantemente ahorrando. Por ejemplo en seguridad, por ejemplo la Universidad de La Laguna está cerrada durante muchísimo tiempo al año porque no podemos mantener los contratos de seguridad. Ya está bien de estar pasando penurias, porque no hay una ley de financiación, como decía el señor diputado de Nueva Canarias, que dé estabilidad a la universidad. Necesitamos urgentemente una ley de financiación que dé estabilidad al funcionamiento regular.

Luego están las condiciones de permanencia. No me da tiempo, pero en Canarias tenemos las condiciones de permanencia más duras de todo el Estado español.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.
Continuamos. El Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Una vez más la política universitaria de Canarias vuelve a ser tema de debate en este Parlamento. Se hace a petición del grupo parlamentario que precisamente sustenta a este Gobierno y ha sustentado a gobiernos anteriores. La pregunta es cuál es la verdadera utilidad de esta comparecencia. ¿Quizás lo que se pretende no es más que dar a conocer las virtudes de este Gobierno en apenas un año de legislatura? ¿O de lo que se trata es de poner en evidencia el desastre en materia universitaria del Gobierno anterior?

Cualquiera que sea el motivo, señora consejera, el hecho es que estamos aquí, y estamos para hablar de un asunto vital, capital, de vital importancia para los canarios y para el desarrollo futuro de nuestra comunidad autónoma. Lo importante y lo verdaderamente trascendente sería que tras esta comparecencia, señora consejera, todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara dejáramos a un lado las diferencias políticas de unos y de otros y seamos capaces de aunar esfuerzos para trabajar de la mano en la potenciación definitiva de nuestras dos universidades canarias. Eso de verdad que sí sería significativo y verdaderamente útil.

Durante muchos años hemos vivido de gestos pero de pocas realidades. De muy buenas intenciones pero, de alguna manera, parece que a este barco, el barco universitario, le costara zarpar definitivamente.

Le proponemos una cosa desde el grupo parlamentario: representantes de todos los grupos, representantes del Gobierno, de ambas universidades, de profesores, de alumnos, del sector empresarial y del sector de los sindicatos más representativos, hagamos entre todos un foro de debate para analizar las carencias reales con las que cuenta nuestra universidad, analicemos las dificultades de implementación de nuestras políticas en materia educativa y propongamos un modelo, no para los próximos cinco años, ni siquiera para los próximos diez, me refiero para los próximos veinte o treinta años.

Se trataría de un foro multidisciplinar, señora consejera, que permita sacar una foto fija de la situación real en materia universitaria de Canarias y hacer una proyección de lo que queremos que sea en el futuro, a partir de ahí, el modelo universitario, y ponernos a trabajar para conseguir esos medios y esos recursos.

En definitiva, señora consejera –voy terminando–, les invitamos desde el Grupo Popular a valorar esa conveniencia, la conveniencia de fijar una política en materia universitaria capaz de perdurar en el tiempo, que permita impulsar la competitividad y el nivel de excelencia educativa en nuestras dos universidades canarias, que permita adaptar los currículum y la oferta formativa a la realidad del entorno, que sea un verdadero motor para nuestra sociedad y para la economía del archipiélago. Si somos capaces de ello, desde luego las generaciones futuras estarán agradecidas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.
Por el Grupo Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Todos sabemos que el nivel económico y la incidencia de la precariedad determinan las posibilidades de estudiar y cómo hacerlo. En Canarias el 54 % de los alumnos y alumnas que cursan estudios en las universidades reciben algún tipo de beca, mientras que la media en el resto del Estado es del 26 %. Esta es la evidencia de las dificultades de muchos alumnos y alumnas para acceder a la enseñanza superior.

Desde el Grupo Socialista nos congratulamos de la medida que incorporará la Consejería de Educación y Universidades el próximo curso, cuyo objetivo no es otro que ayudar a las familias a afrontar el coste de los estudios de sus hijos mediante la posibilidad de abonar en seis pagos la matrícula universitaria, así como que se mantendrán congeladas las tasas universitarias. Por lo tanto, sí a la matrícula fraccionada seis veces, sí a la congelación de las tasas, pero, señora consejera, no a la gestión de las becas universitarias. No compartimos su gestión; no puede ser que durante este mes de junio se publiquen los listados de los alumnos con derecho a beca, las reclamaciones y posteriormente el abono de la cuantía.

Señora consejera, el pasado curso 2014/2015 –y escuche bien, señor Jorge– el pago de las becas se efectuó durante el primer trimestre del año, sin esperar a la resolución de la convocatoria estatal, y eso lo hizo el Gobierno de la pasada legislatura. Por lo tanto, hay que hacer todo el esfuerzo posible para mejorar estos retrasos. Los alumnos y las alumnas y sus familias son los perjudicados.

Hablemos de financiación. Es importante un marco estable de financiación para las universidades canarias, algo más que un acuerdo verbal que ofrezca una cierta garantía de futuro y que permita conocer a las dos universidades el dinero con el que cuentan en los próximos años. Eso sí, primero tiene que haber un acuerdo entre el Gobierno y las universidades. Y por eso mi pregunta, señora consejera: ¿ya está cerrado ese modelo de financiación que su director general de Universidades anunció para antes del mes de junio y que debería ser una realidad para el 2017?

Infraestructuras. Todos sabemos que las universidades se hacen mayores, así lo refleja el estado de algunas de las infraestructuras más antiguas, que presentan un importante deterioro. Obras que algunas son urgentes y muy ligadas a la seguridad de las personas y de los propios edificios. Y en este sentido, señora consejera, ¿ya se ha aprobado la propuesta o ya está en marcha el plan de obras?

Para ir terminando, el plan para recuperar talento a nivel autonómico. Se ha propuesto por las dos universidades canarias con el fin de fichar a mentes brillantes para que aporten su inteligencia en determinadas áreas. ¿Ya está en marcha o para cuándo saldrá dicho programa? ¿Con cuántas plazas contará?

Una última consideración, señora consejera, y con el fin de que la crisis termine en las dos universidades públicas de las islas, y pensando ya en los presupuestos del 2017, que la Consejería de Educación haga un esfuerzo para que se aumente la partida presupuestaria destinada a las universidades, puesto que el incremento de las partidas del 2016 solo ha servido para actualizar los salarios del personal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Por el proponente, la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta.

Señor Jorge, agradecemos su voluntad pero desde luego hay que reconocer que el Partido Popular no ha contribuido en absoluto a dar estabilidad a nuestras universidades ni a mejorar nuestro sistema público educativo. En el 2012, un real decreto de medidas de racionalización del gasto público supuso un incremento desmesurado de los precios de las matriculas universitarias, llevándolas al mayor nivel de toda su historia. A ello se unió una injusta política de becas, porque el Estado disminuyó de manera drástica las partidas destinadas a las becas del ministerio. Esto dificultó que muchos estudiantes tuvieran problemas para el acceso a los estudios universitarios y provocó un inaceptable incremento de las desigualdades. Canarias tuvo que aplicar este decreto porque era legislación básica, pero resulta claro el compromiso del departamento de educación con la congelación de las tasas universitarias, porque seguimos siendo de las comunidades más bajas de toda España. Unas tasas que se mantienen congeladas por cuarto año consecutivo.

Nos parece positivo que escuchara y dialogara con las asociaciones de estudiantes sobre la conveniencia de flexibilizar el pago de las matrículas, incorporando para el próximo curso un sistema más flexible de financiación que ayude a las familias a afrontar el coste de los estudios de sus hijos. Podrán abonarlas en seis pagos –recordemos que ahora el máximo está en cuatro pagos–, lo que hará más asumible el abono en el futuro.

Canarias destaca por ser la segunda comunidad que más recursos dedica a becas por estudiante. Solo tenemos por delante al País Vasco. Y, señorías, hay muchas comunidades autónomas que al contrario de Canarias no destinan ni un solo euro a becas para complementar las del ministerio.

Consejera, sin duda hay que continuar los esfuerzos para que los talentos no se queden por el camino y el Gobierno está haciendo un esfuerzo presupuestario para ello, que es evidente, que supera este año los 10 millones de euros, repartidos en las modalidades de residencia, transporte, compensatorias y tasas de matrícula, a las que añadimos los cuatro trayectos aéreos gratuitos a los que se comprometió el presidente en el debate de la nacionalidad. Hay que seguir trabajando para mejorar la gestión de las becas y reducir los plazos de resolución, y seguir insistiendo para que el ministerio agilice también sus trámites, porque los retrasos del ministerio actúan con un efecto dominó y retrasan las gestiones de Canarias.

La falta de financiación estatal ha impactado en nuestras universidades públicas. Mire, aquí también el Partido Popular...; hay que recordar que desde el año 2012 las transferencias del ministerio cayeron un 63 %. El Gobierno de Canarias ha mantenido con dignidad los gastos de funcionamiento de ambas universidades y ahora es el momento de revisar el modelo de financiación para darle una mayor estabilidad y flexibilidad.

Los contratos programa han cumplido su papel pero la crisis y la falta de financiación han mermado su operatividad. Hay que analizar cómo mejorar el sistema y encontrar un nuevo modelo que se adapte a las nuevas necesidades.

Nos decía que el Gobierno está dando pasos para cumplir el compromiso del presidente con los rectores, y es verdad. Hace unas semanas se publicaba en el *Boletín Oficial de Canarias* el convenio de colaboración entre la consejería, la Universidad de Las Palmas y la Fundación General de la Universidad de La Laguna para la elaboración de un estudio sobre el modelo de financiación para las universidades públicas canarias, con un periodo de planificación a largo plazo, que respete los principios básicos de eficiencia, suficiencia, equidad, transparencia y responsabilidad social.

Resulta positivo que las universidades sean copartícipes activas en el proceso de búsqueda de ese modelo para llegar a una solución consensuada que sea asumida por todos como un compromiso compartido, para establecer un horizonte temporal amplio de suficiencia y estabilidad financiera que permita tanto al Gobierno como a las universidades el desarrollo ordenado de sus políticas a largo plazo; definiendo unos criterios de asignación de recursos basados en la obtención de resultados contrastables en todos los ámbitos de la actividad universitaria, desde la docencia, la investigación, el desarrollo y la innovación; y la adecuación de los servicios universitarios a las demandas sociales, mediante la reorientación de la oferta docente, la potenciación de la formación continua y la transferencia tecnológica y la mejora de la calidad.

La estabilidad financiera permitirá a los rectores planificar a largo plazo las inversiones de las universidades como entes autónomos. Estamos seguros de que el Gobierno encontrará la fórmula para la financiación de las infraestructuras que tanto esfuerzo costó levantar y que ahora necesitan mantenimiento o reparación.

Y establecer mecanismos para estimular los procesos de transferencia de conocimientos, mejorando la canalización de todo el conocimiento que se genera hacia el desarrollo social y económico del archipiélago. Y además garantizar el nivel de financiación en un estándar de calidad investigadora, potenciando su participación para el desarrollo estratégico de Canarias conforme a la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y de acuerdo a la RIS3 de Canarias, en coordinación con la Agencia de Investigación e Innovación. Incentivar también el Campus Atlántico Tricontinental de las universidades canarias como una apuesta geoestratégica tricontinental para convertirse en el centro atlántico referente, catalizador del talento y de proyectos docentes de investigación, innovación y transferencia para el eje Europa, África y Latinoamérica.

El rendimiento de las universidades también tiene que ser objeto de análisis para encontrar soluciones que favorezcan reducir las tasas de abandono, los cambios de título y la duración real de las carreras. Esto está relacionado con una oferta atractiva de títulos y una apuesta por esa formación continua. El modelo debe ofrecer un conjunto de objetivos de calidad y eficiencia exigibles que sean medibles. Por eso la importancia de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa. Por eso es muy oportuna la reestructuración que está haciendo en la agencia para potenciarla como herramienta para la garantía de la calidad del sistema universitario, en el marco de los criterios y directrices establecidos para la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Desde el Grupo Nacionalista Canario esperamos con interés los resultados del diagnóstico sobre la situación actual de las universidades y de cómo se plasman en criterios y objetivos medibles para el posterior diseño de la estructura del nuevo modelo de financiación. Nosotros no nos conformamos exclusivamente con leer los *rankings*, con que nuestras universidades sean excelentes exclusivamente por aparecer o no en los *rankings*. A lo que aspiramos es a contar con unas estructuras flexibles entre la universidad y la sociedad en la que se asienta que fomenten la iniciativa y la creatividad. Las universidades canarias cuentan con las condiciones para basar parte de su estrategia no solo en la impartición de conocimientos sino en su capacidad para ser útiles a la sociedad en la que están integradas y convertir esa formación y ese conocimiento en una verdadera oportunidad para el desarrollo de Canarias y para nuestro entorno geográfico más cercano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Para cerrar esta comparecencia, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta. Procuraré no agotarlos todos, pero, bueno, no lo sé.

Por empezar, intentando dar respuesta en la medida de lo posible a las intervenciones, tengo que empezar por el portavoz del Partido Popular, que, bueno, pues, la verdad es que nos alegra que últimamente, en materia educativa, todas las intervenciones del Partido Popular vayan en la línea del pacto, del consenso, del debate, porque realmente eso significa que si tienen oportunidad de gobernar cambiarán en el Estado la forma de llevar las cosas, por lo menos en educación, porque no ha sido precisamente la tónica general y la práctica del Partido Popular en esta pasada legislatura, y a la propia Lomce me remito y a las consecuencias de la propia Lomce me remito. Así es que yo acepto esa invitación y además le invito a que haga todo lo posible por que, si gobiernan en el Estado, esa sea la tónica general del Partido Popular.

A la portavoz del Partido Socialista tengo que decirle que, bueno, en aquellas cosas en las que coincidimos, pues, se agradece y en las que no coincide, como en el pago de las becas, debe haber algún error, porque este año no se han pagado las becas más tarde que el año anterior. Entonces yo le ruego que revise la información y revise los datos porque estamos en los mismos tiempos. No se pagaron todas las becas en el primer trimestre como usted apuntó, pero estoy segura de que ese error lo podrá comprobar usted misma.

Señor Campos, habla de investigación e innovación. Compartimos, este Gobierno ha considerado mucho más eficiente para el desarrollo de la universidad y el traspaso de su conocimiento al sector productivo, al que usted se refería también, que las políticas relacionadas con la investigación y la innovación se gestionen a través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información –la Aciisi–. Es esta agencia la responsable de detectar las oportunidades de desarrollo de nuestra economía en los sectores tecnológicamente más avanzados y tiene como misión aunar esta detección de oportunidades con el trabajo que realizan las instituciones académicas. De hecho, uno de los objetivos específicos de la Estrategia de Especialización Inteligente, conocida como la RIS3, es el desarrollo del capital humano y la atracción de talento de excelencia para ayudar a vertebrar el sistema de I+D+i en Canarias.

Para alcanzar estos fines, la agencia propuso 300 000 euros en el 2016 para la contratación laboral de investigadores nacionales y extranjeros con una trayectoria destacada en centros de I+D y con la finalidad de su incorporación a los grupos e institutos de investigación de las dos universidades públicas canarias, con la mitad del presupuesto destinado a cada una de ellas. Además, para 2016 cuenta con 1 867 000 euros destinados a una nueva convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de I+D+i para grupos de investigación y para empresas, lo que repercutirá en la mejora general de Canarias en este aspecto.

Por otra parte, la agencia acumula un total de 19,2 millones de euros para la investigación, el desarrollo tecnológico y la financiación de infraestructuras científico-tecnológicas, de los que los más específicos para el área de la que hablamos son dos millones y medio para promover la formación de investigadores y obtener habilidades relacionadas con la ciencia, es decir, para contratos predoctorales y ayudas para estancia y gastos de viaje; 500 000 euros para fortalecer la investigación de excelencia de las universidades canarias mediante la consolidación del Campus Atlántico Tricontinental. Se trata, señorías, de una apuesta para convertirse en el referente de talento y de proyectos docentes de investigación, de innovación y transferencia para el eje Europa, África y Latinoamérica.

La señora Mendoza y el señor Déniz hacían referencia a los *rankings*. Efectivamente, hacer caso o atender a los *rankings* tiene una doble consecuencia. Cuando hablamos de *rankings* o clasificaciones, lo primero que hemos de hacer es fijarnos en los indicadores escogidos para definir cada uno de los parámetros que se emplean en las comparaciones. Con esto no queremos quitar validez a uno o a otro pero sí llamar la atención sobre la importancia de saber a qué nos referimos cuando analizamos este tipo de trabajos y que nos llevan en muchos casos, como decía el señor Déniz, a tomar decisiones o a plantear cuestiones en base a ello.

Con respecto al *ranking* del BBVA, podemos inferir que tenemos unas universidades normales para los indicadores sociales y económicos de Canarias. Podríamos tener unas universidades excelentes y no es así. Queda un camino por recorrer que intentaremos ir mejorando con el nuevo modelo de financiación que estamos discutiendo. Pero los datos de este *ranking* nos sitúan con las universidades de las comunidades autónomas que tienen las mismas dificultades que nosotros. Las dos universidades canarias se sitúan en el octavo de los once bloques que tiene el *ranking*, igualadas con universidades como la de Burgos, Castilla-La Mancha, Extremadura, Jaén, La Rioja o León y solo una décima de punto por debajo de otras universidades también históricas, como la de Huelva, Málaga, Oviedo, Valladolid, Rey Juan Carlos o la Universidad de La Coruña. El *ranking* y los indicadores utilizados para su elaboración nos muestran que las ocho primeras son universidades como las de Barcelona y Madrid fundamentalmente más la Universidad de Navarra y la Politécnica de Valencia. Es innegable que es en Madrid y en Barcelona donde se encuentra la mayoría de los recursos públicos para la investigación y las sedes de las grandes empresas que desarrollan I+D+i, por lo que tienen un acceso más directo a las sinergias y a los fondos que se generan. No es tampoco casualidad que la siguiente universidad en este *ranking* es la de Cantabria, la comunidad mejor financiada, y que las nuestras estén en la parte de las comunidades peor financiadas, puesto que partimos de una situación de clara desventaja al recibir la comunidad autónoma 700 millones de euros menos de financiación estatal de lo que le correspondería cada año.

Pero además observemos algunos indicadores, como el *ranking* de docencia. Tal y como afirmé antes, muchas de esas clasificaciones dependen de los parámetros que se elijan. En el caso del U-Ranking, entre los indicadores de docencia hay elementos que no son puramente docentes, como la capacidad de atracción de estudiantes nacionales o el porcentaje de estudiantes extranjeros. Estos son dos de los cuatro grupos indicadores de docencia para este *ranking* y parece razonable entender que nuestra posición de insularidad y lejanía no hace especialmente atractivas o económicamente accesibles nuestras universidades a estudiantes de la Península o de fuera, que tienen mucha más facilidad para ir a estudiar a cualquiera de las universidades de Madrid o Barcelona, más cercanas y con traslados más económicos.

El otro indicador, además de los vinculados a las tasas de éxito, a la capacitación de atracción y a la internacionalización, es el relacionado con el número y porcentaje de profesores doctores, lo cual, si bien es muy importante en la universidad, no es directamente un indicador de calidad docente, ya que el hecho de finalizar la tesis doctoral no otorga una especial cualidad pedagógica. Y la prueba de que estos indicadores marcan diferencias es que la Universidad de La Laguna, por ejemplo, ocupa el puesto número 16 de 80 universidades españolas en el prestigioso *ranking* de Shanghái, mientras que en el U-Ranking se relega su posición hasta el 46.

Por cierto, que otro *ranking*, como es el de Everis, sitúa a la universidad tinerfeña como la segunda en empleabilidad de sus titulados y tituladas en humanidades, solo por detrás de Santiago de Compostela.

Con esto, señorías, no queremos decir que haya que hacer caso omiso de este tipo de estudios ni que no debamos aspirar a la excelencia, a mejorar nuestro éxito educativo o a escalar posiciones también en este *ranking*. Lo que decimos es que hay que alejarnos del titular de que las universidades están en el puesto equis de tantas y profundizar en el contenido real de estos estudios. Por ejemplo, hay que reconocer como un problema a trabajar el que las tasas de éxito de nuestras universidades estén por debajo de la media estatal. Y es sobre cuestiones como estas sobre las que las universidades trabajan ya para encontrar soluciones y el Gobierno quiere incluir en el modelo de financiación. Un modelo para el que, como he dicho, hemos elaborado un completo sistema de indicadores sobre el que podamos definir el mejor sistema de distribución de fondos posible.

Muchas gracias y buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

Señorías, hemos concluido la comparecencia de la consejera de Educación. Hemos cumplido el programa que nos habíamos propuesto para hoy. Mañana reanudamos a las nueve de la mañana.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y dos minutos).



Parlamento de Canarias

